



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXII - N° 534

Bogotá, D. C., jueves, 25 de julio de 2013

EDICIÓN DE 52 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE HONORABLE CÁMARA DE
REPRESENTANTES

ACTA NÚMERO 28 DE 2013

(junio 5)

Legislatura 2012–2013– (Segundo Período)

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:30 a. m., del día miércoles 5 de junio de 2013, se reunieron en el Salón de Sesiones Felipe Fabián Orozco Vivas, los integrantes de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes, bajo la Presidencia del honorable Representante *Hernando José Padaui Álvarez*.

El señor Subsecretario por orden de la Presidencia procedió a llamar a lista y contestaron los siguientes honorables Representantes:

Blanco Álvarez Germán Alcides (Conservador Antioquia)

Bonilla Soto Carlos Julio (Liberal – Cauca)

Clavijo Clavijo Orlando (Conservador–Cundinamarca)

Crissien Borrero Eduardo (La U–Atlántico)

Escobar González Heriberto (Pin–Valle del Cauca)

Padaui Álvarez Hernando José (Cambio Radical–Bolívar)

Rodríguez Contreras Jaime (La U – Meta).

En total siete (7) honorables Representantes, no se registra quórum.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando Padaui Álvarez:

Al no registrarse quórum se decreta un receso de 30 minutos.

Receso 30 minutos...

El señor Subsecretario por orden de la Presidencia procedió a hacer el segundo llamado a lista y contestaron los siguientes honorables Representantes:

Blanco Álvarez Germán Alcides (Conservador–Antioquia)

Castillo García Nancy Denisse (Liberal–Valle del Cauca)

Clavijo Clavijo Orlando (Conservador–Cundinamarca)

Gaviria Muñoz Simón (Liberal–Bogotá)

Naranjo Vélez Carlos Uriel (Conservador– Caldas)

Rodríguez Contreras Jaime (La U–Meta)

Serrano Morales Luis Antonio (La U– Caquetá)

Tamayo Tamayo Gerardo (La U–Santander).

En total ocho (8) honorables Representantes, en consecuencia se registra quórum deliberatorio.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:

Acuña Díaz Laureano Augusto (Conservador – Atlántico)

Amín Sáleme Fabio Raúl (Liberal– Córdoba)

Arango Torres Jair (Cambio Radical–Vaupés)

Arrechea Banguera Heriberto (Mpu– Valle del Cauca)

Barguil Assís David Alejandro (Conservador – Córdoba)

Bonilla Soto Carlos Julio (Liberal – Cauca)

Camelo Ramos José Joaquín (Liberal–Cundinamarca)

Cárdenas Morán Jhon Jairo (La U– Cauca)

Carebilla Cuéllar Manuel Antonio (Cambio Radical–Amazonas)

Chacón Camargo Alejandro Carlos (Liberal–Norte de Santander)

Crissien Borrero Eduardo (La U–Atlántico)

Cuenca Chaux Carlos Alberto (Cambio Radical – Guainía)

Escobar González Heriberto (Pin– Valle del Cauca)

León León Buenaventura (Conservador–Cundinamarca)

Méndez Bechara Raymundo Elías (La U–Córdoba)

Padaui Álvarez Hernando José (Cambio Radical–Bolívar)

Pérez Santos Eduardo Enrique (Pin–Sucre)

Serrano Pérez Jaime Enrique (Liberal– Magdalena)

Taborda Castro Libardo Antonio (La U – Quindío).

En total diecinueve (19) honorables Representantes.

Presentaron excusa los honorables Representantes:

Cabrera Báez Ángel Custodio

Ramírez Valencia León Darío.

(Se anexan excusas).



El señor Subsecretario por orden de la Presidencia procedió a leer el Orden del Día:

Sesión Ordinaria del día miércoles 5 de junio de 2013

ORDEN DEL DÍA

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Estudio, discusión y votación en Primer Debate del siguiente proyecto de ley

1. Proyecto de ley número 261 de 2013 Cámara, *por medio de la cual se expiden normas para reintegrar a personas mayores de 50 años al mercado laboral y se crea el empleo de emergencia.*

Autores: honorables Representantes *Simón Gaviria Muñoz, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Iván Darío Agudelo Zapata, Iván Darío Sandoval Perilla, Jorge Eliécer Gómez Villamizar, Guillermo Rivera Flórez, Álvaro Pacheco Álvarez, Roberto Ortiz Urueña, Consuelo González de Perdomo, Nancy Denise Castillo García, Mario Suárez Flórez, Rafael Romero Piñeros, Crisanto Pizo Mazabuel, Pedro Pablo Pérez Puerta, Victoria Eugenia Vargas Vives, John Jairo Roldán Avendaño, Hugo Orlando Velásquez Jaramillo, José Joaquín Camelo Ramos, Diego Patiño Amariles, Jaime Serrano Pérez, Yolanda Duque Naranjo, Carlos Julio Bonilla Soto, Jimmy Sierra Palacio, Rubén Darío Rodríguez Góngora, Víctor Raúl Yepes Flórez*, honorables Senadores *Luis Fernando Duque García, Lidio Arturo García Turbay, Jesús Ignacio García Valencia, Jaime Durán Barrera, Édison Delgado Ruiz, Juan Fernando Cristo Bustos, Honorio Galvis Aguilar* y otras firmas.

Recibido en la Comisión: abril 9 de 2013

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso número 177** de 2013

Ponentes: honorables Representantes *Simón Gaviria Muñoz, Hernando José Padaui Álvarez.*

Radicación Ponencia Primer Debate: mayo 29 de 2013.

Publicación Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso número 347** de 2013.

III

Anuncio de proyectos para primer debate

IV

Lo que propongan los honorables Representantes a la Cámara

Hace uso de la palabra el señor Presidente (E), honorable Representante Germán Alcides Blanco Álvarez:

Doctor Simón, lo que queremos es establecer si iniciamos alguna discusión que permita que usted pueda hablar o si simplemente anunciamos proyectos para el próximo martes.

Hace el uso de la palabra el honorable Representante Simón Gaviria Muñoz:

Puedo ser sucinto, voy a hacer una exposición y en el caso que se conforme el quórum decisorio, se sometería a su aprobación.

Hace uso de la palabra el señor Presidente (E), honorable Representante Germán Alcides Blanco Álvarez:

Si establecemos quórum decisorio, pondríamos a consideración el Orden del Día, mientras le doy la palabra doctor Simón.

Hace el uso de la palabra el honorable Representante Simón Gaviria Muñoz:

Muchas gracias Presidente, es un proyecto por el cual se expiden normas para arreglar una realidad que todo el mundo sabe que es verdad, que recoge el excelente trabajo de la Comisión Tercera, que aprende de las cosas que se pueden mejorar y que por lo tanto saca adelante la iniciativa que es de mucho calado social.

¿Qué es lo que busca esta iniciativa? o ¿cuál es el diagnóstico que haría uno del mercado laboral colombiano?

De manera equivocada muchas empresas colombianas se rehúsan a contratar a los mayores de 50 años; muchas personas al llegar a los 50 años son discriminadas laboralmente a pesar de que es ilegal y hay una manera de decirlo “discriminación blanda”, porque aquellos mayores de 50 años equivocadamente se les considera muy viejos o bajos de productividad o se les considera que son personas que no son idóneas, ni aptas para emplearse. Es nuestra convicción como ponentes y es mi convicción como miembro de la Comisión Tercera, que nada puede estar más alejado de la verdad.

Una persona mayor de 50 años, al contrario cuenta con una gran capacidad en materia de productividad, son trabajadores además que muestran menor rotación laboral, que tiene una condición de estabilidad personal y profesional, inclusive mayor a lo que logramos y tratamos de hacer nosotros para los menores de 28 años.

¿Qué es lo que busca este proyecto? El proyecto tiene 2 temas, temas muy sencillos pero son temas muy sociales; esta Comisión Tercera se ha considerado desde que yo estoy en el Congreso, la Comisión más técnica del Congreso, pero también ha sacado iniciativas de corte social muy valiosas para este país.

Lo que busca esta iniciativa es hacer 3 cosas; cuando esta Comisión sacó la ley de formalización de empleo, conocida como ley de primer empleo, creó unos beneficios económicos para lo que nosotros consideramos eran poblaciones vulnerables; empezó con jóvenes menores de 28 años, pero después los diferentes ponentes, el doctor Jaime, ponente coordinador, no me dejará mentir; fuimos introduciendo alternativas por ejemplo, que se consideraran personas que ganan menos de 2 salarios

mínimos, personas de bajos ingresos, que las personas en discapacidad, también se les extendieran los beneficios que las personas, mujeres mayores de 40, que los desplazados; que esas personas que tuvieran discriminación laboral pudieran recibir el beneficio para que los contrataran las empresas.

¿Cuál era el beneficio en este momento? El beneficio en ese momento era que las empresas podían descontar del pago del impuesto de renta, el pago de los parafiscales.

Mal que bien la ley la sacó adelante la Comisión Tercera; se han creado 2.6 millones de empleos en Colombia, es el país que más empleo ha creado en América Latina, en cifras nominales y absolutas; y que ha habido un gran componente de jóvenes, 650.000 empleos de jóvenes en Colombia que se han quedado fuera de esta ley.

¿Qué pasó? Está ley pierde su efectividad porque estaba basada en el descuento del pago de los parafiscales. El pago de los parafiscales era la herramienta tributaria que utilizábamos nosotros para convencer aquellos empleadores que le dieran la oportunidad a aquellos jóvenes; en la última Reforma Tributaria, nosotros como Congreso, por motivos razonables y sensatos de una manera u otra premiando el éxito de nuestra políticas, desmontamos el pago de parafiscales.

¿Qué hace está ley? Las conquistas sociales ya lograda, las rectifica y cambia el mecanismo de entrega del beneficio; no a través del descuento de parafiscales, sino del descuento adicional del 12% que es el equivalente, para las poblaciones que ya se logró la conquista social. Es un tema simplemente de ajustar esa ley de formalización a la nueva realidad tributaria del país; eso no debería de tener inconveniente.

La segunda cosa que dice es: Se nos quedó por fuera o hay un grupo vulnerable que tenemos que incluir dentro de este proceso, los mayores de 50 años, que repito yo, equivocadamente y sobre eso creo que cada persona en este Recinto, cada persona que dialoga con su comunidad tiene una anécdota y una historia de cómo un mayor de 50 años fue despedido por alcanzar la edad, o no se le dio la oportunidad, o no se le dio el empleo simplemente por su edad.

¿Qué busca la iniciativa? Si ha sido esto tan exitoso en asuntos vulnerables, extendamos el beneficio a los mayores de 50 años y démosle a esos mayores de 50 años, la posibilidad de poder conseguir un empleo; hasta ahí, creo que es razonable y es consistente con el espíritu que ha tenido esta Comisión...

Subsecretario:

Excúseme honorable Representante, quiero informarle al señor Presidente que se ha conformado el quórum decisorio. Puede usted poner a consideración el Orden del Día.

Hace uso de la palabra el señor Presidente (E), honorable Representante Germán Alcides Blanco Álvarez:

Nos excusa doctor Simón, vamos a someter a consideración el Orden del Día. Anuncio que va a cerrarse. ¿Lo aprueba la Comisión?

Subsecretario:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente (E), honorable Representante Germán Alcides Blanco Álvarez:

Le damos nuevamente la palabra al doctor Simón para que continúe con su explicación.

Hace el uso de la palabra el honorable Representante Simón Gaviria Muñoz:

Muchas gracias Presidente, qué es lo que en una restricción... o cómo nosotros diseñamos un esquema de entrega del beneficio económico, pero tampoco para generar dependencia; nosotros limitamos la entrega del beneficio a tan solo 2 años; en otras palabras, ese joven menor de 28 que fuese desplazado, esa madre cabeza de familia, no los puede acumular primero; y segundo, solo recibe el beneficio por 2 años, ya después se deja que la persona entre como un trabajador normal.

En este caso a los mayores de 50 años, nosotros hacemos una sutileza, una modificación donde dice que periodo de 2 años y decimos: El trabajador debe sostener el beneficio tributario hasta que entregue los papeles de pensión.

Una de las cosas que vemos que es supremamente grave en Colombia y una de las cosas que se pueden mejorar de la Ley 100, es que si bien la cobertura en materia de salud se ha mejorado sustancialmente, desde la implementación de la iniciativa. Cuando hablamos de cobertura para el tema pensional, el aumento ha sido solo del 17% al 27%; la pensión en Colombia hoy, no es tan democrática como pensamos que es y la verdad el gran problema que tenemos nosotros como sociedad, no es que las pensiones nos vayan a quebrar; es que la pensión que es la principal herramienta de lucha contra la pobreza en la vejez, no está funcionando porque la gente no está cumpliendo los requisitos para poder conseguir su pensión. Tenemos unas reglas de juego que incentivan la informalidad de las personas y no alcanzan a llegar al número de semanas cotizadas para poder acceder a su pensión.

¿Qué es lo que hace el proyecto de ley? En vez de que el beneficio tenga 2 años, el beneficio se extiende hasta que esa persona mayor de 50 años lo pueda sostener, hasta el momento que obtenga la pensión.

El mecanismo es el mismo de la Ley del Primer Empleo; exactamente el mismo. Adicionalmente el proyecto tiene un componente que me parece muy importante que es... y los compañeros que vienen de zonas afectadas por el invierno o los compañeros que vienen de zonas afectadas por la crisis cafetera me van a entender la importancia del tema;

el proyecto de ley también busca reglamentar lo que llamaríamos el empleo de emergencia. La Ley del Primer Empleo, permite una cantidad de beneficios de orden tributario, el descuento por ejemplo en materia de impuesto de renta, que da la contratación de ciertas personas, pero adicionalmente da unos beneficios donde las nuevas empresas o empresas que se formalicen deban pagar impuesto de renta los primeros 2 años.

Lo que buscamos nosotros con esto es tratar de definir lo que llamaríamos emergencias de orden social y emergencias de orden económico por ejemplo, qué bueno podría ser que ese paro económico, que haya una reglamentación jurídica a través de la cual podamos ofrecer a los cafeteros las posibilidades de tener las herramientas, o a los floricultores, o a los paperos, tener a su disposición los beneficios de ley de Primer Empleo, a cambio de la defensa del empleo. Yo a usted le extiendo los beneficios pero usted se compromete a no despedir a nadie, o inclusive a crear más empleos, y yo hago eso por razones de revaluación o por razones de una emergencia, una ola invernal, doctor Acuña que puede golpear muy fuerte el Atlántico. Para reconstruir al Atlántico se requieren una serie de beneficio y para qué, al Congreso eso le da palo.

Pero cuando hace las cosas bien, hay que aprender de ese trabajo bien hecho; esa ley nos quedó a la Comisión Tercera, nos quedó bien hecha y como es una ley que es un proceso exitoso, creo que hay que extenderlo a otros sectores, a otros mercados protegiendo el empleo del sector agropecuario, defendiendo el empleo del sector de la manufactura y defendiendo el empleo de las zonas de emergencia.

Ese es el proyecto de ley Presidente, y de manera muy humilde creo que es un proyecto de gran contenido social; creo que ayuda a solucionar una inequidad muy marcada en el mercado laboral y de manera muy respetuosa le pido a la Comisión Tercera que nos acompañe con su voto.

Hace uso de la palabra el señor Presidente (E), honorable Representante Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante Acuña, tiene usted el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Laureano Augusto Acuña Díaz:

Gracias señor Presidente, doctor Simón Gaviria no tuve la oportunidad de escuchar con amplitud su exposición, pero en lo poco que le escuché, le confieso que es un proyecto de ley muy bien motivado porque hay una gran cartera por decirlo así, de gente con deseo de tener la oportunidad de no sentirse rechazado por el empleador; eso toca mucho a los estratos bajos.

Yo conozco a muchos taxistas doctor Gaviria, que cuando hablan le comentan a uno que por el simple hecho de tener los 50 años no tienen la posibilidad de laborar en una empresa; y no solamente el taxista, mucha gente de diferentes profesiones

que el tema de edad los limita en ese mercado laboral que usted expresa hoy aquí y que sé que está iniciativa es una iniciativa que le va a llegar bien a la gente, que va de una u otra forma a recobrar la confianza del ciudadano que la ha perdido hacia la clase dirigente, porque es la clase dirigente que le está proponiendo hoy al país esta iniciativa en cabeza suya.

Lástima que usted no nos invite a nosotros los conservadores, cuando hace el estudio de estos proyectos, porque veo que todos los Representantes son del Partido Liberal; me doy cuenta que es una iniciativa del Partido Liberal, pero que estoy seguro que es una iniciativa que comparten todos los sectores y todas las bancadas de todos los partidos que conforman el Congreso de la República. Esto me llena de satisfacción el ver cómo tratamos de generar la confianza nuevamente en el ciudadano que se ha vuelto desconfiado con la dirigencia; y le confieso algo, me gusta cuando veo que usted aparte de ser el autor del proyecto, conjuntamente con sus amigos, es el ponente, porque usted representa la nueva generación en este país y nosotros que estamos jóvenes y representamos la nuevas generación en este país, quienes no tenemos un recorrido tan largo en la política, tenemos la responsabilidad moral y política de devolverle al ciudadano la creencia en las instituciones y hoy este proyecto me llena de satisfacción personal a mí.

Tenga usted la plena seguridad de que me convertiré en un vocero de esta iniciativa en cada uno de los estamentos donde tenga la oportunidad de hablar, en cada uno aprovechando que tienen un escenario donde tendremos la oportunidad de ir a cada uno de los rincones de los diferentes departamentos, especial en mi caso particular, en el departamento del Atlántico. Tenga la plena seguridad que haremos como decía Jesucristo, en sus momentos cuando hacia los milagros, daremos las buenas nuevas y esta es una buena nueva que le tenemos que dar a la sociedad colombiana en ese sentido, de que esta es una ley que los va a beneficiar.

Muchas gracias señor Presidente y muchas gracias doctor a Simón Gaviria por pensar como está pensando.

Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Buenaventura León León:

Permítanme que la Secretaría lea la proposición, para estar acorde dentro del debate y participar en la discusión.

De lectura, de la proposición con que termina el informe de ponencia, señor Secretario.

Subsecretario:

Proposición

“Con las anteriores consideraciones solicitamos a la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, dese primer debate al Proyecto de ley número 261 de 2013 Cámara, “por medio del

cual se expiden normas para reintegrar a personas mayores de 50 años al mercado laboral y se crea el empleo de emergencia” con el siguiente pliego de modificaciones”. Firman los honorables Representantes, Simón Gaviria Muñoz y Hernando José Padaui. Leída la proposición señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Buenaventura León León:

En consideración la proposición con la que termina el informe de ponencia para Primer Debate del Proyecto de ley número 261 de 2013 Cámara. Sigue en discusión. Se le ofrece el uso de la palabra al honorable Representante Gerardo Tamayo.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Gerardo Tamayo Tamayo:

Gracias, en esa época que trabajamos el 1429, que era un proyecto de ley que sin lugar a dudas con un corte social muy profundo y que la reforma tributaria en buena medida lo dejó sin piso en algunas partes, usted de manera muy hábil, acuciosa y pensando en los colombianos y fundamentalmente en los sectores que son más golpeados en la sociedad, como son jóvenes, como son mujeres, como son mayores; este proyecto apunta perfectamente a recoger todos estos vacíos, pero en aquella oportunidad teníamos un criterio, el tema mujeres y hablábamos de 40 años..., y si miramos estadísticamente las mujeres son las que menos acceden y no tengo el dato, pero no creo que alcance al 50% de los hombres a acceder a la pensión, por el efecto de sus hijos, por el efecto de sus ausencias temporales.

Aquí le invitaría al doctor Simón a que en este proyecto lográramos una diferenciación entre mujeres y hombres, para que las mujeres tuvieran una posibilidad a más temprana edad de tener un beneficio, o las empresas, para que sean menos rezagadas y en ese entonces hablábamos de 40 años; está bien que al recoger sea a los 45 y de igual manera a los hombres, digo uno a los 55 o 50 años está en vida total, que el empresario tenga temor porque X o Y, pero podríamos pensar en una diferenciación 45, 55; sería como un buen margen que los empresarios a la mujer la tengan muy en cuenta en el tema de empleo, ya que la verdad tiene mucho temor en emplearlas por sus hijos, por la maternidad, por el embarazo, porque no logran los tiempos. Eso por una parte.

¿Qué le sugiero? Si lo analizan y estudiémoslo de esa manera, la otra parte habla de los Sisbén 1 y 2; resulta que eso funcionaba, hasta hace un tiempo era Sisbén 1, 2 y 3, pero hoy han cambiado, cada institución es un Sisbén, para las EPS es un Sisbén, para salud es otro Sisbén. A mí me parece que ahí tenemos que cambiarle..., el último que hace más depuración es el Sisbén en salud, que es el Sisbén 3 en salud; pero en mi juicio que esto debería ser más bien sobre los puntajes de calificación porque ya uno va en Red Unidos, va desde

20 hasta 55, de 55 hasta 60; no sé cuánto, uno no saca este rango y ahí quedaríamos en este proyecto de ley, lo aprobamos y de una vez quedamos cojos porque no se puede aplicar en una parte o en otra.

Y una tercera parte que me parece aquí para que la miremos, es beneficios tributarios para los empleadores; una deducción del 112%, ese pedazo, es bueno que lo miremos porque uno queda como volando, pero la verdad en esencia es un proyecto de excelente contenido social y lo felicito doctor Simón por su iniciativa.

Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Buenaventura León León:

Gracias doctor Tamayo, se le ofrece el uso de la palabra al doctor Jaime Rodríguez.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Gracias señor Presidente, voy a acompañar el proyecto pero voy a hacer una observación no tanto para ahora, sino para el segundo debate. Yo creo que las observaciones que hacemos todos son para que se tengan en cuenta para el segundo debate.

Volviendo al artículo 4°, que aplica el 112% de los pagos laborales; uno podría decir que el 100% porque es una deducción y si incrementan el 12%, habrá una justificación que ahora la va explicar el doctor Simón, pero comparado con el artículo 5°, de pronto estaríamos favoreciendo más a los que emplean los mayores de 50 que los menores, porque uno observa que al modificar y al haberse terminado los pagos a determinadas entidades desaparece ese beneficio en la Ley 1429, y aquí apenas les reconocemos el 12% de eso, mientras que en el otro les reconocemos el 112%.

Hay una diferencia que habría que analizarla si es conveniente, porque o sino vamos a quitar el estímulo de los menores de 28 años que aplica en la 1429.

Miro el párrafo 3, del artículo 7°, cuando dice que los beneficios del artículo, otro irán hasta cuando el empleado cumpla la edad de pensión o de retiro forzoso. Imagínese a un empleado que tenga hoy 51 años y la pensión es a los 62; la empresa se va a beneficiar por 11 años, eso también habría que analizarlo o hasta que el trabajador esté en la nómina; si no está en la nómina significa que no va a tener ese beneficio o yo interpretaría que es hasta que el trabajador lo metan en la nómina. Uno podría empezar a mirar que es mejor tenerlo contratado y no en nómina, porque cuando lo mete ahí, hasta ahí llega el beneficio.

Son observaciones que hacemos para que en el Segundo Debate se revise bien el tema, pero va a contar con el apoyo nuestro y de verdad que es un proyecto que complementa la ley de Primer Empleo. Gracias.

Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Buenaventura León León:

Gracias doctor Rodríguez, se le ofrece el uso de la palabra al Honorable Representante doctor Carlos Cuenca.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Gracias Presidente, igual que en la ley del Primer Empleo, no me queda más que felicitarlos por esta iniciativa doctor Simón, pero quiero hacer una observación.

Fue muy bienvenida y acogida por esta Comisión y por la Plenaria en la Ley 1429, esa brecha que hay entre la Amazonía y la Orinoquía con el resto del país sea tenida en cuenta en esta ley, y más que eso, en nuestra región no solo están desempleados los que tienen de 50 años en adelante, son los que tiene de 18 en adelante; nuestras regiones gozan de un 70% de desempleo. De qué manera se puede implementar dentro de la ley que haya más presencia de Estado, sobre todo con sus entidades y que no tengamos que manejar cierto tipo de regionales y entidades a control remoto. Es un beneficio muy grande para nuestra región por el solo hecho de que haya presencia de Estado no sé de qué manera se pueda reflejar dentro de la ley.

Es muy importante, celebro la iniciativa, yo creo que lo que se hizo en la ley de Primer Empleo fue muy importante, regiones como Guainía, Vaupés, Amazonas, Caquetá, Vichada, Guaviare, se vieron reflejadas en una ley que podemos decir que es una ley que se hizo para todo el país, y no se vio trazada esa línea que es la que nos causa ese abandono y esa inequidad en este sector del país.

Yo felicito al Partido Liberal, a usted doctor Simón, por estar ahí al frente de esta iniciativa, pero como se hizo en la Ley 1429, estas inquietudes sean tenidas en cuenta por los asesores. Muchas gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Buenaventura León León:

Gracias doctor Cuenca y se le ofrece el uso de la palabra al doctor John Jairo Cárdenas.

Hace uso de la palabra el honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán:

Gracias Presidente, anticipadas excusas al doctor Simón si en la interpretación que voy a hacer no soy muy exegético; entiendo que este proyecto tiene como 3 núcleos fundamentales; uno hace referencia a la protección de las personas que cumplida la edad de más de 50 años no tiene posibilidades de pensionarse. Entiendo que aquí se trata de un dispositivo mediante la creación del estímulo de las empresas para que los contraten y de esa manera en efecto garantizar la posibilidad de que estas personas cumplan el periodo de pensión.

Dicho de esta manera, me parece que eso es una iniciativa absolutamente loable y pertinente;

entiendo que hay un segundo núcleo en el proyecto, que hace referencia a la intencionalidad de darle permanencia en el tiempo al tema de lo que aquí se llama herramientas para atacar la emergencia social. En el Plan Nacional de Desarrollo están planteadas algunas medidas y algunas acciones orientadas a enfrentar esta situación con políticas de este tenor; entiendo que lo que está buscando el doctor Gaviria es más allá de la continuidad del Plan Nacional de Desarrollo, darle una permanencia en el tiempo; y finalmente creo que hay otro núcleo en el proyecto que hace relación al tema de exenciones tributarias para aquellas pequeñas empresas que ligadas a los circuitos exportadores puedan haber per se, afectadas y en consecuencia aquí también se procede a la formulación de un conjunto de dispositivos.

Presentadas las cosas de esta manera doctor Gaviria, yo tengo algunos interrogantes; el más elemental de todos creo que ya lo han comentado algunos compañeros y es que sí le ruego que me aclare la figura del 112%. Estuve con mis asesores hasta ahora dándole vueltas y lo único que se nos ocurría era que al final el Estado tendría que devolver un plus de un 12%; yo quisiera ver ya fiscalmente eso. ¿Qué efectos tendría? Y me gustaría escuchar una explicación mayor sobre este particular.

Me voy a permitir hacer algunas observaciones inclusive de detalle. El artículo 6°, lo invito cordialmente a que revise algunos temas de redacción por ejemplo, *“para hacerse beneficiario de la anterior deducción, deberá demostrar que los mencionados trabajadores se integran nuevamente laboralmente”*...

Hacer un llamado ahí a la gramática para que estos temas... por favor, también en el Capítulo II, me llama la atención lo siguiente, dice: *“beneficios para los contratistas”*; pero el artículo 8° a continuación dice: *“beneficios para los empleados”*.

Me llamó la atención eso también; no encuentro congruencia. También me parece que hay problemas en la redacción del artículo de este y dice: *“los empleados que después de más de 2 años se vinculen a través de un contrato de prestación de servicios se les podrá pedir la cancelación del primer pago en salud y pensión”*. A mí me parece que como está redactado es confuso doctor Gaviria; lo invitaría que esta redacción... incluso yo traté de hacer una redacción sustituta pero me pareció un atrevimiento; simplemente hago un llamado a su atención sobre esto. Excúseme que me meta en estos detalles.

También quisiera recomendar que se modifique la palabra *“herramientas para atacar la emergencia”*; yo diría... *“para enfrentar”*.

El lenguaje atacar a lo mejor no es muy claro, en el acápite de... se dice que la persona que vaya a devengar no puede ser objeto de esta exención, *no podrá tener más de un salario mínimo*. Eso me llama la atención porque todo parece estar

concebido como que si la situación de emergencia únicamente beneficiara a aquellos empleados con salarios inferiores al salario mínimo.

Yo quisiera que eso por lo menos se me explicara con más amplitud, porque yo he vivido el terremoto de Popayán, por decir algo, allá se nos cayó la casa, a mí se me cayó la casa en Popayán en el terremoto de 1983, yo era de clase... no era precisamente de salario mínimo; después me tocó vivir el desastre del eje cafetero donde estuve también muy vinculado al proceso de reconstrucción, y yo quisiera que se me dijera por qué el beneficio para esta situación de emergencia lo vamos a suscribir única y exclusivamente a un salario mínimo legal.

Cuáles son las consideraciones cuando todos sabemos que un desastre tiene la característica de que afecta de manera indiscriminada. También quisiera invitar finalmente a lo siguiente doctor Gaviria: Cuando veo el tema de incentivo a las exportaciones, me devolví a la definición que se hace de emergencia social, y aquí hay una definición de emergencia social que me voy a permitir leerla de nuevo:

“Para efectos de la presente ley, se entenderá como emergencia social la presencia de hechos que sobrevengan de manera repentina e imprevista, que no se hayan podido advertir y que perturben o amenacen perturbar en forma grave e inminente el orden económico” etc.

Vistas las cosas así, me asalta la preocupación que en el Capítulo II, incentivo a las exportaciones, se toque como un elemento constitutivo de emergencia, el elemento de la variación de la tasa de cambio. Yo quisiera que a la luz de la definición anterior, se me explicara un poco más, porque hay unos picos y hay unas caídas, pero en general, cuando uno ha estudiado economía, uno sabe que hay unas tendencias básicas en el comportamiento en la tasa de cambios, hay una tendencia de revaluación, hay tendencias ahora mismos todos sabemos que a consecuencia de la recuperación de la economía norteamericana, de las modificaciones que las tasas de interés se están presentando por las decisiones de los Estados Unidos obviamente, hay una tendencia a que muchos de los capitales que se mueven buscando tasas de interés, más ventajosas retornen a los Estados Unidos, y eso genera que en consecuencia la presión de las divisas norteamericanas en el mercado cambiario en la economía colombiana se modifiquen..., ya todos conocemos esto, éstas son cosas casi advertibles.

Lo que quisiera es que usted por favor en este punto, me pudiera dar también algunas explicaciones. Me excusa si he creado más confusión pero se trata de las opiniones de un parlamentario.

Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Buenaventura León León:

Se le ofrece el uso de la palabra al Representante Libardo Taborda y cierra el doctor Antonio Serrano.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Libardo Antonio Taborda Castro:

Gracias Presidente, como siempre ese tipo de iniciativas me parece que son primero, bien intencionadas doctor Simón Gaviria, mis respetos por su preocupación por los temas sensibles y que son también propios de esta Comisión. Quiero decir que vamos a apoyar sencillamente este tipo de iniciativas.

Unas recomendaciones precisamente, y es de pronto sobre todo en el Título 3, dónde habla de herramientas para atacar la emergencia social, económica y ambiental; ahí hay un poco de mucha identidad con la Ley 1488 de 2011, que yo sé que ustedes ya la revisaron, inclusive a manera de recomendación, la misma Ley 1488, le da un mayor tiempo de vinculación contractual a las personas, en este caso a los beneficiarios a los que cobija esta ley, y les da un año. Con la nueva ley quedaríamos como en 6 meses.

Y la otra preocupación es lo que han manifestado algunos de mis amigos, es cómo va a impactar en la ley que hablaba, la Ley 1429 de 2011; recuerden que teníamos todas las expectativas doctor Simón, en este tipo de trabajo que se hizo acá y los registros hablan apenas de un registro de aumento para los jóvenes. Ahora en esta nueva ley cómo impactaría en este sector de jóvenes. Pero más allá de esto, a manera de recomendación doctor Simón, es que me parece que nosotros necesitamos más que darle herramientas, no solamente al Gobierno Nacional, sino a alcaldes y gobernadores, es que haya como un propósito y usted ha hecho unos debates interesantes y otros amigos también han hecho debates interesantes, la asertividad en las decisiones de alcaldes y gobernadores en algunos Ministerios; porque nosotros podemos generar las leyes que queramos y esto es una herramienta y si no utilizamos la herramienta, es el objetivo, la esencia de la ley, el espíritu de la ley, de la norma como dicen los abogados, doctor Simón quedaría solamente en eso en un espíritu de la norma, y pienso que nosotros podríamos hacer un balance de todas las herramientas que en estos 3 años que llevamos acá, las herramientas que les hemos dado y cuál ha sido la efectividad; no necesariamente porque haya displicencia por parte de algunos funcionarios del Gobierno Nacional o de alcaldes y gobernadores, sino sencillamente porque haya esa sincronización entre los distintos poderes.

Yo creo que eso es parte de nuestra responsabilidad; lo que nosotros estamos construyendo se tienen que concretar en realidades. A mí sí me gustaría, démosle la ley que quiera a los alcaldes y gobernadores y a las personas, a los empresarios; y si un alcalde o gobernador coge el dinerito y lo gasta por ejemplo, lo de regalías. ¿Qué hacemos nosotros? Absolutamente nada.

Me parece que aquí debe haber un trabajo colectivo, un trabajo proactivo por parte de nosotros a través de nuestra responsabilidad que es el control político, no solamente al Gobierno Nacional,

sino mirar cómo va eso hasta los entes territoriales, porque estas herramientas tiene que ser útiles, tienen que concretarse en realidades, en empleo sostenible o en trabajo temporal si es del caso, cuando pasen las crisis o las emergencias.

Yo sí Presidente, le quiero... no sé cómo podría quedar en la ley, algo en los cual podamos nosotros mirar cómo estas leyes pueden realmente articularse a las decisiones de unos alcaldes y unos gobernadores. Ahora, nosotros hicimos un trabajo muy importante y creo que nos quedamos cortos en el tema de las regalías doctor Simón, ahí quiero decirle, fallamos en lo más importante y es que no generamos unas acciones, no enmarcamos estas acciones en unas acciones puntuales para los gobernadores, porque hoy vemos que están gastando el dinero de las regalías y ese dinero debía dedicarse mejor en generar el empleo en una verdadera inversión, en el empleo sostenible a través de esta herramienta doctor Simón.

Yo creo que eso podría decir a manera de generar un aporte a su propuesta, a la de sus amigos doctor Simón, y decirles que más allá de esto podemos hacer algo más y es un buen control político a través de foros, lo que sea, a través de las regiones, para vigilar en que efectivamente se están utilizando las regalías, porque nosotros le dimos todas las herramientas, le dimos toda la potestad, le giramos un cheque en blanco a los gobernadores y alcaldes con el objetivo, con la idea de que se iban a utilizar en eso, para lo que realmente se necesitaba en las regiones; y ese dinero por lo mismo que pretendo yo, en mi región de los casi 600.000 millones de pesos que este Gobierno le llevó a mi departamento, que este Congreso le llevó a mi departamento, todo el Congreso en pleno, propició que a mi departamento llegaran, y a los demás departamentos 600.000 millones en los próximos 7-8 años; y claro se puede invertir el dinero pero también se puede gastar en andenes, en cosas que van a generar un trabajo temporal de 2 o 3 meses.

Yo pienso que la responsabilidad nuestra es que nosotros hagamos aquí que esa reforma a las regalías realmente cumpla la función social que nos pide el pueblo, y que nosotros aquí acatamos esa solicitud y ese mandato que nos dio el pueblo cuando nos envió aquí al Congreso; por eso quiero reiterar, invitar a que hagamos desde este Gobierno, desde este Congreso, con todo el Gobierno, hagamos una serie de revista, pasemos revista a ver en qué realmente, en qué se han utilizado los recursos de las regalías y qué impacto ha generado en la sociedad; y lo tenemos que medir por el empleo sostenible que este Gobierno, que este Congreso se comprometió hace 3 años con los colombianos. Gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Buenaventura León León:

Gracias doctor Libardo. Se le ofrece el uso de la palabra al honorable Representante Antonio Serrano.

Hace uso de la palabra el uso de la palabra el honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

Gracias señor Presidente. En primer lugar, nuestro reconocimiento al doctor Simón Gaviria, que esta Comisión, como él lo expresó en su primera intervención, no solamente está avanzando en los temas de reforma tributaria, de presupuesto, de adición presupuestal; sino como él lo dijo, en estos temas sociales.

Fue aquí en esta Comisión en donde se dieron los primeros debates, se avanzó, se mejoró, se enriqueció esa ley llamada del Primer Empleo. Como lo ha expresado el doctor Libardo, deberíamos conocer unas cifras actualizadas del impacto que esta ley ha generado en la creación de empleo a los jóvenes hasta los 28 años, que cuando discutíamos ese proyecto nos hablaban de que el desempleo en esta franja era prácticamente el doble que la cifra promedio nacional de desempleo en el país. Esperamos que esa ley haya contribuido en buena forma a que ese desempleo en los jóvenes haya reducido sustancialmente su porcentaje y que muchos jóvenes estén encontrando la oportunidad de laborar.

Doctor Simón, yo tengo una inquietud, lógicamente que aquí establezcamos incentivos para que estas personas vulnerables, que están siendo más afectadas que en la mayoría de las veces no encuentran los beneficios del crecimiento económico del país, y uno escucha y a nosotros en nuestras regiones nos preguntan, escuchamos noticias permanentemente de que el país está creciendo, que el país está avanzando, que la economía colombiana en Latinoamérica es un ejemplo, que es una de las que crece a mayor ritmo, y la gente le pregunta a uno; pero nosotros acá, en los sectores más vulnerables, no encontramos que esos beneficios y ese crecimiento económico nos llegue en la forma que aparentemente está llegando a otros sectores de la economía colombiana, y por eso estos beneficios y la preocupación sobre el empleo, que con esas cifras tan importantes del país, el empleo debería estar generando como en una mayor proporción, debería tener una mayor dinámica, deberíamos tener una reducción más importante en las cifras de desempleo, ¿por qué todavía como una de las regiones con más altas tasas de desempleo en América Latina?; por eso tan importante esta propuesta.

El siguiente tema: hay unos estímulos para el empleo hasta 28 años, o Primer Empleo, o había; fue para las mujeres de 40 años que cumplieran unas condiciones de estrato 1 y 2 del Sisbén, madres cabeza de familia; ahora para mayores de 50. Se nos va quedando allí la franja de 28 a 40 y se supone que es cuando la persona está en su mayor fuerza laboral.

Sería bueno saber, como planteó la inquietud el doctor Libardo Taborda, que esa ley de Primer Empleo ¿sí afectó el tema del empleo entre 28 y 40?; aquí se están colocando en la ley unos seguros

para evitar que se trate de burlar la ley, que las personas contratadas no se vinculen para reemplazar personal, porque muchos empresarios podrían decir, voy a licenciar unas personas y contrato los de 50 porque voy a obtener unos beneficios. ¿Hasta dónde es el impacto? Si en verdad estos seguros se establecen en la ley y si se cumplen, si el Ministerio de Trabajo, si las entidades encargadas de esto han vigilado de manera estricta que estos requisitos se cumplan y que no se estén buscando la manera de burlar la ley, el control para los nuevos empleos, cómo adquirir los beneficios.

Creo que es importante aclarar la inquietud del doctor Jairo, estaba tratando de comentarle a él que realmente esa deducción del 20% no es una deducción del impuesto, es una cifra que va hacia la base gravable a donde se va a liquidar la tarifa; o sea es para efectos de la determinación del impuesto sobre la renta, y es tratando de darle un ejemplo a una empresa, a una persona que tuviera una renta al año de 100 millones, cuyo impuesto a pagar con renta y el Cree sería del 34%; pagaría 34 millones, no es que sea sobre los 34; si tuvo 2 personas de 50 años, si en el año sus costos laborales fueron 25 millones, ¿qué, es que el impuesto le quedó en 9?, ¡no! es que ya la base no se aplica, no se reduce el impuesto, sino que no lo va a pagar sobre 100 millones, sino sobre 80.

Son beneficios que va a tener, no es que el Estado tenga que devolverle el recurso, pero ahora —el doctor Simón que maneja mucho mejor estos temas y de pronto se puede hacer entender mejor—, nos hará una claridad sobre este tema.

Lógicamente apoyamos todo lo que sea en beneficio de la población vulnerable; me parece que la inquietud del doctor Cuenca es fundamental, siempre que se presentan estos proyectos deberían dejarlos para el segundo debate, y dejaremos alguna alternativa de establecer algunos estímulos para aquellas regiones —por ejemplo— donde es más alto el índice de desempleo; hay algunas regiones del país, específicamente son las nuestras, y se entregan las cifras de desempleo cada mes por el Dane, y en Bogotá es una de las menores cifras, pero hay unas regiones donde es muy alto el nivel de desempleo y creo que, asociando esa inquietud del doctor Cuenca con la del doctor Libardo, a través de los municipios, de los departamentos, en aquellas regiones donde es más alto el nivel de desempleo, se puedan establecer algunas normas que nos permitan generar una mayor dinámica en la creación de empleo en estas regiones donde no hay mucha presencia de industrias importantes de las grandes superficies, de otra serie de empresas que generan mucho empleo; creo que es importante apoyar esta propuesta y, doctor Simón, creo que debemos avanzar en la misma enriqueciendo con todas las inquietudes que aquí se han presentado. Muchas gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Buenaventura León León:

Gracias doctor Serrano, para concluir se le ofrece la palabra al honorable Ponente, doctor Simón Gaviria.

Hace el uso de la palabra el honorable Representante Simón Gaviria Muñoz:

Gracias Presidente. La verdad yo quiero empezar recogiendo una sugerencia del doctor Laureano Acuña, que me gustaría hacer frente a toda la Comisión, a mí me encantaría, y además debo decir que para esto es la Plenaria de la Comisión, precisamente la serie de intervenciones enriquecedoras del proyecto, los comentarios oportunos sin duda siempre hacen que los proyectos salgan mejor que cuando entran.

Yo quiero felicitar aquí toda la serie de opiniones, siempre muy oportunas, siempre de diferentes puntos de vista, que mejoran inmensamente la iniciativa del proyecto y de una manera u otra Presidente, con su bendición me gustaría plantear que para el segundo debate se amplíe de manera sustancial el número de ponentes; y con la bendición de la Comisión se pudieran hacer unos foros de orden regional para comentar sobre la realidad laboral y pensional en cada departamento. Muy diferente al fenómeno social de empleo que atraviesa ... no sé... el sector cafetero y floricultor de Antioquia, muy diferente es lo que ocurre en la frontera de Santander frente al comercio venezolano; y con la bendición Presidente, la sugerencia respetuosa sería enriquecer el proyecto aumentando el número de ponentes, que la Comisión permita poder viajar a las regiones a armar foros sobre la realidad social del campo, la realidad social, y de ver cómo podemos enriquecer el proyecto desde ese punto de vista.

El doctor Jaime fue con el cual tuve el placer de ser el coordinador de la Ley de Formalización y Generación de Empleo. Creo que esos foros regionales y escuchar a la comunidad fue lo que permitió mejorar mucho la iniciativa, y con su bendición y la bendición de la Comisión creo que debe haber un grupo nutrido de ponentes.

Hay unas consideraciones, todas muy razonables y válidas frente al proyecto, yo las voy a abordar y naturalmente hay unas correcciones que debemos hacer, y el doctor Cárdenas muy atentamente nos las ha puesto sobre la mesa; tengo que explicar eso sí, por qué el 112%, suena un poco raro pero es por una razón muy puntual: cuando yo soy un empleador, yo llevo a gasto pleno el salario de un trabajador, por ejemplo, si yo tengo 1.000 pesos de ingreso y tengo 100 pesos de costo laboral, la base gravable son 900 pesos; en otras palabras, yo descuento por gasto laboral el 100%.

¿Por qué la cifra tan rara del 12%?, porque este 12% es lo que costaban los parafiscales. Cuando yo sumaba aporte de Sena, más aporte de ICBF, más

aporte de Caja de Compensación, eso daba 12%; la herramienta que se había diseñado en la Ley de Primer Empleo o la Ley de Fomento y Generación de Empleo era ese descuento del pago de parafiscales para equiparar la norma y no echar para atrás frente a las conquistas sociales ya logradas; necesitamos equiparar ese descuento que ahora viene en materia de gastos tributarios con lo que es igual al 12%, por eso ese 12% son los parafiscales que desmontamos en la Tributaria, por eso es 12%.

Frente a los contratistas, la ley trata de hacer una corrección, muchas veces los contratistas les piden hacer unos pagos de salud y unos pagos pensionales en el momento que los contratan; la idea es poder reducir esto a que su cotización se dé solo con el salario mínimo, pero eso tiene que mejorar en la redacción y yo recojo muy puntualmente el tema del doctor Cárdenas, para que quede más claro, pero el espíritu detrás de la idea es que cuando entre la persona a trabajar –por contrato de prestación de servicios– cotice sobre el salario mínimo, que es la formalización de tener que pagar por la salud y la pensión; pero el espíritu detrás es que esos pagos de parafiscalidad o esos pagos pensionales no se vuelvan un impedimento frente a la formalización de empleo.

Yo voy a recoger, y además muy sentidamente, las palabras del doctor Cárdenas frente a las palabras que usamos y, especialmente se construye desde la semántica, y le recojo el sentido de la palabra ‘atacar’, y creo que ese es un punto que nos vamos a llevar. El espíritu del proyecto frente al tema del empleo es hasta 1.5 y creo que esa claridad también la tenemos que hacer para aquellos empleos de emergencia.

Cuando hablamos del tema de emergencia en el tema de exportadores ¿a qué nos referimos?, y creo que es un tema bien importante, porque una cosa son lo que llamamos los fundamentales de la economía y otra cosa son los que llamamos los choques económicos. Hipotéticamente ¿qué puede hacer un choque económico?

Imaginémonos que por alguna razón el Presidente de Venezuela se levanta de mal humor o recibimos nosotros un dignatario que causa molestia, y el Presidente de Venezuela toma la decisión de cerrar la frontera de devaluar el Bolívar, de frenar el Cadivi (Comisión de Administración de Divisas), toma una decisión de choque que acaba teniendo un gran impacto sobre el sector exportador; los vínculos comerciales, los departamentos, doctor Tamayo y doctor Suárez, como Santander, Norte de Santander, Arauca, y que tienen un vínculo muy estrecho con Venezuela, y por una decisión política de Venezuela hay un gran resurgimiento en la economía de estos departamentos; cualquier cosa... la Opep (Organización de Países Exportadores de Petróleo), que se levanta mañana, hace un embargo o hay un sindicato de trabajadores de la empresa estatal petrolera de Kenia, entran en huelga, y ese tipo de choques, muy puntuales son a los

que nos referimos con la iniciativa; pero eso puede ser corregido, pero el tema es para esos casos de choque, un cambio súbito en la divisa del Ecuador afecta directamente el comercio pacífico de Venezuela.

Sobre los 6 meses; ese tema sale puntualmente de las decisiones de la Corte Constitucional en materia de decretos de emergencia social; la idea que tiene la Corte es que son 6 meses renovables, lo que estamos otorgando acá es la autorización del Gobierno para entregar los beneficios a los sectores sociales.

Finalmente, las cifras preliminares que tenemos nosotros frente al impacto de la Ley del Primer Empleo, y esto es una cosa que nos debe dar orgullo a nosotros en la Comisión, es que se han creado directamente a la ley 460.000 empleos jóvenes que no hubiesen existido sin ley de menores de 28; 450.000 adicionales, y en materia de mujeres de 40 años, 110.000 adicionales que no hubiesen existido; y son cifras del Ministerio de Trabajo, si no hubiese habido ley.

Esta herramienta que no ayuda a solucionar la discriminación para ciertas poblaciones colombianas, esperamos nosotros nos pueda ayudar a contribuir para mejorar las condiciones laborales a los mayores de 50 años.

Presidente, con su bendición y si contamos con el beneplácito de la Plenaria, enfatizo la oportunidad de que se vote positivamente la ponencia y el articulado, se incluya un número más nutrido de ponentes, y la Comisión permita la posibilidad de hacer foros de orden regional para hablar de la problemática de empleo y económica del país.

Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Buenaventura León León:

Doctor Cárdenas.

Hace uso de la palabra el uso de la palabra el honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán:

Doctor Gaviria, a mí sí me gustaría que usted recogiera la anotación de mi compañero Tamayo en relación a este tema de perspectiva de género, valdría la pena mirar por favor y, si es posible, generar algunas condiciones de ventaja comparativa frente a las mujeres, que les permita a ellas beneficiarse a más temprana edad; yo creo que valdría la pena retomar eso y decirle, doctor Gaviria, que la verdad registro muy complacido este tipo de iniciativas.

Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Buenaventura León León:

Se cierra la discusión de la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 261. Se somete a consideración. ¿Aprueba la Comisión Tercera la proposición con la que termina el informe de ponencia?

Subsecretario:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Buenaventura León León:

El articulado señor Secretario.

Subsecretario:

El pliego de modificaciones de la Ponencia consta de 20 artículos, incluida la vigencia.

Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Buenaventura León León:

¿Alguna proposición en la mesa?

Subsecretario:

Ninguna, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Buenaventura León León:

Vamos a someter en bloque el articulado. Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueba la Comisión Tercera el articulado del Proyecto de ley 261 de 2013 Cámara?

Subsecretario:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Buenaventura León León:

Título, señor Secretario.

Subsecretario:

Proyecto de ley número 261 de 2013 Cámara, por medio de la cual se expiden normas para reintegrar a personas mayores de 50 años al mercado laboral y se crea el empleo de emergencia.

Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Buenaventura León León:

En consideración el Título del proyecto y la pregunta si quiere la Comisión Tercera que el proyecto tenga segundo debate ante la Plenaria de la Cámara de Representantes.

Subsecretario:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Buenaventura León León:

Se designan como ponentes al doctor Simón Gaviria, al igual que el doctor Hernando José Paduaui, en calidad de coordinadores Ponentes, y en consecuencia se amplía el número de Ponentes para segundo debate con los honorables Representantes Luis Antonio Serrano, Gerardo Tamayo, Carlos Cuenca, Germán Blanco, Libardo Tabor-

da, John Jairo Cárdenas, Laureano Acuña, Fabio Amín.

Continuemos con el Orden del Día, señor Secretario.

Subsecretario:

Siguiente punto del Orden del Día: Anuncio de proyectos.

Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Buenaventura León León:

Anuncie los proyectos, señor Secretario, para la siguiente sesión.

Subsecretario:

Para la próxima sesión, por instrucciones suyas y de conformidad con el Acto Legislativo 01 de 2003, anunciamos los siguientes proyectos para la sesión del próximo 11 de junio o en su defecto la próxima sesión que convoque la Mesa Directiva:

Proyecto de ley número 025 de 2012 Cámara, por la cual se autoriza la emisión de estampilla pro hospitales de primer y segundo nivel de atención del departamento de Bolívar.

Proyecto de ley número 026 de 2012 Cámara, por la cual se autoriza emisión de estampilla pro hospitales de primer y segundo nivel de atención en la ciudad de Cartagena de Indias D. T.

Proyecto de ley número 138 de 2012 Cámara, por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 1452 del 2011, mediante la cual se crea la estampilla pro desarrollo del Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional (ITFIP) o del ente que haga sus veces y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 118 de 2012 Cámara, por medio de la cual se autoriza la emisión de la estampilla Mariana Pajón Londoño.

Proyecto de ley número 182 de 2012 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 2° de la Ley 367 de 1997 (Estampilla Universidad Surcolombiana).

Proyecto de ley número 197 de 2012 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 1276 de enero 5 de 2009 y se establecen nuevos parámetros para la atención y distribución de la estampilla para el bienestar del adulto mayor.

Están anunciados los proyectos, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Buenaventura León León:

Continuamos señor Secretario con el Orden del Día

Subsecretario:

Ha sido agotado el Orden del Día, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Buenaventura León León:

Agotado el Orden del Día, se cita para sesión de la Comisión el próximo martes 11 de junio a las 10 de la mañana. Se levanta la sesión.

Siendo las 12:00 p.m., se levanta la sesión.

El Presidente,

Hernando Padaui Álvarez.

El Vicepresidente

Buenaventura León León.

La Secretaria

Elizabeth Martínez Barrera.

* * *

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 29 DE 2013

(junio 18)

LEGISLATURA

2012-2013

(Segundo Periodo)

En la ciudad de Bogotá D. C., siendo las 9:00 a. m. del día martes 18 de junio de 2013, se reunieron en el salón de sesiones Felipe Fabián Orozco Vivas, los integrantes de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes, bajo la Presidencia del honorable Representante *Hernando José Padaui Álvarez.*

Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Buenaventura León León:

Con un muy buen día abrimos la sesión de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Cámara, del día de hoy martes 18 de junio del 2013. Señora Secretaria sírvase llamar a lista.

La Secretaria por orden de la Vicepresidencia procedió a llamar a lista y contestaron los siguientes honorables Representantes:

Bonilla Soto Carlos Julio (Liberal-Cauca)

Chacón Camargo Alejandro Carlos (Liberal-Norte de Santander)

Cuenca Chaux Carlos Alberto (Cambio Radical-Guainía)

León León Buenaventura (Conservador-Cundinamarca)

Ramírez Valencia León Darío (La U-Antioquia)

Serrano Morales Luis Antonio (La U-Caquetá).

En total seis (6) honorables Representantes, en consecuencia no se registra quórum.

Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Buenaventura León León:

Ante la ausencia del quórum para deliberar, vamos a decretar un receso de 10 minutos.

Secretaria:

Así se hará.

Durante el receso se hicieron presentes los siguientes honorables Representantes:

Acuña Díaz Laureano Augusto (Conservador-Atlántico)

Amín Sáleme Fabio Raúl (Liberal-Córdoba)

Arango Torres Jair (Cambio Radical-Vaupés)

Arrechea Banguera Heriberto (MPU-Valle del Cauca)

Barguil Assís David Alejandro (Conservador-Córdoba)

Blanco Álvarez Germán (Conservador-Antioquia)

Cabrera Báez Ángel Custodio (La U- Bogotá)

Camelo Ramos José Joaquín (Liberal-Cundinamarca)

Cárdenas Moran John Jairo (La U-Liberal)

Carebilla Cuéllar Manuel Antonio (Cambio Radical-Amazonas)

Castillo García Nancy Denise (Liberal-Valle del Cauca)

Clavijo Clavijo Orlando (Conservador-Cundinamarca)

Crissien Borrero Eduardo (La U-Atlántico)

Escobar González Heriberto (Pin-Valle del Cauca)

Gaviria Muñoz Simón (Liberal-Bogotá)

Méndez Bechara Raymundo Elías (La U-Córdoba)

Naranjo Vélez Carlos Uriel (Conservador-Caldas)

Padaui Álvarez Hernando José (Cambio Radical-Bolívar)

Pérez Santos Eduardo Enrique (Pin-Sucre)

Rodríguez Contreras Jaime (La U-Meta)

Serrano Pérez Jaime Enrique (Liberal- Magdalena)

Taborda Castro Libardo Antonio (La U-Quindío)

Tamayo Tamayo Gerardo (La U-Santander).

En total veintitrés (23) honorables Representantes, en consecuencia se registra quórum decisorio.

Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Buenaventura León León:

Señor Secretario, cumplidos los 10 minutos sírvase leer el Orden del Día y certificar el quórum para su aprobación.

Subsecretario:

Con gusto señor Presidente, Se ha conformado el quórum decisorio.

ORDEN DEL DÍA

De la sesión ordinaria del día martes 18 de junio de 2013

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Aprobación de actas:

Acta número 07 Conjunta de noviembre 29 de 2012, Acta número 17 de marzo 20 de 2013, Acta número 18 de abril 2 de 2013, Acta número 19 de abril 17 de 2013, Acta número 20 de abril 23 de 2013, Acta número 22 de abril 30 de 2013

III

Anuncio de proyectos para primer debate

IV

Lo que propongan los honorables Representantes a la Cámara

Subsecretario:

Leído el Orden del Día señor Presidente

Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Buenaventura León León:

Leído el Orden del Día lo sometemos a aprobación una vez se conforme el quórum decisorio.

Secretaria:

Señor Presidente, me permito certificar que se ha conformado el quórum decisorio.

Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Buenaventura León León:

En consideración el Orden del Día, sigue su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado. ¿Lo aprueba la Comisión?

Secretaria:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Buenaventura León León:

Continuemos con el Orden del Día.

Secretaria:

Señor Presidente segundo punto del Orden del Día: Aprobación de las siguientes actas: Acta número 07 Conjunta de noviembre 29 de 2012; Acta número 17 de marzo 20 de 2013; Acta número 18 de abril 2 de 2013; Acta número 19 de abril 17 de 2013; Acta número 20 de abril 23 de 2013; Acta número 22 de abril 30 de 2013.

Las cuales fueron enviadas por vía correo electrónico a cada uno de los Representantes, tal y como lo autoriza la ley, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Buenaventura León León:

En consideración las actas anteriormente leídas, anuncio que se va a cerrar su discusión, queda cerrada. ¿Aprueban las actas anunciadas?

Secretaria:

Han sido aprobadas señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante buenaventura León León:

Continúe señora Secretaria

Secretaria:

Anuncio de proyectos de ley.

Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Buenaventura León León:

Anuncie los proyectos de ley señora Secretaria.

Secretaria:

Con gusto señor Presidente. En atención al Acto Legislativo 01 de 2003, en su artículo 8°, por orden de la Presidencia se anuncian los siguientes proyectos de ley para ser discutidos y aprobados en primer debate en la sesión del día de mañana miércoles 19 de junio en el recinto de la Comisión Tercera de la Cámara.

Proyecto de Ley número 118 de 2012 Cámara, por medio de la cual se autoriza la emisión de la estampilla Mariana Pajón Londoño.

Publicación Ponencia **Gaceta de Congreso** número 964 de 2013.

Proyecto de ley número 197 de 2012 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 1276 de enero 5 de 2009 y se establecen nuevos parámetros para la atención y distribución de la estampilla para el bienestar del adulto mayor.

Publicación Ponencia **Gaceta de Congreso** número 369 de 2013.

Proyecto de ley número 173 de 2012 Cámara, por medio de la cual se autoriza la emisión de la estampilla Pro Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.

Publicación Ponencia **Gaceta de Congreso** número 398 de 2013.

Proyecto de ley número 239 de 2013 Cámara, por la cual se dictan disposiciones relacionadas con fondos especiales, se crea una tasa para el cobro de las tarjetas profesionales de abogado y se crea el fondo cuenta especial de publicaciones de la Rama Judicial.

Publicación Ponencia primer debate *Gacetas de Congreso* número 412 y 413 de 2013.

Proyecto de ley número 272 de 2013 Cámara, por la cual se modifica la Ley 426 de 1998.

Proyecto de ley número 182 de 2012 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 2° de la Ley 367 de 1997” (Estampilla Universidad Surcolombiana).

Publicación *Gaceta de Congreso* número 965 de 2012.

Proyecto de ley número 138 de 2012 Cámara, por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 1452 del 2011, mediante la cual se crea la Estampilla pro Desarrollo del Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional (ITFIP) o del ente que haga sus veces y se dictan otras disposiciones”.

Publicación ponencia *Gaceta de Congreso* número 873 de 2012.

Proyecto de ley número 149 de 2012 Cámara, por medio de la cual se establece seguridad en banca electrónica y otras disposiciones.

Publicación Ponencia primer debate *Gaceta de Congreso* número 377 de 2013.

Proyecto de ley número 025 de 2012 Cámara, por la cual se autoriza emisión de Estampilla pro hospitales de primer y segundo nivel de atención del departamento de Bolívar.

Publicación Ponencia número 585 de 2012.

Proyecto de ley número 026 de 2012 Cámara, por la cual se autoriza emisión de Estampilla pro hospitales de primer y segundo nivel de atención de la ciudad de Cartagena de Indias D. T.

Publicación ponencia *Gaceta de Congreso* número 585 de 2012.

Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Buenaventura León León:

En este momento de la sesión, la Comisión Tercera, quiere expresarle al honorable Representante León Darío Ramírez, nuestro sentimiento de solidaridad, sentimiento de condolencia, por el fallecimiento de su esposa Amparo Cecilia Muñoz de Ramírez.

Que Dios lo proteja y le de todas las fortalezas para superar estos momentos difíciles de su vida.

Los invitamos a todos a que ofrezcamos un minuto de silencio.

Hace uso de la palabra el honorable Representante León Darío Ramírez:

Señor Presidente, yo quiero a nombre de mi familia, darles un sincero agradecimiento a todos y todas por las muestras de solidaridad en este duro

trance de mi vida, yo sé que con la muerte tan bonita de mi señora esposa, desde el cielo nos va ayudar mucho a todos y todas, Dios les pague.

Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Buenaventura León León:

Señora Secretaria, continuemos con el Orden del Día.

Secretaria:

Sí señor Presidente. Lo que propongan los honorables Representantes.

Señor Presidente, en la mesa tengo radicadas tres proposiciones que si usted me ordena les doy lectura.

Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Buenaventura León León:

Continúe señora Secretaria.

Secretaria:

Proposición:

En el marco del desarrollo de grandes planes de infraestructura a nivel nacional, específicamente del proyecto Vía Ruta del Sol, que sin duda traerá al departamento de Cundinamarca un crecimiento económico y social con grandes posibilidades en el mejoramiento de la calidad de vida, aspectos económicos, culturales y recreativos, lo cual hace necesario empezar a crear estrategias necesarias para lograr una óptima competitividad.

Por lo anteriormente expuesto, solicito a la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes, aprobar la realización del foro: Perspectiva Social y Económica, a llevarse a cabo en el municipio de Caparrapi departamento de Cundinamarca, en la fecha y hora que la mesa designe.

Invítese al señor Ministro de Industria y Comercio y Turismo, Sergio Díaz-Granados; al Presidente de la Agencia de Infraestructura, Luis Fernando Andrade Moreno; a la Viceministra de Turismo, Tatiana Orozco; al Viceministro de Desarrollo Empresarial, Carlos Andrés de Hart Pinto, al Viceministro de Transporte, Nicolás Estupiñán Alvarado; a las asociaciones, cooperativas gremiales, sociales y sociedades, todas las vinculadas al proyecto Vial Ruta del Sol.

Presentada por el honorable Representante Buenaventura León.

Siguiente,

Proposición:

“En Colombia la Minería se ha convertido en uno de los más interesantes destinos de la inversión extranjera; el incremento en los precios de la mayoría de los productos en el mercado mundial han logrado un dinamismo económico, dado el momento en que ha surgido un nuevo paradigma

basado en la revisión de la experiencia de varios países que afirman que la minería puede ser el motor de desarrollo, cobrando especial importancia acerca de la minería en Colombia y su impacto en el país y en las regiones en que se desarrolla.

Las teorías tradicionales de desarrollo económico muestran una perspectiva crítica de la actividad minera; esta percepción negativa sobre la minería ha sido cuestionada en los últimos años con el surgimiento de un paradigma alternativo que surge desde la revisión de la experiencia en países que han logrado un sólido desarrollo de su minería y al mismo tiempo han alcanzado adecuados niveles de crecimiento económico.

Así las cosas consideramos de vital importancia retomar y hacer un análisis del nuevo paradigma sobre el papel de la minería en el desarrollo económico y social de la minería en la economía colombiana en los últimos años, y su papel en el desarrollo regional; al tiempo que es necesario hacer una evaluación de la situación competitiva de la minería colombiana en el contexto internacional.

Por lo anteriormente expuesto, solicito a la Plenaria de la Comisión Tercera aprobar la realización del Foro Minero, a llevarse a cabo en el municipio de Cucunubá departamento de Cundinamarca, en la fecha y hora que la mesa designe.

Invítese al señor Ministro de Minas y Energía, Federico Rengifo; a la Presidenta de la Agencia Nacional Minera, María Constanza García; a la Directora de la Unidad Minera y Energética, Ángela Inés Cadena Monroy; a las asociaciones cooperativas, agremiaciones y a todas las entidades vinculadas al sector minero”.

Firma el Representante Buenaventura León.

Proposición:

“Teniendo en cuenta que la televisión satelital gratuita directa en hogar, fue un proyecto que se inició en la Comisión Nacional de Televisión, la cual anunció una importante inversión en la implementación del sistema que solucionaría el déficit de señal en los hogares colombianos, especialmente en las zonas rurales, el cual manifestó la entidad que entraría en vigencia a partir del 30 de mayo del 2010, que posteriormente fue retomado por la Autoridad Nacional de Televisión, iniciando un trámite.

Una vez más Colombia no puede seguir siendo ajena a esta tecnología digital en la transmisión y recepción y contenidos de televisión, radio, difundidos, que sustituirá la televisión analógica convencional debido a sus múltiples ventajas; para lo cual solicitamos al Director de la Autoridad Nacional de Televisión, Ramón Guillermo Angarita Lam para que resuelva el siguiente cuestionario.

- ¿En qué estado se encuentra el proceso de adjudicación del contrato de implementación del sistema de televisión satelital gratuita y directa al hogar en Colombia?

- ¿Qué presupuesto se ha destinado para cubrir el contrato de televisión satelital gratuita directa al hogar?

- ¿Cuál es el estándar adoptado para la televisión satelital gratuita y directa al hogar en Colombia?

- ¿Cuándo empezaría a funcionar y en qué zona del país, el sistema de televisión satelital gratuita directa al hogar?

Las respuestas al cuestionario que serán radicadas en la Secretaría de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, dentro de los 5 días calendario del recibo de la citación, conforme al artículo 249 de la Ley 5ª 1992”.

Firma el Representante Buenaventura León.

Señor Presidente leídas las proposiciones, tengo otra proposición del doctor Joaquín Camelo, doctor que él desea sustentarla.

Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Buenaventura León León:

Se le ofrece el uso de la palabra al doctor Joaquín Camelo.

Hace uso de la palabra el honorable Representante José Joaquín Camelo Ramos: Gracias señor Presidente, de manera comedida me permito presentar la siguiente proposición, en el sentido de solicitar a la honorable Comisión Tercera Constitucional de la Cámara, aprobar el retiro del Proyecto de ley 173 de 2012, *por medio de la cual se establece la Estampilla para el Colegio Mayor de Cundinamarca*, especialmente de estas discusiones en primer debate a razón de que la presentaré para la próxima legislatura; no sin antes llamar la atención independientemente de esta proposición, de revisar una iniciativa que yo había presentado unos meses atrás de crear una subcomisión para tener en cuenta estas diferentes iniciativas de proyectos de ley de estampillas, la cual a la fecha nunca nos reunimos, nunca nos convocamos al respecto, con el ánimo de poder tener mayor cohesión al respecto de todas estas iniciativas que tienen que ver con estampillas.

Agradecería por Secretaría, miráramos este tema ya que sería de mucha utilidad debido a que hay en tránsito un proyecto de ley marco que regula las anteriores iniciativas de estampillas.

Muchas gracias señor Presidente, agradezco someter esta proposición.

Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Buenaventura León León:

En consideración las proposiciones leídas. Vamos a organizar la aprobación de las proposiciones. Inicialmente las leídas por la señora Secretaria, posteriormente la planteada por el Representante Joaquín Camelo.

En consideración las proposiciones leídas por la señora Secretaria, sigue en discusión, anuncio que se va a cerrar. ¿Las aprueba la Comisión?

Secretaria:

Han sido aprobadas las tres proposiciones suscritas por el honorable Representante Buenaventura León, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente: honorable Representante Buenaventura León León:

En consideración la proposición del retiro del proyecto de ley presentado por el honorable Representante, José Joaquín Camelo. Sigue en discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra. ¿La aprueba la Comisión?

Secretaria:

Ha sido aprobado el retiro del proyecto de ley 173 de 2012, *por medio de la cual se autoriza la emisión de la Estampilla pro Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca*.

Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente: honorable Representante Buenaventura León León:

Continuemos con el Orden del Día.

Secretaria:

Señor Presidente no habiendo más proposiciones radicadas en la mesa, el Orden del Día se ha agotado.

Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente: honorable Representante Buenaventura León León:

Agotado el Orden del Día, se levanta la sesión y se cita para mañana miércoles 19 de junio a las 8:00 de la mañana, para discusión, aprobación o negación de los proyectos de ley hoy anunciados.

Siendo las 9:30, se levanta la sesión.

El Presidente,

Hernando Padaui Álvarez.

El Vicepresidente,

Buenaventura León León.

La Secretaria,

Elizabeth Martínez Barrera.

* * *

COMISIONES TERCERAS Y CUARTAS DE
SENADO DE LA REPÚBLICA Y CÁMARA DE
REPRESENTANTES

ACTA NÚMERO 033 DE 2013

(mayo 21)

Período Constitucional 2010-2014

Sesión Conjunta

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:45 a. m. del día martes 21 de mayo de 2013, se reunieron en el Salón Boyacá del Capitolio Nacional los miembros de las Comisiones Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, bajo la Presidencia del honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe Presidente de la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes y la Vicepresidencia del honorable Senador José Francisco Herrera Acosta Presidente de la Comisión Cuarta del Senado de la República. Los Señores Secretarios de las cuatro Comisiones Económicas certificaron la siguiente asistencia conformando quórum decisorio, así:

Secretario Comisión Cuarta de Cámara:

Señor Presidente, para manifestarle que no hay quórum decisorio.

Primer llamado Contestaron lista:

Amín Escaf Miguel

Campo Eljach Juan Manuel

Flórez Asprilla José Bernardo

Guerrero Montaña Nicolás Daniel

Henao Martínez Óscar Humberto

Jiménez López Carlos Abraham

Lemos Uribe Juan Felipe

López Carbonó Carlos Nery

Osorio Salgado Nidia Marcela

Suárez Flórez Mario

Nota: En este momento de la sesión la Presidencia de las Comisiones Económicas Conjuntas, declara un receso de veinte (20) minutos.

Transcurridos los veinte (20) minutos de receso, se reanuda la Sesión de las Comisiones Económicas.

Comisión Cuarta de Cámara:

Segundo llamado Contestaron lista:

Amín Escaf Miguel

Campo Eljach Juan Manuel

Cárdenas Cardoso Hernando

Díaz Granados Abadía Eduardo

Díaz Granados Torres Luis Eduardo

Flórez Asprilla José Bernardo

Gnecco Zuleta José Alfredo

González de Perdomo Consuelo

Guerrero Montaña Nicolás Daniel

Henao Martínez Óscar Humberto

Herrera Díaz Roberto José

Housni Jaller Jack

Jiménez López Carlos Abraham

Lemos Uribe Juan Felipe

López Carbonó Carlos Nery
Márquez Guenzati Mercedes Eufemia
Muvdi Aranguena Pedro Mary
Ortiz Urueña Roberto
Osorio Salgado Nidia Marcela
Suárez Flórez Mario
Vásquez Bustamante Jaime Alonso
Zuluaga Henao Obed de Jesús.

Se hizo presente en el transcurso de la sesión:

Jiménez Paternina Nicolás Antonio.

Con excusa dejan de asistir los honorables Representantes:

Álvarez Montenegro Javier Tato
Pacheco Álvarez Álvaro.

Comisión Tercera de Cámara:

Contestaron a lista:

Acuña Díaz Laureano Augusto
Arango Torres Jair
Arrechea Banguera Heriberto
Bonilla Soto Carlos Julio
Cabrera Báez Ángel Custodio
Cárdenas Morán John Jairo
Carebilla Cuéllar Manuel Antonio
Chacón Camargo Alejandro Carlos
Escobar González Heriberto
León León Buenaventura
Padauí Álvarez Hernando José
Pérez Santos Eduardo Enrique
Ramírez Valencia León Darío
Rodríguez Contreras Jaime
Serrano Morales Luis Antonio
Serrano Pérez Jaime Enrique
Taborba Castro Libardo Antonio

Se hicieron presentes en el transcurso de la Sesión:

Amín Saleme Fabio Raúl
Barguil Assis David Alejandro
Blanco Álvarez Germán Alcides
Castillo García Nancy Denise
Clavijo Clavijo Orlando Alfonso
Crissien Borrero Eduardo
Cuenca Chaux Carlos Alberto
Gaviria Muñoz Simón
Méndez Bechara Raymundo Elías
Tamayo Tamayo Gerardo.

Con excusa dejan de asistir los honorables Representantes:

Camelo Ramos José Joaquín
Naranjo Vélez Carlos Uriel.

Comisión Tercera de Senado:

Contestaron a lista:

Arrieta Buelvas Samuel Benjamín
Casado de López Arleth Patricia
Celis Carrillo Bernabé
Char Abdala Fuad Ricardo
Guerra de la Espriella Antonio
Hoyos Giraldo Germán Darío
Iragorri Hormaza Aurelio
Sánchez Ortega Camilo Armando
Tamayo Tamayo Fernando
Villegas Villegas Germán

Se hicieron presentes en el transcurso de la Sesión:

Elías Vidal Bernardo Miguel
Laserna Jaramillo Juan Mario
Salazar Cruz José Darío
Villalba Mosquera Rodrigo.

Comisión Cuarta de Senado:

Contestaron a lista:

Ashton Giraldo Álvaro Antonio
Cepeda Sarabia Efraín José
Clavijo Contreras José Iván
Galvis Aguilar Honorio
Herrera Acosta José Francisco
Lizcano Arango Óscar Mauricio
Merheg Marún Juan Samy
Morales Díz Martín Emilio
Name Vásquez Iván Leónidas
Zuluaga Aristizabal Jaime Alonso

Con excusa dejan de asistir los honorables Senadores:

Gechem Turbay Jorge Eduardo
Quintero Marín Carlos Arturo
Restrepo Escobar Juan Carlos.

Nota: Conformándose el quórum deliberatorio en cada una de las Comisiones Económicas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes.

Presidente, honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe:

Señor Secretario, sírvase dar lectura al Orden del Día.

Secretario Comisión Cuarta Cámara:

Con mucho gusto, señor Presidente,

ORDEN DEL DIA

para la sesión del martes 21 de mayo de
2013 a las 10:00 a. m.

Recinto del Salón Boyacá del Capitolio Nacional

I

Llamado a lista y verificación del Quórum por cada una de las Comisiones

II

Presentación del **Proyecto de ley número 304 de 2013 Cámara, 252 de 2013 Senado**, por la cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2013. Se encuentra citado el Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría.

III

Lo que propongan los honorables Senadores y Representantes

El Presidente,

Juan Felipe Lemos Uribe.

El Vicepresidente,

José Francisco Herrera Acosta.

El Secretario,

Jaime Darío Espeleta Herrera.

El Subsecretario,

Alfredo Enrique Rocha Rojas.

Ha sido leído el Orden del Día, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Conjuntas, honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe:

Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, vamos a iniciar la presentación del proyecto.

Se concede el uso de la palabra al doctor Mauricio Cárdenas Santa María, Ministro de Hacienda y Crédito Público.

Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santa María:

Muchas Gracias Señor Presidente, como siempre, muy complacido de estar acá en estas Comisiones Económicas conjuntas, que son nuestro segundo hogar. Hoy tenemos como punto del Orden del Día la presentación del Proyecto de ley de Traslados Presupuestales para el Presupuesto del 2013; ¿por qué la necesidad de este proyecto de ley y por qué su urgencia? Porque cuando aprobamos el Presupuesto en octubre del año pasado, no había terminado el trámite de la Reforma Tributaria y como ustedes recordarán, en esta Célula Legislativa se aprobó la creación de un nuevo impuesto: el CREE; que inicialmente tenía una tarifa del 8%, en las Plenarias se elevó esta tarifa al 9% y esos recursos del CREE no hicieron parte del Presupuesto General de la Nación aprobado en octubre pasado y por definición hay que incorporarlos al Presupuesto. Recordemos que esos recursos, especialmente lo relacionado al punto adicional del CREE, van orientados a fortalecer las Universidades e Instituciones Técnicas y Tecnológicas de Educación Superior Públicas en un 40%, en un 30% van a apoyar el Régimen Subsidiado de Salud y en el restante 30% van para el Sector del Desarrollo Rural; entonces, esta iniciativa legislativa busca incorporar esos recursos al Presupuesto General de la Nación.

En segundo lugar, el Gobierno Nacional hizo un Acuerdo con el Sector Cafetero del país para otorgar un subsidio con la vigencia de este año 2013,

de 145 mil pesos por carga de café; ese subsidio se ha venido otorgando hasta el momento con recursos que le ha facilitado el Ministerio de Hacienda a la Federación Nacional de Cafeteros a través del Ministerio de Agricultura, pero son recursos temporales; para realmente poderle dar cumplimiento a ese compromiso hasta el 31 de diciembre de este año, tenemos que incorporar una partida en el Presupuesto General de la Nación; si no lo hacemos, no tendríamos capacidad presupuestal para atender ese subsidio. El país cafetero sabe de esto, es consciente de la necesidad de aprobar ese Traslado Presupuestal, que es del orden de 500 mil millones de pesos.

En tercer lugar, ustedes vieron el anuncio que hizo el señor Presidente de la República a comienzos del mes de abril, del llamado PIPE, el Plan de Impulso a la Productividad y el Empleo; un Plan que busca ante todo, darle un refuerzo a la economía colombiana para que alcancemos las metas de crecimiento este año y especialmente en dos sectores, agricultura e industria; allí se hicieron importantes anuncios que deben tener el adecuado sustento presupuestal; recursos que involucran, por ejemplo: los apoyos al sector lácteo; hay una partida de 100 mil millones de pesos para atender las necesidades del sector lácteo, sobre todo a la luz del Tratado de Libre Comercio con la Unión Europea, que ha generado una sensibilidad grande en este importante sector de nuestra economía, sector trascendental en departamentos como Cundinamarca, Boyacá, Antioquia, donde la importancia de la actividad lechera es grande.

El PIPE tiene además unas partidas muy considerables para estimular la actividad industrial, entre ellas unos Programas de apoyo a través de créditos subsidiados de Bancoldex; y quiero destacar dentro de esas partidas de Bancoldex, una problemática específica que se está registrando en el departamento de Norte de Santander: como ustedes saben, nosotros estamos siendo muy afectados por el contrabando que viene de Venezuela y explico sencillamente qué es lo que está pasando con Venezuela, a Venezuela están ingresando productos importados a un dólar preferencial de 6 Bolívares con 30 centavos; está ingresando, por ejemplo, leche en polvo, calzado, confecciones que vienen de la China, entran al mercado venezolano a esa tasa preferencial de 6 Bolívares con 30 centavos. Pero como hay una disparidad enorme entre la tasa de cambio oficial y el dólar negro en Venezuela, el dólar negro en Venezuela está a 25 Bolívares; ¿qué ocurre?, que va la gente con dólares, los cambia a la tasa paralela de 25 y compra esos productos que ingresan al mercado venezolano subsidiados, de forma tal que con un dólar a 25 Bolívares pueden comprar 4 productos de los que entran a Venezuela con el dólar oficial a 6 Bolívares; y eso nos está llenando a este lado de la frontera de contrabando. Entonces, la situación en Cúcuta es crítica y por eso es necesario apropiarse unos recursos especialmente a través de estos créditos subsidiados de Bancoldex, para atender las necesidades de la industria y del comercio legal en la ciudad de Cú-

cuta y más en general el departamento de Norte de Santander; esto es parte del PIPE.

Y el PIPE también tuvo como uno de sus principales elementos el Programa de las 100 mil viviendas adicionales; termina con éxito la asignación de las primeras 100 mil viviendas y es necesario adecuar el modelo de las viviendas a una nueva realidad y es que ya no se trata de viviendas gratis sino van a ser viviendas altamente subsidiadas, pero que requerirán algún tipo de esfuerzo del comprador. Esas 100 mil viviendas nuevas van a ser 86 mil urbanas y 14 mil rurales; aquí están los recursos para 14 mil adicionales a través del Banco Agrario, de las rurales, y están los recursos para las 86 mil urbanas adicionales. ¿Cómo va a ser el modelo de las 86 mil viviendas?, ya no van a ser, insisto, 100% gratis, pero van a ser altamente subsidiadas; me explico: una vivienda de interés prioritario cuesta 42 millones de pesos; 42 millones de pesos, de los cuales el subsidio directo que otorga Fonvivienda es de 15 millones de pesos, es decir, ya vamos de 42 en 27 millones de pesos, a eso se le resta una aporte adicional de 5 millones de pesos, qué puede hacer la Entidad Territorial; ya vamos entonces en 22 millones de pesos y sobre los 22 millones de pesos se otorga un crédito a una tasa de interés de más o menos el 6%, que representa una cuota mensual de 180 mil pesos. Entonces, una familia de ingreso que esté entre 1 y 2 salarios mínimos, puede buscar comprar estas viviendas. Tomemos el caso de alguien que gane salario mínimo, 600 mil pesos: una cuota de 200 mil pesos es el 30%, entonces puede comprar la vivienda pagando 200 mil pesos mensuales por el crédito; a los 15 años que haya terminado de pagar el crédito de la vivienda, ya está totalmente de propiedad de esa familia. ¿Cuánto cuestan esas viviendas en arriendo?, 400 mil pesos, o sea, quienes vaya a acceder a esta vivienda se van a ahorrar 200 mil pesos frente a lo que están pagando hoy en arriendo y la vivienda va a quedar de ellos. Es un modelo más sofisticado que el de las viviendas gratis, pero por ende, más sostenible.

Presidente de Comisiones Conjuntas, honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe:

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera:

Muchas gracias señor Presidente, señor Ministro, muchas gracias, con ánimo propositivo, de las 100 mil viviendas gratis fueron exitosas y cómo no van a ser exitosas y se las dieron a los más pobres de los pobres. Aquí en Colombia todo el mundo, para acceder a los beneficios del Gobierno, se han metido a desplazados y a mí no me disgusta, porque son pobres y tienen finalmente si por ahí les dan, pero venga: y ahorita ustedes sacan un Programa para la clase media, que también necesita, que es la que usted está explicando; ya voy para allá; le voy a decir los que van a quedar por fuera: 42 millones de pesos, 15 millones de pesos de subsidio y 5 millones de pesos de la Entidad Territorial y 22 millones de pesos de crédito; resulta

que en todo el país, lo digo por mi departamento; en mi departamento hay 15 mil personas pobres con vivienda, que han hecho esfuerzo y tienen lote en cada uno de los municipios, lote; y como tenían lote, no pudieron acceder a la vivienda gratis, esa gente se sigue quedando sin vivienda; ¿esa gente qué necesita?, los 15 millones de subsidio y los 5 de la Entidad Territorial, no necesita nada más, no necesita nada más; eso es lo más injusto que he escuchado y lo planteamos en Neiva ahora que fue una comisión, el departamento coloca los 5 millones de pesos, ustedes colocan los 15 millones de pesos y el usuario pone los lotes con servicios ahí en la totalidad de los 37 municipios del Huila, a través de unas cosas que se llaman unas Entidades de Vivienda Popular, de ellos, de esfuerzos de ellos, y son pobres, repobres, pero no son desplazados y como tenían lote, no clasificaron en la vivienda gratis. En tal sentido, le pido que reconsidere eso, señor Ministro, porque lo tenemos en la punta de la lengua y creo que esto es en todo el país. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Conjuntas, honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe:

Se concede el uso de la palabra al doctor Mauricio Cárdenas Santa María, Ministro de Hacienda y Crédito Público.

Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santa María:

Pregunta, honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera ¿son predios urbanos o rurales?

Presidente de Comisiones Conjuntas, honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe:

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera:

Urbanos.

Presidente de Comisiones Conjuntas, honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe:

Honorables Congresistas, señor Ministro le voy a pedir un favor muy especial a usted y a todos los compañeros; vamos a permitir que el Ministro se refiera a todos los temas que están definidos en el Traslado Presupuestal y una vez él termine con su intervención, con el mayor de los gustos a todos quienes quieran intervenir, les otorgamos el uso de la palabra.

Se concede el uso de la palabra al doctor Mauricio Cárdenas Santa María, Ministro de Hacienda y Crédito Público.

Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santa María:

Muchas Gracias señor Presidente. Entonces, termino la referencia a los grandes componentes de estos traslados. Está el Programa de las 86 mil viviendas urbanas en los términos que acabo de mencionar, para colombianos entre 1 y 2 salarios mínimos de ingreso; está el Programa de las 14 mil viviendas rurales a través del Banco Agrario y hay un Programa de gran importancia para la clase media colombiana, la clase media colombiana venía con dificultades accediendo a créditos de vivienda

a tasas del 13%; y como ustedes saben, gracias al buen manejo fiscal, hemos bajado considerablemente las tasas de la deuda pública, las tasas de los TES a 10 años, que son las tasas que se utilizan como referente para los créditos de vivienda, porque son créditos de largo plazo. Con tasas del Gobierno a 10 años al 5%, ¿cómo se explica uno que el crédito hipotecario, que es a 10, 15 años, estuviera al 13%; ¿Por qué si la Nación tiene que pagar una tasa de interés del 5% después del buen manejo macroeconómico, el colombiano de a pie, para tomar un crédito hipotecario tiene que pagar el 13%? Nos sentamos con los Bancos y buscamos un escenario de concertación y le dijimos a los Bancos: “Hagan un esfuerzo en bajar la tasa de interés para la clase media en Colombia” y el Gobierno hace también un aporte, el Gobierno pone 2 puntos y medio de la tasa de interés”. Entonces, con ese Acuerdo, los Bancos bajaron la tasa al 9 y medio; más 2 puntos y medio de aporte del Gobierno, la tasa al deudor le queda al 7%; y ese fue el Acuerdo que hicimos y eso fue lo que se lanzó en el PIPE; ¿para qué tipo de vivienda?, vivienda media; la vivienda media va de 87 millones de pesos a 197 millones de pesos; es la vivienda que compra la clase media colombiana.

Pues acordamos esa tasa del 7%, pero eso ha despertado una gran competencia entre los Bancos y ya el viernes pasado vi a uno de los Bancos grandes de este país ofreciendo crédito hipotecario al 5.9%; hace 3 meses estábamos en el 13%, hoy está al 5.9%. Otro de los bancos grandes me llamó y me dijo: “Ministro, eso de la tasa Cárdenas está dando buenos resultados, en los últimos dos fines de semana ese Banco ha preaprobado 35 mil solicitudes de crédito de vivienda”. Entonces, ¿qué significa todo esto?, que ese subsidio de 2 puntos y medio de la tasa de interés tenemos que incorporarlo también al Presupuesto; eso vale poco para el impacto que tiene. Ese subsidio lo da el Gobierno durante los primeros 7 años de la vida del crédito, 2 puntos y medio de tasa, y el Banco se encarga de mantenerlo durante los restantes 8 años, porque estos son créditos a 15 años; entonces hoy, un colombiano de la clase media puede endeudarse para comprar vivienda a una tasa del 6% a 15 años fija, tasa que no le va a cambiar durante 15 años; eso nunca antes lo había visto el país, nunca antes lo había visto el país y eso es resultado del trabajo que hemos hecho en estas Comisiones Económicas por mantener una economía estable, con bajas tasas de interés, y también es resultado del trabajo que hemos hecho para buscar esos Acuerdos con la Banca, de manera que permitan bajar las tasas. Sí, es solo para comprar vivienda nueva; puede ser la segunda vivienda, pero tiene que ser nueva; con esto se va a estimular la construcción. Los proyectos están saliendo espontáneamente porque la gente está saliendo a comprar vivienda; porque es que la diferencia entre pagar una tasa del 13% y una tasa del 6% para alguien que tenga un crédito de 100 millones de pesos, es entre pagar una cuota de 1 millón 100 mil pesos mensuales o pagar una cuota de 700 mil pesos mensuales; esa es la diferencia.

Entonces, una vivienda que antes no le cabía en el presupuesto familiar a una familia de clase media colombiana, ahora sí le cabe, porque la reducción de tasas es lo más importante para poder hacer la vivienda asequible; eso es... ese subsidio a la tasa de interés, viene en estos Traslados Presupuestales. Entonces, en términos generales, esos son los elementos.

Veamos ahora las cifras, las cifras; aquí vamos a tener la ayuda de esta presentación. Estamos en el neto, en el neto, incorporando al Presupuesto 3.3 billones de pesos, 3.3 billones de pesos. El grueso son los recursos del CREE, que son prácticamente 3 billones de pesos; hay un reaforo de rentas de algunas Entidades que tienen rentas propias, de 300 mil millones de pesos; y estamos incorporando al Presupuesto 200 mil millones de pesos de la liquidación del Fondo Nacional de Regalías, entonces 3.3 billones de pesos, 3.4 para redondear: 3 del CREE, 300 mil de reaforo de rentas y 200 mil del Fondo Nacional de Regalías. En términos de su ubicación en el Presupuesto, ¿qué nos ha dado también más oxígeno para poder aumentar la inversión? Lo que estamos haciendo con este traslado es aumentar el Presupuesto de inversión en casi 800 mil millones de pesos; ¿por qué, cómo estamos logrando eso?, porque con la reducción de las tasas de interés sobre la deuda del Gobierno Nacional se ha reducido el monto previsto para el servicio de la deuda; nos vamos a ahorrar poco más de 900 mil millones de pesos, por lo que han bajado las tasas de interés frente a lo que teníamos el año pasado. Entonces, eso es lo que nos está permitiendo incorporar al Presupuesto un aumento en la inversión.

Muy bien, hablemos de los temas relacionados a cómo nos queda o cómo quedaría el Presupuesto, esta gráfica está en un tamaño de letra muy pequeño, que seguramente no va a ser fácil de ver, pero... El Presupuesto aprobado en octubre pasado, total, fue por 185.5 billones de pesos; como vamos a incorporar 3.4 billones de pesos, el Presupuesto total quedaría en 188.9 billones de pesos. El Presupuesto de inversión, que ya era el récord histórico en materia de inversión en nuestro país, que estaba en 42.9 billones de pesos, va a subir a 43.7 billones de pesos; es decir, el Presupuesto de inversión para esta Vigencia 2013 aumenta en un 14.8% frente a lo que fue la inversión en el 2012. Fíjense ustedes: con una inflación del 2% y un aumento del Presupuesto de inversión de casi el 15% en términos nominales, estamos hablando de un aumento real del 13% en la inversión del Gobierno Nacional. El servicio de la deuda, que estaba en 45.5 billones de pesos, se reduce en prácticamente un billón de pesos por la reducción de tasas de interés, y queda en 44.5 billones de pesos. Y los Gastos de Funcionamiento, cuyo principal rubro son Transferencias, porque lo del CREE se transfiere al ICBF, al Sena y a las Entidades que se van a beneficiar del punto adicional, el Presupuesto de Funcionamiento aumenta en 3.5 billones de pesos, de los cuales 3.2 son las nuevas Transferencias asociadas al CREE.

Hablemos momentáneamente de algunas de las incorporaciones más importantes a nivel sectorial.

Sector Agropecuario. Se están incorporando 582 mil millones de pesos, de los cuales 565 mil son para el Programa de Protección al ingreso de los caficultores; 20 mil millones de pesos para la política de Ordenamiento y Regularización de Tierras; 12 mil millones de pesos para la Implementación de Proyectos Productivos a beneficiarios de la Restitución de Tierras, 7 mil millones de pesos para la compra de tierras del Incoder; estos son los traslados del sector.

Sector de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Recibe en estos Traslados 67 mil millones de pesos: 10 mil millones de pesos para la Reestructuración de Parques Nacionales; 10 mil millones de pesos para la Mitigación de la Erosión en el departamento de Magdalena; 5 mil millones de pesos para la Mitigación de Erosión Costera en la Costa Caribe colombiana y 40 mil millones de pesos para Otros Proyectos Ambientales.

Sector de Comercio, Industria y Turismo, 144 mil millones de pesos: 100 mil van para el PIPE, que son esencialmente los recursos para los créditos que va a refinanciar Bancoldex y para un Programa que tiene Bancoldex a través de una iniciativa que se ha llamado Impulsa, que es Apoyo Tecnológico a la PYME; 15 mil millones de pesos para el Fondo Fílmico, porque es básicamente estimular las obras cinematográficas que se realicen en el territorio nacional, algo que el Gobierno está impulsando; y también tenemos 32 mil millones de pesos para la competitividad y la infraestructura turística; esos son los recursos del sector.

Cultura. Cultura está recibiendo 18 mil millones de pesos adicionales; hay una gran cantidad de obras que el país requiere para recuperar iglesias, teatros, para ampliar los centros culturales en diferentes departamentos del país, y para eso se está apropiando una partida adicional de 18 mil millones de pesos.

El sector de Defensa y Policía está recibiendo 142 mil millones de pesos; algo muy importante que se está haciendo con estos Traslados es permitir la incorporación de 2.500 nuevos policías este año a la Policía Nacional, por encima de los 20 mil policías que ya estaban previstos; ¿por qué?, porque ha sido muy sentida la necesidad de aumentar el pie de fuerza en nuestras ciudades; es la petición permanente de todos los Alcaldes y por eso decidimos en estos Traslados incorporar esta partida de 142 mil millones de pesos, para poderle dar los recursos a la Policía Nacional para que integre 2.500 alumnos, que van a requerir la capacitación y que se incorporarán como patrulleros en marzo del próximo año.

Sector de Deporte y Recreación. Recibe cerca de 50 mil millones de pesos para la adecuación y construcción de infraestructura deportiva, también con carácter recreativo y lúdico a nivel nacional.

Sector Educación. Recibe 22 mil millones de pesos para infraestructura educativa.

Sector Hacienda. 2.8 billones de pesos, que son los recursos del CREE, pero que automáticamente se transfieren a ICBF, Sena, a lo largo de este año. Estamos incorporando también 20 mil millones de pesos en el sector de Hacienda para la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y 13 mil millones de pesos para la Atención y Prevención de riesgos en el volcán Galeras.

Sector de Inclusión Social y Reconciliación, el DPS, 161 mil millones de pesos: 106 mil millones de pesos en Obras para la Prosperidad, que serán ejecutadas directamente por el DPS, sin intermediarios; en el sector nacional; y 30 mil millones de pesos para la generación de empleo. Estos Planes de generación de empleo temporal están siendo orientados a ciudades del país donde los índices de desempleo sean particularmente altos: Pereira, Armenia, Cúcuta, Popayán; por eso necesitamos un refuerzo en los Planes de choque de empleo temporal; y 25 mil millones de pesos para la implementación de actividades de erradicación de cultivos ilícitos, 25 mil millones de pesos adicionales.

Sector de Información Estadística. El Dane, ya anunciamos con un carácter definitivo e irreversible, la realización del Censo Nacional Agropecuario, este censo que se realizó por última vez en nuestro país en 1970, está en mora de ser realizado, para tener un buen inventario sobre la información demográfica, la información sobre el tipo de cultivos, la información sobre el tamaño de las parcelas; y ese censo que se realizará en el 2014, requiere de unos recursos adicionales para empezar las labores preparativas y se aportan 24 mil millones de pesos al DANE para ese propósito.

Tema del sector del Interior. Ustedes han oído en los medios de comunicación las necesidades de la Unidad Nacional de Protección, la UNP; a esto se le ha dado mucha difusión, porque la UNP está pasando de proteger 7.500 colombianos a proteger 11.500 personas, que abarcan una gran cantidad de profesiones y de actividades: el periodismo, personas que ejercen la representación sindical, personas que han sido beneficiarias de la Ley de Víctimas, reinsertados; Funcionarios de las diferentes administraciones públicas, Alcaldes; ha habido una gran necesidad de otorgarle protección por parte del Estado colombiano a 11.500 personas y la UNP no presupuestó bien estas necesidades cuando aprobamos el Presupuesto en octubre del año pasado y requiere 106 mil millones de pesos adicionales. También estamos aportando al Ministerio del Interior 12 mil millones de pesos para la Dirección Nacional de Bomberos.

El sector de Justicia está recibiendo 100 mil millones de pesos, para la construcción de nueva infraestructura carcelaria; como ustedes saben, el Sistema Penitenciario y Carcelario del país afronta una grave crisis de hacinamiento; ya tenía en el Presupuesto una partida de 70 mil millones de pesos, para la construcción de nuevos cupos, se estaría sometiendo a consideración del honorable Congreso de la República una partida adicional de 100 mil millones de pesos, con el fin de avanzar

más rápidamente en la construcción de esta infraestructura.

Sector de Minas y Energía. Una partida adicional de 77 mil millones de pesos: 25 mil millones de pesos para el Prone, Programa de Normalización de Redes, un Programa muy importante en los municipios del país donde el fenómeno de la subnormalidad es un fenómeno generalizado; con esto se subsidia la reconstrucción de las redes para que las familias tengan un acceso seguro y confiable al servicio de energía eléctrica. 10 mil millones de pesos para el Programa de Electrificación Rural del FAER y 5 mil millones de pesos para el Fondo de Cuota de Fomento de Gas, estos son recursos adicionales para el Ministerio de Minas y Energía.

Para la Rama Judicial, 20 mil millones de pesos, que permiten cumplir con los compromisos de la nivelación salarial.

Y tal vez el sector que más se va a beneficiar de estos Traslados es el sector de Transporte; porque como ustedes saben, uno de los grandes componentes del PIPE fue el de buscar acelerar la ejecución de Obras Públicas que están en marcha y donde los contratistas han dicho que si se aumenta el Presupuesto, pueden construir más kilómetros este año. Ejemplo: la vía que va de Chiquinquirá a Otanche y Puerto Boyacá en el departamento de Boyacá, donde ya hay un contratista trabajando, estaba previsto un contrato de ejecución 4 años, vamos a inyectarle más recursos para acelerar las obras y tener más kilómetros pavimentados este año. O la vía que va de Tumaco a Pasto y de Pasto a Mocoa, donde ya hay un contratista trabajando, donde tenemos que inyectarle más recursos para acelerar la ejecución de las obras. Entonces, el Presupuesto del sector de Transporte se va a incrementar en un billón 88 mil millones de pesos, desagregados de la siguiente manera: de los antiguos recursos del Fondo Nacional de Regalías en Liquidación, se pasan a la infraestructura 89 mil millones de pesos; recursos para la Aerocivil, 77 mil millones de pesos; vías para la Conectividad Regional, es decir, el Programa de Apoyo a Vías Terciarias del Ministerio de Transporte, 455 mil millones de pesos.

Hemos recorrido el país en toda su dimensión y la petición permanente de los agricultores, de los Alcaldes, es aumentar la capacidad de mantenimiento de las Vías Terciarias y para eso es que se está apropiando este recurso de 450 mil millones de pesos. Caminos para la Prosperidad, 250 mil millones de pesos; navegabilidad del río Magdalena, 20 mil millones de pesos; Aceleración de Proyectos del Inviás de la Red Nacional, de la Red Troncal, 261 mil millones de pesos. Y una de las grandes peticiones del sector transportador, que siente que ha aportado los recursos para la chatarrización pero que no se los hemos incorporado en el presupuesto en las vigencias pasadas, es poner los recursos de la chatarrización; en este año estaríamos aportando 85 mil millones de pesos adicionales; ¿con esto qué se logra?, que rápidamente se pueda renovar el parque automotor de camiones y tractomulas, estimula la competitividad, que tam-

bién es una fuente importante de actividad para la industria de las carrocerías. De manera que el sector de transportes recibiría un billón 88 mil millones de pesos.

En conclusión, honorables Senadores y Representantes, estamos incorporando unos Impuestos que surgieron después de la aprobación del Presupuesto del año pasado y estamos incorporando a la inversión un ahorro que nos estamos liberando, de recursos, por la reducción de tasas de interés de casi un billón de pesos, por Menor Servicio de la Deuda; esto es lo que permite que podamos aumentar el presupuesto de inversión en el neto, en prácticamente un billón de pesos.

De manera, en términos generales, señor Presidente, el proyecto de ley que se está sometiendo a consideración. Muchas Gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Conjuntas, honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe:

Honorables Senadores y Representantes, ya vamos a darles el uso de la palabra a todos. Señor Ministro.

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Germán Villegas Villegas.

Honorable Senador Germán Villegas Villegas:

Muchas Gracias señor Presidente, mi intervención es para una interpelación que me había concedido el señor Ministro y ya que tiene su venia, voy a proceder. Señor Ministro, usted ha manifestado que uno de los objetivos de este Proyecto de Traslados y de Modificación del Presupuesto Nacional es incorporar el CREE y ha mencionado cómo el 40% por mandato del Congreso, de la Reforma Tributaria, quedó para la Educación Nacional, un 30 para actividades agropecuarias o para el desarrollo rural más exactamente y el otro 30% para Salud. Usted ha dado una cifra, que es importante para honrar compromisos hechos por el Gobierno y para permitir que el subsidio al precio del café se pueda lograr hasta el 31 de diciembre; la incorporación de unos 570 mil millones de pesos y deja tan solo unos 20 mil millones de pesos para el resto del sector agropecuario, que está clamando, esta tarde precisamente tenemos un debate sobre papa en la Plenaria del Senado y sobre panela y otros artículos, están todos pidiendo precio de sustentación o seguro de cosechas. La intención y el interés mío; señor Presidente, es lógicamente que tenemos que aprobar ese subsidio al precio que se pactó con el gremio cafetero, pero hay una serie de subsectores dentro de la agricultura que requieren auxilio, subsidio, so pena de que van también al paro, porque ya obviamente se escogió ese método, parecería; y también están produciendo como el café, a pérdida. De modo, señor Ministro, que me gustaría que usted nos ampliara qué porcentaje, qué dineros hay para hacerle frente a los otros subsectores de la agricultura, que como ustedes saben, está en necesidades grandes; y celebrar que usted haya determinado en el Proyecto una suma importante para las Vías Terciarias, que son indudablemente la principal necesidad que tienen los

Alcaldes y naturalmente todo el sector agropecuario; no puede haber, lógicamente, traslado de productos y salida de productos, si no hay esas vías que están en todas partes del país en pésimo estado. De modo, señor Presidente, que le agradezco mucho su amabilidad.

Presidente de Comisiones Conjuntas, honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe:

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Fernando Tamayo Tamayo.

Honorable Senador Fernando Tamayo Tamayo:

Muchas Gracias Señor Presidente, señor Ministro, la verdad es que esta inquietud que ha presentado el honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera bien vale la pena considerarla; no, en lo que tiene que ver con el tema de vivienda: Bogotá es una ciudad que tiene esa dificultad de manera muy lamentable, porque son lotes de engorde supuestamente, que sencillamente la gente no ha tenido con qué desarrollarlo; valdría la pena, que en la consideración que ha hecho el Gobierno de entrar a promover este nuevo proyecto, contemple la opción de que el subsidio llegue a esas personas que tienen lote con un servicio, con los servicios, pero que con el aporte del subsidio sería suficiente para construir una vivienda importante.

En segundo lugar, acá vi relacionado el tema de la Registraduría Nacional; no sé si se haya hecho el estudio de que este es un año preelectoral y que para el año entrante el primer evento electoral es en el mes de marzo, que la Registraduría tenga los recursos para preparar desde este año los gastos que tendría que efectuar para preparar el debate electoral; es solo una inquietud que me parece que bien vale la pena considerarla, no sé si haya habido descuido de la Entidad o si sencillamente ya tiene los recursos o no se ha contemplado el tema, para efectos de que no vayamos a tener dificultades de última hora.

Y con relación al sector agropecuario, es que estuvimos participando en el tema en el análisis del problema de la papa, hemos estado trabajando con el sector lechero, hemos estado trabajando con varios sectores que, tal como lo ha expresado el Senador Germán Villegas Villegas, se requeriría que el Gobierno prepare un tratamiento a ese vacío que se ha generado por la descompensación en el mercado producida por el contrabando o por la puesta en marcha de estos Tratados de Libre Comercio, que obligarían a que o a esta gente le damos la mano, o simplemente tienen que acabar la actividad o irse a paro; sería importante revisar un poco esa cifra, para efectos de que se le cumpla al sector cafetero, pero también que dejemos una reserva para efectos de entrar a contemplar las inquietudes que han formulado los otros sectores. Muchas Gracias señor Ministro.

Presidente de Comisiones Conjuntas, honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Abraham Jiménez López.

Honorable Representante Carlos Abraham Jiménez López:

Muchas Gracias señor Presidente, señor Ministro y honorables Congresistas. Señor Ministro, hoy estamos reunidos de forma anormal a lo que estábamos acostumbrados, a un Presupuesto anual, acá estamos hablando de una Adición y algunas Modificaciones; primero felicitarlo, porque los rubros que se tienen es de un ahorro, pero llamarle la atención con cariño al Ministerio de Hacienda, nos mandan solo cómo van a mover los recursos; sé que el Marco Fiscal de Mediano Plazo no es necesario usarlo, pero no nos han mandado la ejecución presupuestal finalizando año 2012.

¿Y por qué quiero hacer claridad en este tema?, porque usted nos habló de varias Entidades a las que van a ir dirigidos los rubros. Y comienzo, el fondo de chatarrización, usted le está pidiendo 86 mil millones de pesos; el año anterior les dimos más de 100 mil millones de pesos y su ejecución presupuestal cuando hicimos un debate en la Comisión Cuarta de Cámara, iba en el 4%; no nos pida que le incluyamos un rubro a una Entidad que no ha sido que el Congreso de la República no le quiera dar los recursos, sino que no ha sido capaz; y entendemos que usted tiene la misión de dar los recursos, pero en el Estado sigue la paquidermia de Entidades que usted le manda la plata y ellos la dejan guardada, o si no, nos la están camuflando en las maravillosas Fiducias; entonces, nos mandan con una ejecución del 100% y cuando vamos a ver el pago, al 0%; o nos pasan 100% de disponibilidad y 100% pagado; ¿será que nunca hicieron una Licitación Pública y no se pudieron ahorrar aunque sea un millón de pesos de Presupuestos de 100 mil millones de pesos? Eso denota mucho que hay unas jugadas desde el punto de vista contable que queremos revisar estas Comisiones y aquí hay que hacer un llamado especial.

En la actividad lechera, tuve la necesidad de revisarlo, 36 millones de pesos el año anterior y solo ejecutaron como 24 mil millones de pesos; no llegaron al 75%; en el Ministerio de Justicia, un Ministerio que no ha tenido una ejecución presupuestal adecuada y acorde.

Nosotros queremos acompañar al Gobierno, nos interesa el tema de CREE, nos interesa el tema de cafeteros, acá hay muchas personas que han venido apoyando el tema de cafeteros, pero queremos claridad en otros rubros donde han mostrado históricamente que son ineficientes; se lo digo con cariño a usted, porque sabemos que usted hace la tarea, pero esos Funcionarios deben venir a comprometerse con estas Comisiones y con el Congreso, en que de verdad van a ejecutar los recursos; para mí es muy complejo darle recursos al Fondo de Chatarrización, cuando el año pasado solo ejecutaron el 4% o el 3%. Entonces, le pido a los

Técnicos de Hacienda que nos hagan llegar la ejecución presupuestal de estos rubros que estamos aumentando recursos, porque hay que premiar al que es buen ejecutor pero al malo hay que castigarlo; si no van hacia las IAS, el Congreso de la República tiene la función política de decirle a los Funcionarios que son malos ejecutores, que no se les debe mandar recursos. Muchas Gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Conjuntas, honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe:

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza.

Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza:

Muchas Gracias señor Presidente, señor Ministro, distinguidos colegas de la Mesa, Representantes y Senadores. Señor Ministro, me parece que usted ha hecho una explicación muy clara de la justificación de este importante proyecto de ley que define los incrementos o adiciones que tienen que ver con el tema del CREE, el tema del PIPE, el tema de cafeteros. Me preocupa un poco que un área tan importante como la ecológica, como el Ministerio del Ambiente, tenga un rubro tan bajo en comparación con otros Ministerios, se habla del tema de parques y tal; sería importante, hacer una pequeña revisión para ver si es posible que eso se pudiese incrementar; y comparto la posición del distinguido colega del Valle, expresidente de la Comisión Cuarta, en el sentido de que es benéfico para el país el que podamos conseguir compromisos con los respectivos Funcionarios de cada Institución.

El tema de infraestructura me parece magnífico, es una de las áreas que mejor le está funcionando al Gobierno; tengo algunas dudas en el tema de energía, creo que sería importante, colegas, que en el estudio y consideración del proyecto pudiésemos hablar con el señor Ministro y con su gente; no quiero quitarles tiempo porque obviamente se inicia magnífica la presentación, ojalá pudiéramos tener los documentos que han sido aquí expuestos; y se le felicita, señor Ministro. Muchas Gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Conjuntas, honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe:

Se concede el uso de la palabra a la honorable Representante Consuelo González de Perdomo.

Honorable Representante Consuelo González de Perdomo:

Muchas Gracias señor Presidente, igual que los Senadores y Representantes que me han antecedido en el uso de la palabra, le digo al Ministro que mil gracias por la clarísima y seria argumentación que nos ha planteado aquí frente a este Proyecto de Adición Presupuestal.

Para no repetir lo que han expresado Senadores y Representantes, quiero retomar el tema que ha planteado el honorable Senador Rodrigo Villalba

Mosquera y al que ha hecho también referencia el honorable Senador Fernando Tamayo Tamayo y es con el tema de la vivienda. Señor Ministro, sé que de los proyectos importantes que este Gobierno ha defendido, es el lograr implementar programas de vivienda para las clases más desprotegidas y con menos posibilidades de tener su vivienda propia; pero hay una circunstancia que se vive en todos los sitios del país y es el de aquellas personas u organizaciones de vivienda que tienen su lote y que no disponen de recursos ni por medio de un crédito ni mucho menos propios, para hacer su respectiva construcción o adelantar sus programas de vivienda; inclusive estuve tocando el tema, con el señor Ministro de Vivienda y le pareció interesante y hablábamos de que ojalá pudiéramos en esta discusión de este proyecto de ley ponernos de acuerdo con el Gobierno Nacional para incluir un rubro, que se llamara exactamente “Construcción de vivienda en sitio propio”. ¿Qué pasa cuando un Proyecto considerado como lo estamos planteando?, que el Gobierno se economizaría recursos inmensos, porque no tendría que comprar, no tendría que adquirir lote, muchísimos Programas de vivienda o muchísimas familias ya tienen lotes con servicios, les falta es un empujoncito, llamémoslo así, muy pequeño, para lograr la construcción de su vivienda. Dejo aquí frente al Gobierno, por intermedio del señor Ministro y aquí frente a los compañeros, la propuesta de que consideráramos la posibilidad de incluir un rubro que se llamara “Construcción de vivienda en sitio propio”.

Y con el tema del sector agropecuario, sé que se están haciendo inmensos esfuerzos para lograr enfrentar las diferentes crisis que están viviendo todos los sectores del sector agropecuario, pero me asalta una pregunta, señor Ministro: ¿después de diciembre, cómo vamos a manejar el tema del sector cafetero, cómo vamos a manejar el resto de temas de todas las organizaciones agropecuarias que en Colombia se están desarrollando con tanto ímpetu, pero también con tantas dificultades?, sé que se ha hecho un inmenso esfuerzo por parte del Gobierno y por parte del Congreso, pero todo esto de café está concebido hasta diciembre del año 2013; sigo insistiéndole, señor Ministro, en la propuesta que planteé desde un principio, del punto del 4 por mil; sé que un Senador encontró muy benévola la propuesta y ha presentado un proyecto de ley, que entre otras cosas ha debido entrar por Cámara, y no por Senado, es competencia de Cámara, no de Senado, ese proyecto del punto del 4 por mil sería una salida importantísima para solucionar en parte las dificultades que enfrenta el sector cafetero. Señor Ministro, mil gracias; lo dejo sobre la Mesa, pero insisto en la propuesta de vivienda en sitio propio. Muchas Gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Conjuntas, honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe:

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Efraín José Cepeda Saravia.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Saravia:

Muchas Gracias señor Presidente, de manera muy breve también; primero, destacar esta iniciativa, producto fundamentalmente del debate que sostuvimos en el tema de la Reforma Tributaria y ese punto del CREE, que va hoy a irrigarse en sectores tan importantes para la vida nacional como la Salud, la Educación y el sector agropecuario y destacar el impacto que tiene en la inversión; ya una inversión histórica la estamos incrementando.

Solo unos temas muy puntuales. En el tema de vivienda rural: primero, no vimos o no leí dónde quedaron ubicados estos recursos, creo que en la presentación no estaban o al menos no lo vimos; segundo, mirar la posibilidad de que estos recursos estén para 14 mil viviendas, creo que tenemos una ley que apunta a que estos recursos a vivienda rural sean mínimo del 20%, de manera que la petición sería impactar esta vivienda rural, incrementar esta posibilidad de 14 mil a 20 mil viviendas, usted sabe estas necesidades del campo colombiano cómo son, además es un sector que en materia de vivienda y en muchas otras materias, viene absolutamente rezagado. Expresar en el tema del sector agropecuario que si bien es cierto hay una inversión importante de 560 y pico de mil millones de pesos, la mayoría es para el sector cafetero, inversión que sin duda respaldamos, pero pediríamos también un incremento en la inversión agropecuaria, para que otros sectores de la vida económica de ese sector puedan recibir ese apoyo importante; recordemos que ese 30% del CREE vale algo así como billón 200 mil millones de pesos, de manera que habría algo de tela dónde cortar.

En el Ministerio del Medio Ambiente, Ministerio, presupuestalmente ha sido como la cenicienta en el Presupuesto General de la Nación, es el presupuesto más bajo para este año 2013 y esos 67 mil millones de pesos resultan insuficientes, sobre todo en el rubro de Proyectos ambientales, donde solo hay 4 mil millones de pesos y sin duda ahí hay una gran presión y una gran demanda de todos los Entes Territoriales que tienen temas como Canalización de arroyos, que impactan estas canalizaciones muy positivamente en la calidad de vida de los colombianos, de manera que 4 mil millones de pesos es un rubro demasiado bajo y le pediríamos que estudiáramos y estudiáramos en la Ponencia poder incrementar estos recursos.

En el Sector de Minas y Energía no aparece rubro alguno para el tema del FOES, tan importante en el nivel nacional, pero tan definitivo en la región Caribe colombiana, por la presión que hay referente a estas tarifas y en el tema del FOES, que es un compromiso del Gobierno Nacional; en el tema del FOES es importante para las regiones del país, pero la región Caribe colombiana, que usted sabe que se debate en temas muy delicados en la distribución eléctrica este subsidio, porque de otra manera habría que pasar tarifa a los estratos 1 y 2 de la población, lo cual se convierte, como aquí lo hemos expresado en ocasiones anteriores, en bom-

ba de tiempo; de manera que mirar la forma de introducir estos recursos que año tras año vienen unos recursos en el Presupuesto Nacional, pero incluso insuficientes para el presente año.

Y finalmente, el tema regional. Entiendo que en un Presupuesto de estos adicionales, no es fácil conjugar una Regionalización, pero sí deberíamos acercarnos a un tema de esta naturaleza, porque sin duda un Presupuesto de 3.3 billones de pesos resulta un Presupuesto de alto impacto, que pediríamos también en los sucesivos debates y en la Ponencia que miráramos el tema regional; pero en una palabra, por supuesto saludamos muy positivamente esta iniciativa y saludamos muy positivamente el impacto que hay sobre la inversión del país, que tanto estamos necesitando. Muchas Gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Conjuntas, honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales.

Honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

Muchas Gracias señor Presidente, señor Ministro, hemos escuchado atentamente su intervención; usted nos dice que con esta adición presupuestal que recursos que provienen fundamentalmente del impuesto del CREE, que aprobamos nosotros en la Reforma Tributaria a finales del año anterior, llegamos a un Presupuesto de 189.9 billones de pesos para el año 2013, con una inversión, la más alta en la historia del país; claro que sí, esperamos que cada año la inversión sea superior a la del año anterior, es lo que esperamos las Comisiones Económicas y lo que espera la ciudadanía y el pueblo colombiano; no esperamos que un año la inversión sea inferior a la del año pasado, sin embargo, reconocemos el esfuerzo del Gobierno Nacional; los recursos que se han generado para que pueda haber una mayor inversión en diversos sectores, de beneficio fundamentalmente para los más pobres, pero también para el desarrollo del país.

Y se vienen haciendo unos grandes esfuerzos: las 100 mil viviendas gratis que ya dijo el Ministro, pero las gratis se acabaron; entonces vienen los nuevos Proyectos, esas 100 mil, 86 mil y 14 mil, ese apoyo del Gobierno en la tasa, en el subsidio, para que se pueda avanzar favoreciendo a otros colombianos entre 1 y 2 salarios mínimos y también para la clase media, como usted también lo ha explicado aquí claramente en esta presentación.

Destacamos igualmente las Vías Terciarias, es una solicitud permanente; a nosotros los Congresistas en las regiones los Alcaldes permanentemente nos viven insistiendo en el incremento de recursos para las Vías Terciarias; me parece muy importante que de esta adición 1.1 billones de pesos vayan al sector Transporte y de los cuales 450 mil millones de pesos para las Vías Terciarias, que ya sabemos, hay un número importante de Proyectos, de Vías para la competitividad, corredores ar-

teriales, que están avanzando y que también el Gobierno ha querido que puedan avanzar a un ritmo mayor, por eso se están destinando unos recursos para esos Proyectos, pero unos recursos muy importantes para esas Vías Terciarias, por el orden de 450 mil millones de pesos.

Creo, señor Ministro, que hay que hacer un mayor esfuerzo en el tema de la electrificación rural y el Prone, porque así como las Vías Terciarias favorecen fundamentalmente a los sectores más deprimidos, a los sectores rurales apartados y específicamente a los campesinos de la mayoría de los departamentos del país, es en la electrificación rural donde también podemos llegar para el complemento para esos campesinos; no solamente unas buenas vías de comunicación para extraer y llevar sus productos a los centros de consumo, sino también la electrificación rural para dar una mejor condición de vida a los campesinos colombianos. Y nos vienen reclamando muchísimo proyectos de electrificación rural, la mayoría de los Alcaldes están elaborando o tienen elaborados proyectos de electrificación rural, y se requieren mayores recursos para eso; y en las zonas urbanas el Prone, porque generalmente esos recursos del Prone, lógicamente si son para normalización de energía, van para los sectores más deprimidos de las cabeceras municipales; por eso, si estamos hablando de equidad, debemos llegar a esos dos sectores también: la electrificación rural y Proyectos del Prone.

Quiero para finalizar, haciendo hincapié en un tema que aquí ya 2 o 3 colegas han mencionado, y es la preocupación por la baja ejecución de los recursos del orden nacional fundamentalmente, que se ejecutan en las regiones, que hay una lentitud que observamos en muchísimos sectores; solamente quiero poner un ejemplo, ya lo hice, señor Ministro, usted lo sabe, en la Comisión Tercera, en un debate que allí se realizó: estamos hablando de las vías Terciarias, una adición, unos recursos importantes, 450 mil millones de pesos; pero recursos del año pasado, se suscribieron unos Convenios, por lo menos en el caso del Caquetá y creo que en el resto del país más o menos hacia el mes de noviembre, con los Alcaldes de los diversos municipios; las exigencias del Gobierno Nacional, del Instituto Nacional de Vías en cuanto a los sitios para la extracción del material, en cuanto a la elaboración de los anteproyectos para la contratación, ha hecho que apenas en este momento, en el mes de mayo, luego de suscribir los Convenios en noviembre, se estén abriendo los procesos de contratación para ejecutar los recursos del año 2012 y lo que a estas alturas debería pasar es que esos recursos ya estuvieran ejecutados y se estuviera trabajando en los recursos del año 2013.

El año pasado a finales, a raíz de las cifras de crecimiento en el tercer trimestre hablábamos, de que en los Bancos había alrededor de 27 billones de pesos de recursos del Presupuesto General de la Nación y en las Fiducias alrededor de 18 billones de pesos; esta mañana he escuchado un informe de la Contraloría General de la República, que habla

ahora de unas cifras mucho mayores en Bancos y en Fiducias, de recursos sin ejecutar, por eso creo que hay que prestar mayor atención, al tema de la ejecución de los recursos; ¿qué sacamos con importantes Programas como de los que aquí estamos hablando: recursos importantes para las Vías Terciarias, recursos importantes del CREE por iniciativa del Congreso para: Educación, Salud y el Sector Agropecuario, si esos recursos no llegan con la diligencia que quienes los están requiriendo, están solicitando, entonces mi llamado de atención fundamentalmente, para ese tema e igualmente para la equidad en la distribución de los recursos; aquí se habló incluso de unos recursos adicionales en el CREE para la Educación Superior, esperamos que esos recursos sean distribuidos con equidad entre todas las regiones del país, en todas las regiones donde hay Instituciones de Educación Superior, especialmente en aquellos departamentos donde está más baja la cobertura en Educación Superior que en las grandes capitales o en las principales capitales de Colombia; igual en el tema de Salud, igual en el tema del sector agropecuario. Entonces, Señor Ministro, mayor dinámica en la ejecución y mayor equidad en la distribución de los recursos. Muchas Gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Conjuntas, honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso.

Honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso:

Muchas Gracias, señor Presidente, señor Ministro, la verdad es que frente a este proyecto, que es un proyecto que veníamos esperando hace ya muchos días, por la misma necesidad que hemos sentido en cada una de nuestras regiones; quiero inicialmente, felicitarlo porque hemos visto cómo el Gobierno en los últimos meses se ha preocupado por acelerar la ejecución de esos recursos; lo que decía el Representante Abraham es cierto, no nos ganamos nada, Ministro, con incrementar los recursos de inversión año a año, no nos ganamos nada con batir récords año a año en términos de recursos de inversión, si esas ejecuciones no se hacen en su debido momento; por eso resalto de alguna manera, lo que ustedes vienen haciendo hace 2 o 3 meses, viendo la preocupación de las regiones, viendo la preocupación de los Entes Territoriales, para poder salir rápidamente a generar esas Obras, porque esas Obras no solamente generan desarrollo, sino también nos ayudan muchísimo en el tema de bajar el problema de desempleo que tenemos en el país.

Quiero, señor Ministro, también recordarle y hacerle una recomendación muy grande, en el tema agropecuario estoy completamente de acuerdo con lo que decía el honorable Senador Germán Villegas Villegas y con lo que han dicho los Senadores y Representantes que me antecedieron en el uso de la palabra; ahí hay una preocupación grande frente a diferentes sectores, pero no podemos mandar, un

mensaje equivocado al país; el compromiso y lo dice acá el proyecto de ley, es de 800 mil millones de pesos el recurso que se necesita, para el sector cafetero este año, para cumplir con los compromisos que se hicieron en esa Mesa de discusión, en esa Mesa de trabajo que se organizó con ellos y acá no encuentro sino 565 mil millones de pesos; hoy los caficultores están teniendo algunos problemas frente a los compromisos que se celebraron con el Gobierno, y que celebramos con ellos. Creo que lo primero, asegurar los recursos para el 2013 de los caficultores para el Programa del PIC, para que ellos tengan la tranquilidad de que ese recurso sí les va a llegar; y terminar de solucionar algunos temas que tenemos pendientes o con algunos problemitas para el pago, que se han visto en algunas regiones del país.

Segundo. En el tema de Transporte, si hay algo que hoy es una gran necesidad y lo han dicho todos mis colegas y lo tengo que reiterar, es el tema de inversión en infraestructura vial; y más que cualquier cosa, lo dijeron los caficultores, lo han dicho los ganaderos, los arroceros, todas aquellas personas o aquellos sectores que dependen de la industria agropecuaria, el tema de Vías Terciarias; le diría, que aunque el recurso es muy grande, pienso que deberíamos hacer un esfuerzo adicional para poner un poco más de recursos en este sector, porque este es una inversión que afecta y que impacta claramente a la rentabilidad del sector agropecuario, que hoy está en crisis.

Por último, señor Ministro, hay un tema particular que me parece importante que acá todos, le busquemos una solución y es el tema del acceso al gas domiciliario. Hay muchos municipios, que hoy no tienen acceso al gas domiciliario; lo hemos vivido en todas las regiones, hemos visto la diferencia de la población cuando tiene acceso al gas domiciliario, a diferencia de las que no tienen acceso a él; el costo del gas por familia es altísimo mes a mes y veo acá un recurso muy pequeño de 5 mil millones de pesos, destinados al Fondo de Cuota de Fomento del Gas; estos recursos, son insuficientes. En Risaralda se hizo un ejercicio importantísimo al igual que en el Quindío, donde se le llevó el gas domiciliario a aproximadamente 14 municipios; en esa región faltan algunos municipios todavía por acceder a ese servicio, pero cuando uno compara el beneficio que tienen y la tranquilidad y el beneficio, social, que genera el acceso al gas domiciliario, cuando le baja a más de la mitad el costo del gas mensual a esas familias, pensaría que esto debería ser una prioridad también del Gobierno Nacional, incrementar un poco más ese recurso que es fundamental para el bienestar de todas esas familias de esos municipios que hoy no tienen ese servicio por ser municipios retirados de las cabeceras principales. Muchas Gracias señor Ministro y señor Presidente.

Presidente de Comisiones Conjuntas, honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe:

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera:

Muchas Gracias señor Presidente, Muchísimas gracias a usted por la conducción de este debate así tranquilo, primera vez que veo que en estas Conjuntas estamos tranquilos, como deben ser todos los debates, me gusta.

Quería, señor Ministro manifestarle tres cosas: Lo de vivienda, que lo planteaba antes, lo ha planteado el honorable Senador Fernando Tamayo Tamayo, la honorable Representante Consuelo González de Perdomo y otros colegas, es lo más injusto, lleva 20 años, 15 años, 10 años, esas Asociaciones de vivienda haciendo un esfuerzo propio, conjugando esfuerzos con los Entes Territoriales, para poder acceder al subsidio y ahora ven pasar vivienda gratis al lado con personas del mismo nivel económico simplemente porque no son de Red Juntos o porque no son desplazados o reubicados, creo que vale la pena revisar ese aspecto.

Deseo insistir en eso, por otro lado, el tema de las Vías Terciarias, suma importante, pero quiero que, ponga cuidado a esto Ministro, 450 mil millones de pesos y todo lo que le meten a Vías Terciarias eso es muy importante, pero quiero esa garantía, hay 250 municipios a los que no le ha llegado el apoyo del Red Terciaria en la Nación, en el 2011, 2012 y seguramente en el 2013, la garantía de que este año nos llegue porque si estamos en el Gobierno en equidad, por Dios, creo que eso es mucho porque personalmente voy a hacer control político sobre esto; vengo es de Inviás, hay 250 municipios que no les ha llegado ninguna oportunidad, entonces que arranquen por donde no les ha llegado, es lo más injusto que he visto, entonces quería hacerle esa observación.

El tema del de gas, aquí lo planteó mi colega, el honorable Senador Juan Samy Merheg Marún, en el Ministerio de Minas se está subsidiando el Gas Natural, los Proyectos, pero el gas Propano no, entonces hay alguna parte, que se debe abrir esa compuerta, hay que mirar que el Ministerio de Minas también cobra y hay una unidad especial, no tendría sentido esa unidad especial revisando solamente proyectos de Gas Natural, deben abrirlo también para el otro Gas, entonces, quiero que eso lo miren, he estado allá detrás de unos Proyectos de una zona terrible que es en la zona del Nevado del Huila, que parte Cauca, parte Huila que tiene ese Proyecto y metieron el Proyecto allá y les dijeron que no, entonces lo van a revisar, porque la competencia del Ministerio es Gas Natural, ya voy, el tema más importante para mí es el tema Agropecuario, me uno a las palabras que aquí se han dicho sobre la priorización del proyecto; entonces señor Ministro revise ese aspecto, vea eso no se dan cuenta, los que revisan proyectos, hay problemas graves, no digo más, problemas gravísimos, hay proyectos que vienen y les dicen les falta esto y cada vez que vienen los aburren, les faltan otro proyecto no les dice realmente qué les falta, hay problemas graves, gravísimos, quiero denunciarlo acá para no complicarlos a ustedes,

pero hay esos niveles de priorización de proyectos, hay problemas.

El tema agropecuario, les voy a decir algo, ahora el problema grave del país es salud, pero el problema de salud sale porque hay plata, sale con una buena Ley Estatutaria o General, sale con una ley donde fortalezcamos, reorientemos el sistema, replanteemos el sistema que se colapsó, sale como fortaleciendo la autoridad, ejerciendo la vigilancia y sale con lo que allá las Superintendencias y Gobierno les vayan a cumplir a los operadores, con eso sale, pero lo que sí no está es la solución a la vista, es el tema agropecuario, aquí todo el mundo lo subraya porque lo ven como marginal, eso no es de poca monta, mire les voy a decir esto, la próxima elección Presidencial pasa por el sector agropecuario, no hay un solo sector y ya se revelaron, usted padeció como yo, el tema del café, ahí están los papeles, ahí están todos, este es un tema de mayor feudo.

Quiero señor Ministro que le pongamos a esto cuidado y hay un tema que está gravitando hondamente, sé y me alegra que aquí esté la plata para cumplir con los caficultores, lo que se acordó, pero hay un problema grave que es el de toda la agricultura, que son los costos de producción, en la Reforma Tributaria se avanzó y hace rato se está avanzando de no cobro de Aranceles para fertilizantes, lo que más gravita es los insumos y fertilizantes, ahora Asociaciones de Productores, Cooperativas, pero nadie, nadie está importando directamente, ahí hay problema grave, creo que hay que ayudar con un capital de riesgo, echémosle una plática, un capital de riesgo para los caficultores, para los productores, para los paperos para los que quieran, que creen Cooperativas o Empresas importadoras de fertilizantes, se ganan hasta el 25%, si se hace una operación de venta, creemos un capital de riesgo y estimulemos a los que aporten plata para esas empresas, les quiero dejar eso en el ambiente, el próximo debate electoral pasa por el sector agropecuario, es lo único que les digo. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Conjuntas, honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán.

Honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán:

Muchas gracias señor Presidente, como siempre este tema de las Adiciones Presupuestales es un tema grato, indica nuevos recursos y nuevas oportunidades para la gente, creo que el ejercicio que se ha hecho es un ejercicio juicioso, tranquilo y de ello da cuenta el debate que estamos en este momento desarrollando, permítame no obstante hacer cuatro reflexiones. La primera es la siguiente: coincido en que no tenemos que evaluar de una manera juiciosa y tranquila el tema de los subsidios o del subsidio en concreto que estamos planteando en esta adición con destino al sector cafetero, me asiste la preocupación señor Ministro

de si aquí realmente lo que hemos hecho es abrir una caja de pandora, el temor profundo que tengo es que realmente con el subsidio que acabamos de pactar con el sector cafetero lo que se nos viene detrás es una gran demanda de subsidios similares y me pregunto si eso es sostenible, cualquier persona que haya examinado con algún cuidado el tema de la agricultura lo que puede detectar es que nosotros estamos en una crisis estructural de la agricultura colombiana, estructura señor Ministro, que tiene que ver por un lado con la estructura de la prenuencia de la tierra que es un problema heredado históricamente es este país desde la Colonia, que tiene que ver con el tema de los costos de producción asociados muchos de ellos como lo anotó el honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera al problema de los insumos y de todos los paquetes tecnológicos importados, pero que también tienen que ver globalmente con un tema de productividad.

Quiero hacer un llamado en el sentido de que si bien hoy podemos adoptar la decisión de aprobar en virtud de un acuerdo que tiene el Gobierno Nacional con los cafeteros el tema de los subsidios, este no puede ser definitivamente la base para resolver una crisis que es estructural; también me asiste la preocupación señor Ministro, el tema de la equidad en el otorgamiento de los subsidios, porque puede acontecer que estos subsidios finalmente se otorguen a los sectores económicamente más poderosos de la agricultura en tanto que los pequeños y los medianos propietarios no son atendidos en forma privilegiada en el otorgamiento de dichos subsidios.

También para sumarme a los reclamos que se están haciendo aquí con relación al tema de la vivienda, en el municipio de Popayán, señor Ministro, tenemos cerca de 28 organizaciones de Vivienda de Interés Social, con lotes; muchos de ellos incluso han logrado meter servicios públicos y en el esquema actual son castigados, quisiera reclamar con todo el respeto para que en la definición de este subsidio que se está plateando se considere una línea de atención especial para aquellas organizaciones de vivienda que tienen lotes y que tienen también incluso repito con esfuerzo propio hasta servicios públicos, una demanda por favor en este sentido, se la estoy haciendo porque me parece absolutamente pertinente.

Igualmente deseo sumarme a la voz de mi colega, el honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza con respecto del tema del medio ambiente, el tema ambiental, sí me preocupa mucho la asignación que está planteada en términos de recursos allí porque creo que se está desconociendo por lo menos tres grandes asuntos que deben concitar la atención de todo el Congreso; me refiero señor Ministro, en primer lugar, al tema de ecosistema estratégico; particularmente en el Cauca el problema del macizo colombiano, un ecosistema estratégico es absolutamente vertebral para la Nación, en este momento la corporación y en general la Nación muy poco está pudiendo hacer con respecto de la

preservación de este ecosistema, tampoco tenemos recursos señor Ministro con relación al tema del cambio climático por eso me sumo a la solicitud que hizo el honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza, en el sentido de que se considere la posibilidad de ampliar los recursos para este importante sector.

Finalmente señor Ministro, creo que el tema de vías es un tema bien planteado, pienso que privilegiar el tema de la Red Terciaria es una cosa bien planteada, pero quiero sobre este particular hacer dos observaciones finales: la primera, que por favor tenga confianza en los municipios, permitan que los municipios ejecuten los recursos, no sigan concentrando en el nivel central los procesos de ejecución que se han constituido en un verdadero embudo y que constituye el principal factor en todo lo que significa esta crisis de ejecución Presupuestal que estamos viviendo; quiero solicitarle por favor que le conceda a los Entes Territoriales Locales la posibilidad de entrar por la vía de convenios para que sean ejecutores de dichos recursos y también sumarme a la voz de que en la asignación global de estos recursos consideren los temas de regionalización y le quiero llamar particularmente la atención de un elemento que para mí es clave que en la definición de criterios de regionalización, en la asignación global de recursos consideren la variable de violencia y de conflicto armado como un elemento crítico fundamental para la asignación de los recursos. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Conjuntas, honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe:

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:

Muchas gracias señor Presidente, señor Ministro, la verdad no podía ser de otra forma de este presupuesto adicional, que lo conocía desde la semana pasada en mi condición de Coordinador de Ponentes de la Comisión Tercera del Senado de la República, que está presentando relativamente bien, pero en lo simple y lo sencillo, además usted hizo lo que le correspondía explicarlo tal cual está reflejado en este documento que no demanda mayores explicaciones, sin embargo, quiero oír no a los titulares de eso Ministro sino al detalle, usted se puede dar combate con nosotros en una en tres o diez sesiones y en conjunto sacamos adelante esto, pero su tarea se vería mejor recompensada si por su propia cuenta y si no por la Mesa Directiva invitarán o citáramos a otros Ministros que se le están asignando partidas muy importantes para que nos cuenten cómo es la lista de mercado que ellos tienen para distribuir esos recursos, eso más allá de lo que dijo el honorable Representante Carlos Abraham Jiménez López, en el sentido que necesitamos la información sobre la ejecución presupuestal de estas entidades y como sé que usted va a seguir en primera fila y en primera línea por lo que resta de este gobierno, usted y nosotros debe-

ríamos hacernos el compromiso Ministro que si a finales de julio, usted nos traiga la primera citación que le hagamos cómo fue la ejecución de los ministerios y sus entidades adscritas en el primer semestre y podamos entonces en par de meses posteriores como premios y castigos pensar en otros traslados presupuestales como hicimos el año inmediatamente anterior, esto para apurar un poco la ejecución a premiar a los Ministros en la ejecución presupuestal.

Me voy a referir a dos temas muy puntuales señor Presidente: el primero de ellos tiene que ver con esta citación a ciertos Ministros que van a recibir unas partidas muy interesantes y a ciertos programas, a mí por ejemplo me gustaría que nos contaran, por qué no lo encuentro aquí salvo que esté dentro de la partida global del Ministerio de Hacienda, si hay algunos recursos que se van a destinar o a dedicar para la adquisición o compra de Tecnología para adelantar la inspección no intrusiva en los puertos de este país y le pregunto señor Ministro, porque tampoco el documento está numerado por páginas, pero en una de ellas se habla de la incorporación de medios no intrusivos de inspección, escáneres, etc. Entonces a ver si eso va por el Ministerio o qué figura finalmente se va a utilizar en este tema o sencillamente pues mañana yo me enteraré de boca del Director de la DIAN que finalmente me dio cita.

Sigo en este orden de ideas señor Ministro, manifestando por ejemplo, que hay unas partidas importantes para el Ministerio de Justicia, no sé si usted sabe que la cárcel de la Vega de la ciudad de Sincelejo tiene 321% de hacinamiento, pero tiene una ventaja, un lote que le pertenece al mismo Penal sobre el cual se le ha hecho la sugerencia a la señora Ministra que con financiación del departamento y una partida del Orden Nacional se puede construir un bloque adicional para aminorar este porcentaje, qué bueno que ustedes, presumo que el Ministerio de Hacienda doctor Fernando Jiménez Rodríguez preparó este presupuesto adicional con base no en una partida global solicitada por cada Ministerio; sino con base en un listado de prioridades como decir honorable Senador Samy Merheg Marún que el Ministerio de Transporte insistió especialmente en las vías terciarias, una necesidad incuestionable sobre la cual no vaya a llover sobre mojado.

Lo propio podría decir de otros Ministerios, Cormagdalena, una entidad que tenemos consentida, pero que francamente más allá de su Presupuesto importante que en una época lo tenía como autónomo por Regalías, también en el Presupuesto corriente de la Nación le asignamos partidas importantes, que nos cuenten cuánto le corresponde en proyectos a aquellos departamentos que si bien el río no pasa por sus territorios, si lo afecta en las inundaciones como es en el caso del sur de Sucre; usted mejor que sabe que el Sur de Sucre se inunda es por cuenta del río Magdalena sin que el río pase, porque es el que le surte las aguas empujadas al río Cauca y este se sale de madre y nos inunda y nunca hemos tenido un beneficio

por cuenta de Cormagdalena, eso hay que discutirlo aquí; no se puede negar como en el caso del Ministerio de Medio Ambiente, que es importante asignarle recursos para la recuperación de playas, pero que nos digan que me he vuelto recurrente en eso y debo recordar que los Congresistas cordobeses también lo han sido para la recuperación de las playas erosionadas; entre otras cosas del Golfo de Morrosquillo, que además es el veraneadero de los paisas y de los del Eje Cafetero especialmente, de manera que ahí encontramos la solidaridad, que nos cuenten; apoyo las palabras del honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia sobre el tema del FOES, no voy a insistir mucho más en eso, en fin, ese tipo de circunstancias.

Pero quiero terminar con un tema que es el que toca a todo mundo en este Congreso y es el del sector agropecuario, no sé cuántos de los Colegas de las Comisiones Económicas con origen de departamentos productores de café todavía estén en el Recinto, les voy a pedir que me presten atención porque esta es la oportunidad y que me escuchen con mucha precisión sobre los términos en que me voy a referir, en lo personal y en lo Institucional, hemos apoyado los justos reclamos del gremio cafetero, pero por cuenta de lo que aquí vino, ha ido pasando señor Ministro y colegas en materia de distribución asistencialista del presupuesto para el Sector Agropecuario, se está generando una antipatía odiosa y peligrosa al interior de este Congreso por cuenta de eso.

Vamos a apoyar al Gobierno para que honre plenamente su palabra en lo que se comprometió con el sector Cafetero, pero ya aquí le dejaron una papa caliente señor Ministro, esto va hasta el 31 de diciembre y el año entrante es posible que las condiciones no hayan cambiado, dicen ustedes que la madre de todo mal es en la reevaluación, no creo que 20, 30 pesos de recuperación resuelvan el problema estructural; no sé qué más va a pasar, pero a mí que no me vengán a decir que no hay plata para atender otra calamidad en materia de sanidad vegetal pública en este país como es la pudrición del cobayo, una enfermedad que ha arrasado a más de 45 mil hectáreas de cerca, de 400 mil hectáreas que ya hay en Colombia y no veo en un Proyecto de esta naturaleza, si quiera 10 mil millones de pesos o 15 mil millones de pesos para atender semejante calamidad; lo propio podría decir y por eso le digo que invite a sus colegas de otros Ministerios para que pongan la cara para que den las explicaciones, para sentirnos satisfechos, para volver este fin de semana a Sucre y Córdoba y cuando me pregunten los arroceros, los maiceros, los algodóneros; claro le están aprobando casi 600 mil millones de pesos a los Cafeteros con justa razón y a nosotros se nos niega pinches 15 mil millones de pesos o 20 mil millones de pesos para resolver una situación que francamente ya es apremiante.

No es mentira honorable Representante David Alejandro Barguil Assis, que el sector agropecuario colombiano se volvió como el programa de Familias en Acción, un programa asistencialis-

ta por parte del Estado colombiano, quisiera que nos contara señor Ministro de sus conversaciones con el Ministro saliente Juan Camilo Restrepo Salazar qué queda para atender la problemática por las mismas circunstancias, sino toda la inmensa mayoría de las canchas del sector Cafetero, de los papicultores, de los arroceros, de los sorgueros, de los maiceros, de los palmicultores, por solo mencionar algunos, ni qué decirle de los ganaderos porque sé que no es que sea el sector predilecto de este Gobierno, pero también tengo que invocarlo porque lo defendemos como sector primario de la economía.

De tal suerte señor Ministro que estas reflexiones se las dejo como también se las dejo a mis amigos de los departamentos cafeteros que no hemos sentido la misma solidaridad honorable Representante Fabio Raúl Amín Saleme que le pusimos desde el primer momento, que se le advirtió al Gobierno que esto se le iba a salir de madre, si no atendían al sector Cafetero en el momento oportuno, ahí están los costos económicos y políticos que no es hoy cuando los vamos a evaluar. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Conjuntas, honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe:

Señor Secretario sírvase informar si ya se conformó el quórum decisorio en cada una de las Comisiones Económicas.

Secretario Comisión Cuarta de Cámara:

Señor Presidente, Comisión Cuarta de Cámara existe quórum decisorio.

Presidente de Comisiones Conjuntas, honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe:

Señora Secretaria, Comisión Tercera.

Secretaria Comisión Tercera de Cámara:

Señor Presidente, ratifico que desde el comienzo de la Sesión la Comisión Tercera de Cámara tiene quórum decisorio.

Presidente de Comisiones Conjuntas, honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe:

Señor Secretario, Comisión Cuarta de Senado.

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Señor Presidente, igual que la Comisión Tercera de Cámara, la Cuarta de Senado tiene quórum decisorio.

Presidente de Comisiones Conjuntas, honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe:

Muchas gracias señor Secretario. Señor Secretario Comisión Tercera de Senado.

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Igual señor Presidente, hay quórum decisorio.

Presidente de Comisiones Conjuntas, honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe:

En consideración el Orden del Día leído, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra.

¿Aprueban los honorables Senadores y Representantes miembros de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, el Orden del Día leído? Comisión Cuarta de Cámara.

Secretario Comisión Cuarta de Cámara:

Comisión Cuarta de la Cámara, aprueba el Orden del Día, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe:

Comisión Cuarta de Senado.

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Comisión Cuarta de Senado, aprueba el Orden del Día, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe:

Comisión Tercera de Cámara.

Secretaria Comisión Tercera de Cámara:

Comisión Tercera de Cámara, aprueba el Orden del Día, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe:

Comisión Tercera de Senado.

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Comisión Tercera de Senado, aprueba el Orden del Día, señor Presidente.

NOTA: Las Cuatro Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y la Cámara de Representantes, votaron afirmativamente el Orden del Día, de forma ordinaria de acuerdo con lo establecido en el artículo 129 de la Ley 5ª de 1992 modificado por el artículo 1º de la Ley 1431 de 2011.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Mario Suárez Flórez.

Honorable Representante Mario Suárez Flórez:

Muchas gracias señor Presidente, señor Ministro ha surgido una figura en la planeación del país para las entidades territoriales, que ha creado importantes expectativas en las entidades territoriales como lo son los Contratos Plan que creo que su objetivo es mejorar la competitividad del país y por ende de las Regiones, ya los mandatarios están preguntándonos qué es lo que viene en la Adición Presupuestal para esos Contratos Plan; en su exposición señor Ministro no hicimos referencia a esos Contratos Plan y lo otro es lo concerniente a lo de vivienda rural, cuando usted fue a Santander le decíamos que precisamente ese punto decreta en

el sector agropecuario debería ir con destino a la vivienda rural, aquí nos hacen el anuncio de 16 mil viviendas rurales, los campesinos en Colombia y usted lo sabe más que nadie están viviendo en condiciones indignas, me parece que se han quedado cortos porque escuchan a los campesinos de Colombia que también están al día con los medios de comunicación, cómo en el sector urbano se dan viviendas gratis, unas veces las llamamos Vivienda de Interés Social, otras de Interés Prioritario, le vamos cambiando de denominación, pero para el campesino ahora con estos recursos lo que vamos es darles crédito y bueno por qué en las ciudades sí hay vivienda gratis y por qué para el sector agropecuario o para el campo como están viviendo ellos no van a ser gratis y si van a ser prácticamente con recursos de créditos. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Conjuntas, honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Laureano Augusto Acuña Díaz.

Honorable Representante Laureano Augusto Acuña Díaz:

Muchas gracias señor Presidente, honorables Representantes, señor Ministro. Le agradezco la explicación al señor Ministro y fue muy clara, fue contundente, es un Proyecto que facilita su aprobación porque lo que estamos logrando es que va a haber una gran inversión en el país en los diferentes campos; el honorable Senador Efraín José Cepeda Saravia de destacar algunos rubros donde hay una fuerte inversión económica que va a conllevar al mejor proceso social con las comunidades; señala por ejemplo el tema de la inversión en cuanto a vías, pero quise solicitar el uso de la palabra y para ser muy práctico y muy directo sobre un tema muy especial y es el tema que tiene que ver con la inversión a través del departamento para la Prosperidad Social y en esta intervención, sí es posible que me preste un momentico atención y en ese sentido me quería dirigir a usted porque señor Ministro tengo que hoy hablarle con el corazón, nosotros que de una u otra forma representamos al Estado colombiano a través de nuestra Legislatura, a través de nuestra Corporación, nos toca señor Ministro de Trabajo más difícil, no sé si los honorables Senadores de la República y los honorables Representantes a la Cámara se han dado cuenta de la situación tan difícil que se vive en cada uno de los municipios del país, cuando el ciudadano común y corriente, el señor Ministro no acepta ya la clase política, este es un problema que tienen que pellizcarse no solamente quienes hacemos parte de la democracia y quienes vivimos la democracia cada cuatro años cuando exponemos nuestro nombre y nuestro pellejo, sino también que tienen que pellizcarse quienes manejan la Institucionalidad del Estado colombiano.

La Tecnocracia Bogotana, con todo el cariño se lo digo, los Ministros que no van a la comunidad, sino que despachan desde Bogotá no tienen ni idea señor Ministro de la situación real que se está viviendo en el país, me atrevería a decirle a

usted que esto es una bomba de tiempo, el ciudadano común y corriente hoy no cree en la clase política, quien esté hoy sentado aquí y se está engañando creyendo de que está siendo bien recibido en un municipio de cualquier departamento se está mintiendo, se lo digo porque soy una persona que hablo permanentemente con los ciudadanos de escasos recursos, usted va y hace una encuesta y tiene en el peor pensamiento para la clase política, se burlan de los políticos, no ven la inversión por parte del Estado.

Aquí hay unos Ministerios y unos Institutos que por su concepción misional no les permiten llegar ahora muy puntuales, que realmente conlleven a que el ciudadano vea inversión social por parte del Estado y le han dignificado y ven con calidad de vida el desarrollo de su sociedad y donde tenemos que hacer esa inversión y donde nos permite hacer esa inversión son el departamento como el de la prosperidad social, que en su campo misional permite abarcar muchas cosas y mientras queremos 900 mil millones de pesos para vías que celebren, vías terciarias, vías de interconexión importantes entre municipios, dentro de los departamentos vemos como solo se destinan 160 mil millones de pesos para el departamento de la prosperidad social, que si sacamos cuentas, un kilómetro de vía interna dentro de un municipio llámese un ejemplo en el departamento del Atlántico, Baranoa, Alto o Securin vale 3.500 millones de pesos y 2.000 millones de pesos, significa que 2 kilómetros de vías internas dentro de un municipio estarían costando alrededor de 4.000 millones de pesos o 3.500 millones de pesos, imagínese usted con 160 mil millones de pesos, a cuántos municipios vamos a llegar con proyectos presentados en el departamento para la prosperidad social, estaríamos hablando de 40 municipios en todo el país, hagamos el ejercicio más fácil y que se presenten Proyectos de 2.000 millones de pesos, estaríamos hablando señor Ministro de 80 municipios en todo el país con el cual llegaríamos a través para el departamento para la prosperidad social.

Me parece que es un sistema que hay que revisar, me parece que si en verdad queremos vivificarle la calidad de vida y si en verdad queremos rescatar el buen nombre no solamente de quienes hacemos el ejercicio y que la ley nos permite gestionar proyectos ante el Gobierno Nacional para poder llevar inversión social a las comunidades nuestras, también en nombre de la Institucionalidad porque no solamente está en juego el nombre nuestro, sino que la gente vuelva a generar confianza y creer en el Gobierno con la inversión social, me parece que deberíamos pensar en llevar obras puntuales a los municipios y le voy a confesar algo señor Ministro porque esto es importante. A los Corregimientos solamente se le están llevando vías terciarias, que son muy importantes porque aparte de todo están deterioradas, pero hay muchos Corregimientos que necesitan otro tipo de obras que revivan la creencia en el Estado y es que el problema es que cuando no se cree en el Estado se pierde todo, se pierde la fe, se pierde el entusiasmo y por eso nos preguntamos

el doctor Simón Gaviria Muñoz que es Presidente del Partido Liberal, todos los clientelistas que se encuentran de los diferentes Partidos aquí, nunca se han preguntado por qué el abstencionismo en el país, el abstencionismo en el país no es otra cosa sino los faltos de fe, la falta de creencia en la clase política pero quienes nos deben ayudar a que vean que el resultado positivo de la gestión nuestra se da en la medida en que consigamos cosas con el Gobierno Nacional, es el mismo Gobierno, porque el mismo Gobierno en cabeza de su señor Presidente también sale a buscar los votos al ciudadano común y corriente para poder elegirse, pero qué sucede, porque es que elegimos al Presidente, se nombran Ministros que no tienen ni idea, que no tienen verdaderamente ni idea de cuál es la realidad de la misión política de un Estado colombiano que debe ser generarle confianza al ciudadano común y corriente.

El soporte del Estado es la inversión social, el soporte del Estado y la vanguardia de la Institucionalidad es el respeto de la comunidad y el respeto de la comunidad se gana y se da en la medida en que el ciudadano común y corriente vea que su calidad de vida está siendo respetada y que su dignidad como ser humano está siendo bien tratada, pero aquí por la falta de inversión directa de obras muy puntuales que estoy seguro que cada Alcalde del país tiene entre 10 y 15 y 20 Proyectos no se está dando porque la inversión hacía esos municipios de manera directa a través de las Entidades que nos permiten la ubicación de recursos para que se puedan desarrollar obras muy puntuales no las estamos haciendo, le dejo la inquietud señor Ministro en el sentido en que revise el tema de la asignación que se le está colocando al departamento para la prosperidad social y mire a ver si puede incrementar este rubro en la discusión de este proyecto. Muchas gracias señor Ministro y señor Presidente.

Presidente de Comisiones Conjuntas, honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe:

Se le concede el uso de la palabra al honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaño.

Honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaño:

Muchas gracias señor Presidente, señor Ministro, honorables Colegas, medios de comunicación. señor Ministro, no quisiera dejar pasar esta oportunidad de verdad para poderle señalar varios aspectos que tienen que ver fundamentalmente con el desarrollo de la aprobación de este proyecto de Adición Presupuestal, precisamente en el día de mañana, el día jueves en la ciudad de Sincelejo, está convocado un foro de infraestructura, competitividad y desarrollo de nuestro departamento y seguramente vamos a tener todos los reclamos, los reparos justos de la sociedad civil, porque ahí vamos a estar las autoridades del nivel central y seguramente vamos a estar toda la clase Parlamentaria del departamento de Sucre; honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella y precisamente no quiero dejar pasar por alto lo siguiente, algo que señalaban acá, el tema agropecuario, he conversa-

do con muchos Parlamentarios del Eje Cafetero, de diferentes Regiones del país y créame que estamos solidarios con el tema de los recursos adicionales que vienen en este proyecto de Adición Presupuestal y lo vamos a tener señor Ministro.

El día jueves no tendría cara y acá están los honorables Representantes Mercedes E. Márquez Guenzati, Eduardo Pérez Santos y el Senador Antonio Guerra de la Espriella del departamento de Sucre, cuando en este foro tengan la absoluta seguridad vamos a tener el reparo de los Arroceros, de los Agricultores de la Subregión de la Mojana y de San Jorge; vamos a aprobar recursos en esta adición Presupuestal por el orden de más de 560 mil millones de pesos para el sector cafetero y nuestros campesinos, nuestros agricultores de la Mojana y el San Jorge tienen una cartera impagable, que solamente da a unos 11 mil millones de pesos, le solicitaría a nombre de esas Subregiones, a nombre del departamento que dentro de los recursos Adicionales que vamos a apropiar para el sector de la Agricultura, queremos la posibilidad de que se compre la cartera de esos campesinos agricultores y ganadero que producto de las inundaciones en la Mojana y el San Jorge no van a poder pagar esa cartera; son 11 mil millones de pesos de acuerdo a la previsión que ha hecho el Presidente del Banco Agrario. Le rogaría señor Ministro que tuviera en cuenta esa solicitud para que conjuntamente con el señor Ministro de Agricultura y con el Presidente del Banco Agrario, le pudiéramos dar ojalá el jueves esa buena noticia al sector agropecuario del departamento de Sucre.

Por otra parte señor Ministro, para el pueblo la educación y quisiera señalarle dos temas:

uno tiene que ver con los recursos para la Educación Pública, aprobamos el 40% del CREE y donde hay recursos para la Educación Pública Superior, vamos a adicionar aproximadamente unos 219 mil millones de pesos para ese sector en este Presupuesto; mire señor Ministro el gran esfuerzo que han hecho los Empresarios de este país y que hizo este Congreso de la República para aprobar ese punto adicional del CREE creo que se vería reflejada esa Reforma Tributaria, que esos recursos que le van a llegar a las Universidades Públicas en un alto porcentaje sean para subsidiar las matrículas y créame que eso sí lo sentiría la clase más desfavorecida de este país, esos recursos quedaron apropiados y quedaron establecidos en el artículo que sean para inversión, pero hay que buscar la fórmula, hay que buscar la manera de que los recursos que van a llegar a las Universidades Públicas en un alto porcentaje sean también tenidos en cuenta por esas Universidades desde el punto de vista de la Autonomía Universitaria en la reglamentación que establezca el Gobierno Nacional para que se le apliquen a los subsidios a matrículas y que en ese sentido vamos a sentir que la Reforma Tributaria, que el esfuerzo que hizo el Gobierno, que el esfuerzo que hicimos en este Congreso de la República va a valer la pena, le dejo esa inquietud ahí señor Ministro.

Y en el tema de los recursos para el Ministerio de Educación solamente se habla de una cifra de 22 mil millones de pesos, le rogaría, hay un proyecto importante en el departamento de Sucre de la ciudad de Sincelejo que tiene ver con la construcción en una sola Ciudadela de 2.800 Viviendas de Interés Prioritario, qué bueno sería que alrededor de esas nuevas viviendas que el Gobierno Nacional va a entregar próximamente, el señor Presidente de la República le pudiéramos dar también una buena noticia al departamento de Sucre, de la ciudad de Sincelejo, para que alrededor de esas viviendas que vamos a establecer un Mega Colegio porque estas familias que ahí se van a establecer van a adolecer que dentro del entorno donde van a estar ubicadas no van a contar un centro Educativo de Educación Pública para atender esa demanda. Le dejo esa inquietud también ahí señor Ministro.

Y para finalizar honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, que bueno que haya tocado el tema de la Justicia, en reunión con la señora Ministra hace algunos días habíamos dialogado que para la cárcel la Vega de la ciudad de Sincelejo, hay una proyección para construir la cárcel la Vega de Sincelejo nueva, pasar de 512 cupos a 800 cupos y qué bueno que entonces estos recursos que van por el orden de los 100 mil millones de pesos podamos tomar algunos recursos de ellos honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella y en eso lo voy a acompañar para que eso que la Ministra nos ha anunciado sea una realidad.

Le agradezco de verdad la atención y quisiéramos que este Proyecto de Adición Presupuestal corresponda también en equidad a una repartición o una inclusión a las Regiones más necesitadas de este país. Muchas gracias señor Ministro y señor Presidente.

Presidente de Comisiones Conjuntas, honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe:

Se concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Arleth Patricia Casado de López.

Honorable Senadora Arleth Patricia Casado de López:

Muchas gracias señor Presidente, son puntos especiales que quiero tocarle al señor Ministro en el tema que hablaron sobre los 85 mil millones de pesos para darle un impulso al empleo en la zona rural, pero de verdad es que en ningún momento sobre todo las cifras que está mostrando el DANE en lo que se refiere al crecimiento del ingreso rural especialmente en el campo colombiano, cuando estos muestran que el desempeño es contrario al promedio nacional, muestra que el campo especialmente incrementó en lo más pobres un 3% y en los más ricos un 5% y vemos que en la cabecera disminuyó en lo que se diera al promedio nacional, mientras que en la zona rural aumento en lo que se debe al promedio nacional.

Pero cuando usted habla sobre el tema de vivienda, le quiero comentar señor Ministro, frente a esta preocupación los pocos ingresos que tienen y que están aún certificados por el DANE, que son el promedio, es inferior al Gobierno, al promedio

del Gobierno Nacional, cuando usted habla de casas hemos hablado de casas gratis, ahora casas que van a ser más o menos 180 que tendría que dar la persona de esa casa, le diría algo muy importante, en la zona rural, usted sabe que los servicios carecen de la mayoría de las zonas rurales, pero sí tienen cada persona de esas tiene un mutuo propio, nos hablaba aquí de mejoramiento de vivienda, en zona rural, en sitio propio, es que nadie puede vivir en la pobreza que vive la gente del campo y aquí están los índices contemplados en lo que certifica el DANE, sino solamente vamos a incluir 85 mil millones de pesos para generar empleos porque también nos les damos condiciones de vida a esa gente, así como pienso que es importante en el punto del CREE, que es el 40% también se dé algo importante para el tema de la Educación del sector rural, impresionante hoy vemos Ministro como los jóvenes que están en 8° o en 9° y 10 grado, hoy los profesores tienen en problema motivacional en el sentido de que no saben qué hacer, ni para dónde van a pesar de que hay becas del Icetex, todo ese tipo de cosas, pero es difícil siempre para realmente la demanda que implique a todo este número de estudiantes.

Por eso decía, miremos hacia el campo en esas viviendas que no le cobremos, pero solamente de mejoramiento, no construcción de vivienda nueva sino mejoramiento de vivienda en el sector rural, donde tanto el Gobierno como el ente territorial ayuden a estas personas que no tienen recursos, que tengan poco, es que no tienen recursos.

El otro tema importante sería el tema del FOES, es de conocimiento del Gobierno sobre el tema de la capacidad económica, ya que no hay capacidad de pago de esta gente, denominada zonas subnormales, y en el Plan Nacional de Desarrollo quedó incorporado para seguir con esto, que a través del presupuesto se podría mejorar, poder cubrir esa insuficiencia para poder mejorar que creo que no es un momento sobre todo que todavía falta normalizar mucho, muchas zonas que son subnormales en este país, eso sería poco a poco y le decía que mientras sigamos el FOES, mientras se va normalizando, pero mientras tanto no quitamos eso porque sería importante para que esas zonas que son muchísimas y sobre todo entendido que son de la Costa Atlántica que es donde más pobreza hay y donde más zonas subnormales hay.

El tercer tema sería importante del CREE en el tema de Educación, sé que ese tema sería el tema de la Ministra, que me gustaría saber realmente cómo se va a ser la redistribución de este CREE en las discusiones públicas, de qué manera, cuáles son las estadísticas, de qué se van a valer ellos para realmente hacer esta distribución de que genere equilibrio y equidad en todas las Universidades Públicas y que se miren estos recursos, no solamente para mejorar la infraestructura sino la calidad y el acceso a la Educación Superior, que es importante tener, porque hoy el tema de los jóvenes que los estamos viendo todos los días en los medios, cuánta delincuencia se genera a partir de que no haya oportunidades. El Sena a partir de los programas

que hay en el Sena vemos que no tienen acceso, el tema de la pobreza de este país es una cosa que tenemos que mirar, tenemos que ayudar mucho a que sea una forma de disminuir esa pobreza, de brindarles oportunidad a los jóvenes para que se eduquen. Entonces creo que sería importante que la Ministra nos explicara realmente cómo compararía aquí el honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella a ver para dónde van, con qué, cómo se van a distribuir estos recursos.

Y otro importante el tema de Justicia, aquí hay unos recursos, aquí he venido insistiendo, creo que es mucho aquí hemos venido insistiendo en el tema de la cárcel, todos conocemos la situación que vive el sistema carcelario del país, pero ojalá que miren un poco en Córdoba en el Sistema ese que hay más del 70% están en hacinamiento, es una cárcel de alta seguridad, por ejemplo, supuestamente de endilgar pagando protecciones, no tenemos con qué hacerlo pero es importante mirar esos procesos y los felicito en otros temas importantes en el sector agropecuario, sé que falta mucho todavía, ahí estamos, la honorable Representante Consuelo González de Perdomo habló sobre el tema de mirar qué posibilidades tendría el tema del 1% y miraríamos haber en el 4x1.000 qué posibilidades tendría coger un porcentaje de eso para modernizar, para dar tecnología, para sacar el sector agropecuario del momento, hacerlo competitivo con los TLC porque los arrabios no hay que abandonarlos, los arrabios están en el campo, entonces miraríamos esa buena expectativa; y el tema de la inversión que se hizo en el sector de vías terciarias me parece importantísima, eso es importante para el sector agropecuario también, para los pequeños, medianos y grandes productores. Entonces quería dejarles esas inquietudes sobre estos temas muy puntuales señor Ministro. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Conjuntas, honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Laureano Augusto Acuña Díaz.

Honorable Representante Laureano Augusto Acuña Díaz:

Muchas gracias señor Presidente, Que amabilidad de parte del honorable Representante David Alejandro Barguil Assis, jamás nos deja de sorprender, señor Presidente y tanta amabilidad y cariño de parte suya, esto quería anotar y aprovechando la intervención de la honorable Senadora que nos antecedió con el uso de la palabra, es que hoy en este Proyecto hay un punto del CREE que se va a trasladar para el sector salud, educación y para la parte agropecuaria, en eso representa 500 mil millones de pesos, 600 mil millones de pesos o más recursos, pero quería Ministro era decirle que quería aprovechar honorable Senador Efraín José Cepeda Saravia, que este tema del CREE es un tema muy discutido en las Comisiones Económicas y somos expuestos los miembros de las Comisiones Económicas en todo el país hasta el punto que hoy usted pasa por el Sena del Atlántico y en-

cuentro todavía carteleras con los otros honorables Congresistas Representantes a la Cámara que no han hecho otra cosa si no trabajar para fortalecer y estabilizar los recursos para que se mantenga el Sena y el Bienestar Familiar; le preguntaba ahora a una Asesora del doctor Fernando Jiménez Rodríguez ¿si con el paso de la Parafiscalidad hacía el CREE se garantizaban los recursos y si estaban garantizados?; ella me decía con tal seguridad y con tal tranquilidad que el billón 827 millones de pesos que tiene el Bienestar Familiar son estables y consolidados y quería aprovechar estos 30 segundos para decirle a la ciudadanía que no hay derecho a que de manera injusta a quienes de una u otra forma de las Comisiones Terceras trabajamos para que el Sena y el Bienestar Familiar mantengan y garanticen sus recursos dentro el tiempo y espacio sigan todavía propiciando situaciones que no deben ser sino que por el contrario deberían estar tranquilos porque los que estamos trabajando para nuestra juventud, nuestros jóvenes y nuestras Madres Comunitarias. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Conjuntas, honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante David Alejandro Barguil Assis.

Honorable Representante David Alejandro Barguil Assis:

Muchas gracias señor Presidente, voy a tratar de ser muy breve en mi intervención, agradeciéndole a usted, al señor Ministro que nos acompaña y es una solicitud y dos recomendaciones al Gobierno Nacional. Lo primero se va a decir, es que vamos a acompañar de manera decidida este esfuerzo que el Gobierno Nacional viene haciendo y en cabeza del señor Ministro de Hacienda en la búsqueda de la reactivación económica, en la búsqueda de salir a protegernos y blindarnos de las dificultades que en el exterior puedan tener, y la afectación en el país de las dificultades que tiene la revaluación de la moneda; vemos ya señor Ministro sin que incluso se hubiesen aprobado los proyectos luego de que el Congreso analice esta modificación Presupuestal que el PIB está rindiendo frutos, creo que hay que celebrar aquí lo que está pasando en materia de crédito hipotecario, que hoy tengamos tasas de 5.9, yo creo que es ver convertir un sueño en realidad, de una lucha que hemos venido dando desde este Congreso que usted ha liderado Ministro y que gracias al esfuerzo de ese Plan Pipe y a esa iniciativa suya y del Gobierno Nacional hoy ya los colombianos están viendo los resultados y eso nos hace que apoyemos decididamente las iniciativas que usted trae a este Congreso.

Pero, le quiero hacer una solicitud y dos recomendaciones:

La primera de ellas, en el mismo sentido en la intervención de los Senadores que me antecedieron en el uso de la palabra, entre esos mi buen amigo, el honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, es en el tema de los recursos que se van a

redireccionar para que lleguen al sector agropecuario en el país, ni más faltaba y todo el apoyo para que los cafeteros de Colombia, los campesinos y pequeños agricultores dedicados al café grano que tantas bondades le ha permitido tener al país, tenga los recursos necesarios para salir de la crisis, aquí no venimos Ministro ni más faltaba a oponernos a que se le ayude como es debido a otros sectores de nuestra economía y del campo colombiano, pero el llamado que yo sí le hago Ministro de manera vehemente es quien en el caso particular de los Algodoneros y Maiceros de este país Senador Guerra, que hemos venido acompañando desde hace muchos meses en una problemática que conoce Colombia, que ellos han actuado de la manera, de una manera civilizada, respondiéndole al Gobierno, no han actuado bajo vías de hecho, siempre con el diálogo, estuvimos con el Presidente de la República hace aproximadamente 20 días en Montería, en una mesa de trabajo, el Presidente les escuchó, atendió sus solicitudes, entendió la problemática, incluso el Presidente salió muy contento de esa reunión porque no conocía algunos temas o no le había llegado a su despacho muchos de los temas que ellos exponían y les daba la razón entre otros temas de semillas transgénicas, de las dificultades del invierno y veo la problemática financiera que tienen.

Le voy a pedir señor Ministro, que así como el Gobierno tiene toda la solidaridad con los Cafeteros, venimos desde el año pasado tramitando unos recursos con este sector tan importante: el Agro; eso se hizo en la pasada adición, usted sabe bien que eso no salió bien porque temas de tiempo y por temas de redacción no se puede dar la aplicación de los mismos, incluso recursos que no solo beneficiaban a los algodoneros y maiceros sino a distintos productores del campo en Colombia. Entonces voy a estar vigilante y a conocedor de que usted es un hombre que quiere el campo y lo voy a llevar al campo revisemos las necesidades de esos sectores y podamos de esos recursos para agricultura también pensar en nuestros campesinos de mi departamento de Córdoba.

Y las dos recomendaciones son una en materia de generación de empleo: sé que no es un tema de corto plazo, pero ojalá podamos tener unos recursos ya en esta adición en esa materia, ojalá podamos liderar bajo su dirección y la del Ministerio de Comercio unos programas de generación de empleo descentralizado, a veces el Gobierno Nacional solo dedica sus esfuerzos a programas macro en la generación de empleo, pero no se sienta a mirar la realidad regional de aquellas zonas donde hay dificultades en materia de generación de empleo, de programas como por ejemplo de capital semilla, pero hecho en las regiones, con aliados estratégicos de las regiones, con seguimiento desde las regiones, con alianza con los Alcaldes; por supuesto pueden generar un impacto de cortísimo plazo sobre todo en aquellos departamentos y municipios de Colombia donde los indicadores hoy nos tienen seriamente preocupados como los que

se dan en algunos municipios de mi departamento de Córdoba, es decir, un programa descentralizado de generación de empleo a través de capital semilla con alianza a través de los Entes Territoriales y de organizaciones privadas incluso que tenga la experticia y la idoneidad, le dejo esa inquietud.

Y finalmente señor Ministro, una solicitud sentida de las Comisiones Económicas, ese punto adicional del CREE que fue un logro nuestro, que fue un logro de este Congreso: 40% de Educación, 30 Salud, 30 Agro; señor Ministro estamos preocupados en cómo va a ser la distribución de esos recursos, tome usted el liderazgo de eso, nosotros confiamos en Hacienda, queremos que por ejemplo: “yo sueño”, honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, que le entreguemos a los municipios con vocación agrícola un tractor para que el Alcalde pueda de pronto subsidiar el arado en los campos de sus municipios, que podamos traer políticas de impacto de cortísimo plazo para el campo y que pensemos que esos recursos tengan un impacto significativo y así mismo en el tema de Educación y aquí termino, si algo ha defendido este Congreso es la educación de Colombia, lo que se ha logrado para aumentar los recursos de la Educación, para revivir programas como el Plan Padrino de la Universidad de Córdoba, mi Universidad, para que le demos esos recursos adicionales para todas las Universidades Públicas ha sido gracias a este Congreso y a los partidos que conforman la Unidad Nacional.

Señor Ministro ojalá esa platica de la educación no quede en unas pocas Universidades, si no que llegue a todas las Regiones de Colombia e incluso me solidarizo con aquellas zonas del país donde no hay Instituciones de Educación Superior y de pronto esos recursos puedan servir tecnológica también por supuesto puedan servir para permitirle a esos jóvenes de la Colombia apartada que accedan a la Educación Superior y por su puesto a los de mi tierra a la Universidad de Córdoba para que haya equilibrio en lo que esa Universidad reciben como las que reciben las del interior del país. Muchas gracias señor Ministro y señor Presidente.

Presidente de Comisiones Conjuntas, honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe:

Señora Secretaria Comisión Tercera de Cámara, sírvase anunciar los proyectos para la próxima Sesión.

Secretaria Comisión Tercera de Cámara:

Señor Presidente de conformidad con lo establecido en el Acto Legislativo 01 de 2003 en su artículo 8º, por orden de la Presidencia me permito anunciar los siguientes proyectos de ley que serán debatidos mañana miércoles 22 de mayo del presente año:

Proyecto de ley número 207 de 2012 Cámara, por medio de la cual se crea el Fondo de Fomento Parafiscal Fiquero, se establecen normas para el recaudo y administración de la cuota Fomento Fiquero, y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 189 de 2012 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 5º de la Ley 981 de 2005.

Proyecto de ley número 293 de 2013 Cámara, por medio de la cual se reforma el artículo 72 de la Ley 300 de 1996, se adaptan disposiciones para la Protección de los Consumidores y se dictan otras disposiciones.

Han sido anunciados, señor Presidente, los Proyectos que serán considerados en la Sesión del día de mañana de la Comisión Tercera de la Cámara en el recinto de la misma.

Presidente de Comisiones Conjuntas, honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe:

Señor Secretario Comisión Tercera de Senado.

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Señor Presidente, para en los mismos términos, la Comisión Tercera de Senado anuncia para ser considerados en la sesión del día de mañana 22 de mayo a las 10:00 de la mañana los siguientes proyectos:

Proyecto de ley número 252 de 2012 Senado, 072 de 2011 Cámara, por medio de la cual se crea y se autoriza a las Asambleas Departamentales y al Concejo Distrital de Bogotá para emitir la Estampilla Pro Desarrollo de UNAD de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia.

Proyecto de ley número 76 de 2012 Senado, acumulado con los Proyectos 58 y 70 de 2011 Cámara, por la cual se le determina un Régimen Especial a los Institutos de Fomento y Desarrollo Regional, INFI.

Proyecto de ley número 121 de 2012 Senado, por la cual se adoptan medidas para garantizar la representación Democrática de los contribuyentes de Parafiscales Agropecuarios y Pesqueros en las Directivas de las Agremiaciones que lo administran y transparencia en el manejo de los recursos.

Están anunciados, señor Presidente, los proyectos que serán considerados en la Sesión del día de mañana de la Comisión Tercera de Senado.

Presidente de Comisiones Conjuntas, honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo.

Honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Muchas gracias señor Presidente, señor Ministro, el cuestionamiento que podamos hacer el día de hoy no es en razón a su gestión que ha sido ejemplar por supuesto con el Gobierno y con la consecución de recursos al lado del doctor Ortega en la DIAN, nos preocupa en el traslado lo siguiente: hay entidades como Inviás a la cual nos parece importantísimo trasladarle recursos, pero que han sido supremamente negligentes en el cumplimiento de su función; su función como tal, primordial es la ejecución de recursos de Inviás y en infraestructura y le quiero decir lo que está sucediendo

en las vías terciarias: los pueblos de este país requieren inversión en vías terciarias y felicitamos que este Gobierno haya invertido en ellas y que usted haya hecho el jalonamiento de los recursos como tal, pero al Presidente de la República y al Ministro de Hacienda que cumple con su tarea no los hacen quedar bien muchas de las Entidades del Estado, incluidas especialmente Invías.

Le quiero contar que al día de hoy y a pesar de estar adjudicados los contratos en esta Entidad, en las vías terciarias, de haberse asignados los recursos por este Congreso de la República, por el Presupuesto Nacional a la fecha ni siquiera las Interventorías las han realizado, no puede ser posible que en un país con tantas necesidades, una Entidad haga lo que quiere con las necesidades del pueblo, no es posible que se adjudiquen unos contratos ejemplo, en noviembre y que a la fecha ya vamos para junio y no hayan Interventorías, eso es una negligencia total del Estado, los municipios cumplen con su labor, los municipios están demostrando que están haciendo las cosas bien en ejecución, pero en cambio la Entidad que tiene que cumplir con la interventoría que no se la volvieron a dejar a los municipios, que no se la volvieron a dejar a los Entes Territoriales que me parece que no importa quién lo haga y que está bien si quiere hacerlo Invías para la protección del tema de los recursos de la vigilancia, pero que lo haga.

Hoy estamos pensando por sugerencia suya señor Ministro, que nos parece muy bien porque lo requiere el país en trasladarle en inversión 964 mil millones de pesos a Invías, claro que se necesita y mucho más, pero de acuerdo a lo que está pasando cuándo será que estos recursos de verdad van a ejecutarse, es importante traer aquí, citar a la Ministra de Transporte y al Director de Invías para que nos cuenten realmente cuándo van a hacer la ejecución de estos recursos, porque si no lo único que estamos mandando es un mensaje de ejecución no real a la población y a nuestros pueblos que tanto lo necesitan.

Lo mismo el DPS, necesitamos que venga aquí Bruce Mac Master a decirnos qué es lo que ha venido pasando, quiero decirle señor Ministro que el tema del DPS también es desastroso, lo del DPS no ha sido oportuno y no ha hecho lo que le corresponde, no han sido capaces de asumir su responsabilidad y por el contrario le han entregado esa responsabilidad a una entidad que ha demostrado una ineficiencia total, la persona que hoy está en Fonade debiera dejar el cargo, debiera decir no fui capaz con esto, no debería en tercerizar más los recursos las Entidades del Estado en unos entes que además no están cumpliendo sus funciones. Nosotros queremos que nos diga aquí el director del DPS qué ha pasado con los recursos que se asignaron en el Gobierno Nacional, que le asignó este Congreso de la República desde el año pasado y si ha sido posible sacar adelante esos Proyectos, entiendo por lo que dicen nuestros compañeros en las Regiones que no ha sido posible que Fonade saque adelante esos procesos.

Señor Ministro estamos hablando de Inversión, estamos hablando de contraccréditar recursos de unos sectores, es importante saber si van a ser capaces esos sectores de cumplir con esa responsabilidad que tanto le preocupa a usted, que tanto le preocupa al Presidente de la República, que uno oye al Presidente todo el tiempo diciendo que hay que correr con la ejecución de los recursos, que uno ve el informe del Banco de la República mostrando la paquidermia que existe en la ejecución de los recursos en este momento del Estado y que parte de la crisis que hoy tiene precisamente Colombia en razón a su crecimiento económico, que si no fuera por la locomotora mineroenergética seguramente económicamente hubiéramos colapsado, que hemos bajado en el tema del empleo, pero el empleo se mejora con inversión; lo felicito a usted, al Presidente de la República que han demostrado año a año querer aumentar el Presupuesto en la inversión del país, pero no se compadece de la voluntad suya Ministro hoy del Congreso, del Presidente, con los funcionarios que ejecutan los recursos en este país y pienso que estamos en mora de hacer un debate de control político a esos funcionarios que no han sido capaces de sacar adelante los Proyectos que el Presidente y usted les ha puesto, les ha encomendado y les ha entregado los recursos pertinentes.

Por eso es importante que antes de nosotros hacer lo pertinente con estos traslados especialmente esos dos funcionarios ejecutores del Presupuesto Nacional vengan aquí a contarles a quienes somos los que aprobamos el Presupuesto de la Nación, qué ha pasado, qué ha pasado con esa ejecución de recursos y con las obras que tanto ha requerido el Presidente, que usted ha asignado los recursos y que este Congreso ha avalado oportunamente. Muchas gracias señor Ministro y señor Presidente.

Presidente de Comisiones Conjuntas, honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe:

Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, tiene el uso de la palabra, pero antes de que lo haga, quienes estuvimos atentos al tema cafetero, queremos agradecerle el esfuerzo que hace el Gobierno Nacional en esa materia, mire que esos recursos que se van a incorporar al Presupuesto General de la Nación van a ser muy importantes para por lo menos este año resolver parte de la crisis Cafetera. Yo que represento honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, una de las regiones más Cafeteras del país, hemos visto en este año como la economía local de esas regiones han surtido uno de sus momentos más difíciles en toda la historia, valoramos ese esfuerzo tan importante, que hace el Gobierno y que hace el Congreso.

Ministerio de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría:

Muchas gracias señor Presidente, déjeme decirle que en las cosas gratas de las últimas semanas haber podido estar en Jericó en compañía suya, el día precisamente de la Canonización de nuestra primera Santa, fue realmente emocionante estar

allá entre el pueblo de Jericó con todos los Antioqueños, nuestros amigos Caficultores y viendo de primera mano en el sitio donde pasó sus primeros días nuestra Santa; en compañía suya, así que realmente pude ver de primera mano el cariño que le tiene este pueblo señor Presidente a usted con el liderazgo y la representatividad que ejerce.

He tomado atenta nota de todas las intervenciones, todas ellas relevantes, todas ellas poniendo un énfasis necesario, tendremos la oportunidad de discutir con los Ponentes y Coordinadores Ponentes los detalles de la composición de estos traslados, pero permítanme hacer algunos comentarios de carácter general recogiendo ya algunas de las inquietudes.

En primer lugar quiero referirme al destino de los recursos del CREE, recordemos que el CREE es ese impuesto del 9% sobre las utilidades de las Empresas que nos va a permitir financiar al ICBF, al SENA y a la Salud en primera instancia y con un punto adicional vamos a aportar recursos a las Entidades de Educación Superior Públicas, al nivelamiento del régimen subsidiado de Salud, con los mismos beneficios del régimen contributivo y al desarrollo rural; me han preguntado varios de ustedes dónde están, dónde quedan los recursos de la Educación Superior y del Agro en estos traslados y la respuesta es, no se trasladan todavía de manera directa al Ministerio de Educación o al Ministerio de Agricultura, sino que quedan incorporados al Presupuesto del Ministerio de Hacienda, por qué hacemos eso de esa manera, porque por mandato del propio Congreso de la República, cuando se aprobó ese punto adicional del CREE se dijo también allí, punto seguido, en la Ley de Reforma Tributaria, que la asignación de esos recursos requería del previo concepto del Ministerio de Hacienda.

El Ministerio de Educación por un lado, el Ministerio de Agricultura por otro lado están trabajando en la asignación de esos recursos, pero tendrán que someterlos a discusión del Ministerio de Hacienda y como ha sido también tradición en la transparencia del Ministerio de Hacienda en el momento en que ello ocurra lo traeremos al Congreso de la República para informar a las Comisiones Económicas de cómo se están asignando esos recursos y nos interesa cubrir todo el Territorio Nacional, no queremos que esos recursos para la Universidad Pública que queden en las grandes Universidades Públicas de las ciudades principales del país, tenemos que llegar a todas las Universidades, tenemos que llegar por ejemplo a la Universidad de Pamplona, a la Universidad de Córdoba, tenemos que ir a todas nuestras Universidades a aportarles algo de recursos de los que se van a recaudar del CREE.

En el caso del sector agropecuario se ha avanzado un poco más en la destinación del crédito, en particular ya parte de esos recursos se han incorporado al "PIPE" al Plan de Impulso a la Productividad y el Empleo, entonces nosotros sabiendo

la preocupación del honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, que el sector Palmicultor y de los problemas que ha tenido con la enfermedad del cogollo, aportamos unos recursos en el PIPE para la atención de ese requerimiento, de hecho en la Palma hay 50 mil millones de pesos precisamente para el control de esta enfermedad, también hay 5 mil millones de pesos para el cultivo del arroz, todo esto viene en el PIPE y esta con cargo a los recursos del CREE.

Algo similar ocurre con la vivienda rural, la vivienda rural adicional que se está financiando también se va a hacer en parte con cargo al CREE y el Ministerio de Agricultura y esto es muy importante decirlo en medio de las negociaciones con el Sector Cafetero, como la situación era muy apremiante y muy difícil tomo la decisión de ceder la mitad del recaudo del CREE para la atención de los subsidios al Sector Caficultor, entonces el CREE este año le va a generar a la Agricultura Colombiana 164 mil millones de pesos, la mitad de estos recursos van a ser parte del Fondo con el que vamos a financiar el subsidio a los Caficultores, la otra mitad se repartirá en los programas que se han mencionado acá, entre ellos el del sector Caficultor, sector Arrocero, sector Lácteo, sector de la Papa en fin, todas las necesidades que han ido surgiendo alrededor del sector agropecuario.

También he tomado atenta nota de la petición que se ha hecho aquí en las comisiones económicas por varios de ustedes, pero que el primero en mencionarlo fue el honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera con respecto a las necesidades de apoyar con recursos a quienes hoy poseen un lote y quienes están buscando un subsidio del Gobierno para poder construir su vivienda, vamos a analizar esa situación, lo que les pediría es que alrededor del grupo de los Ponentes se formara una Subcomisión que estudie la problemática de la vivienda en estos casos, porque tenemos unas partidas muy grandes para el Ministerio de vivienda en el caso de la vivienda rural, en la vivienda urbana para el Banco Agrario en el caso de la vivienda rural habría de ver como identificamos algunos recursos para ese propósito que ustedes han mencionado.

También quisiera decir que se planteó aquí la necesidad de aportarle unos recursos que no aparecen en los traslados a la Registraduría Nacional del Estado Civil, tuvimos una reunión hace muy pocos días con el doctor Carlos Ariel Sánchez Torres, Registrador Nacional del Estado Civil, él tiene certeza ya de los recursos para realizar las elecciones atípicas que se van presentando a lo largo de este año, viene una elección que ya ha sido anunciada del Alcalde de la ciudad de Cartagena, cuenta con todos los recursos, seguramente vendrán otras elecciones atípicas en el país este año y por supuesto, también están los recursos para las elecciones del próximo año.

¿Qué vamos a hacer el próximo año?, vamos a utilizar la huella dactilar en las elecciones, no va a ser el sistema del voto electrónico, no hay tiem-

po, ni están los recursos para el voto electrónico, pero sí el sistema dactilar, de hecho en la elección del Alcalde de Cartagena ya lo vamos a utilizar, es decir, ese va a ser un piloto por ponerlo en algunos términos de la utilización del registro de la huella digital para verificar el voto, eso nos va a ayudar enormemente a controlar cualquier tipo de práctica que viola el derecho sagrado de cualquier democracia y es que gane quien exclusivamente tiene los mayores votos, fíjense ustedes que cuando se utilice la huella desaparecerá la utilización de cédulas falsas, el robo de cédulas, la utilización de cédulas de personas muertas etc., etc. De manera que no hay ninguna preocupación con los temas de la Registraduría.

Tengo que congratularme de intervenciones que han pedido acá, que los Ministerios que ejecutan estos recursos rindan cuentas en materia de ejecución, me parece que es un ejercicio sano, transparente, democrático y creo que mal haríamos en poner recursos en entidades que no están dando buenos resultados en materia de ejecución. De manera que bienvenida esa solicitud, creo que podría pensarse en un grupo de Funcionarios que sean los ejecutores del grueso de estos recursos para poder concentrarnos en aquellos sectores que son realmente más relevantes desde el punto de vista presupuestal.

Se ha pedido acá unos recursos adicionales, para la vivienda rural, para el FOES, se han pedido unos recursos adicionales para el FAER; honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales, para la Electrificación rural, como exministro de Minas y Energía le digo que esas son necesidades de primerísima importancia y que le dan a los colombianos respuestas inmediatas a problemas muy reales; expresó también el honorable Senador Juan Samy Merheg Marín sobre la importancia de los recursos para apoyar la distribución de Gas, vamos a entablar entonces ese diálogo con el grupo que está buscando algún tipo de apoyo adicional para el Presupuesto de Minas y Energía, involucraremos por su puesto al Ministro, para ver qué podemos hacer en esta materia, en estos temas que acabo de mencionar.

Menciono el honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza, recogido también por el honorable Senador Efraín José Cepeda Saravia el tema del sector Medio Ambiental, vamos a ver qué se puede hacer en esa materia, diría que en términos generales aquí están las bases, alguien mencionó que esto es algo relativamente sencillo, estamos incorporando los recursos del CREE y al mismo tiempo trasladándolo casi un billón de pesos, de ahorro en el servicio de la deuda a más inversión, no hay más recursos, no podemos inventar los recursos de donde no los hay, pero sí podemos hacer recomposición, si podemos trabajar en ver dónde podemos hacer un rebalanceo de estos traslados de forma tal que se reflejen mejor todas las necesidades, porque las necesidades que ustedes expresan acá son las necesidades que refleja el pueblo colombiano, es decir, somos conscientes de que ustedes son la voz

del pueblo y queremos entender y calibrar estos traslados presupuestales de forma tal que nos permitan acertar, ese es el propósito que tenemos en el Gobierno Nacional.

Qué es lo que queremos ante todo, mantener un buen ritmo de crecimiento de la economía, lo que nos interesa es apoyar sectores que sean buenos ejecutores y que tengan un alto encadenamiento, por eso más recursos para la vivienda, por eso más recursos para la industria, por eso más recursos para el Agro, no vamos a financiar con estos recursos de traslados actividades o sectores que no los podamos medir en términos de empleo, que no lo podamos medir en términos de Producto Interno Bruto, eso es lo que queremos, que Colombia este año crezca a una tasa cercada al 4.8%, creemos que es posible, creemos que este es un objetivo que lo podemos alcanzar, pero para eso tenemos que afinar en estos traslados aquellas actividades donde más podamos contribuir a acelerar el crecimiento de la economía, eso es lo que tratamos de hacer con el PIPE y es precisamente el financiamiento del PIPE lo que traemos aquí en esta Ley de Traslados; es muy importante advertir por qué se hizo la pregunta, que aunque los compromisos con el sector Caficultor son del orden de 800 mil millones de pesos, los traslados vienen por 565 mil millones de pesos, esto porque ha sido el Ministerio de Hacienda, con gran esfuerzo, mientras se aprueba la ley de Traslados quien ha puesto esos recursos, por eso ya para terminar el año se necesitan 565 mil millones de pesos y no los 800 mil millones de pesos completos que es lo que vale el apoyo a los Caficultores; ¿qué va a pasar a partir del 1° de enero del próximo año?, nadie tiene la respuesta, ninguno de los que estamos aquí sentados lo sabe, ya tendremos oportunidad de discutir eso cuando analicemos el presupuesto para la vigencia del 2014 y evaluaremos qué está pasando con la producción, qué está pasando con el precio internacional, qué está pasando con la tasa de cambio, no nos adelantemos todavía, aquí estamos dándole una respuesta a los Caficultores para el año 2013 que es nuestra responsabilidad, es nuestro compromiso, es lo que se acordó, lo que venga de ahí en adelante tendrá que ser debatido y discutido a profundidad en el momento en el que presentemos el Proyecto de ley de Presupuesto para el año 2014.

Se mencionó acá y lo pidió el honorable Senador Antonio Guerra de la Escriella, que se hiciera en el momento de presentación del presupuesto de 2014, es decir, en la última semana de julio, un corte de cuentas del primer semestre, en términos de ejecución, considero que esa proposición es de la mayor importancia, el país tiene que saber cómo va esa ejecución y que podamos en el segundo semestre si es necesario hacer otros ajustes para precisamente movilizar recursos de malos ejecutores a buenos ejecutores, entonces no es que vaya a aumentar el tamaño de la torta, no va a aumentar el tamaño de la torta porque la torta la define la capacidad fiscal de la Nación y todos aquí tenemos conciencia de la importancia de mantener el déficit

fiscal a raya, por eso lo que estamos haciendo es recomposiciones, pero fíjense ustedes lo positivo que es para nuestro país que nosotros por el buen manejo fiscal estemos bajando el costo del servicio de la deuda, bajando los intereses que tenemos que pagar y con esos recursos haciendo más viviendas, haciendo más carreteras, financiando más al sector agropecuario, eso es lo que uno desea como Ministro de Hacienda, poder ahorrar en el pago de intereses para darle más respuesta y soluciones a los problemas de los colombianos.

Y creemos firmemente que hacemos esto, de las peticiones que se han hecho acá para discutir con los Ponentes, qué tipo de calibración, cómo podemos ir afinando estos traslados de forma tal que reflejen de mejor manera las necesidades de los colombianos; porque con esto queremos construir un país más justo, un país más moderno y un país más seguro: “Justicia para el Agro”, porque le vamos a dar un apoyo considerable, justicia para los colombianos que quieren una vivienda, que tienen una condición hoy que les hace imposible acceder a esa vivienda, modernidad porque vamos a apoyar los subsidios a la tasa de interés para la clase media y ponerlos en un nivel de país moderno y seguridad porque en estos traslados vienen los recursos para 2.500 efectivos adicionales de la Policía Nacional para darle seguridad a todos los compatriotas.

De manera que seguirá el debate señor Presidente Lemos, seguiremos trabajando en las Regiones con los Ponentes y esperemos que este proyecto de ley se convierta en Ley de la República a la mayor brevedad posible. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Conjuntas, honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe:

A usted señor Ministro, le agradecemos por su presencia, a los demás funcionarios que estuvieron y a todos los honorables Senadores y Representantes que de manera activa participaron en el inicio de este Debate.

Señor Secretario sírvase dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

Secretario Comisión Cuarta de Cámara:

Con mucho gusto, señor Presidente.

III

Lo que propongan los honorables Senadores y Representantes

Señor Presidente, para manifestarle que no existe ninguna proposición radicada en Secretaría.

Presidente de Comisiones Conjuntas, honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe:

Agotado el Orden del Día, se levanta la Sesión y se citará por Secretaría.

El Presidente Comisiones Económicas,

Juan Felipe Lemos Uribe.

El Vicepresidente Comisiones Económicas,

José Francisco Herrera Acosta.

El Secretario General Comisiones Económicas,

Jaime Darío Espeleta Herrera.

* * *

COMISIONES ECONÓMICAS TERCERAS Y CUARTAS DEL HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA Y HONORABLE CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTA NÚMERO 35 DE 2013

(mayo 30)

Periodo Constitucional 2010-2014

Sesión Conjunto

En la ciudad de Bogotá, D. C. siendo las 8:52 a. m. del día jueves 30 de mayo de 2013, se reunieron en el Salón Boyacá del Capitolio Nacional los miembros de las Comisiones Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, bajo la Presidencia del honorable Representante *Juan Felipe Lemos Uribe* Presidente de la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes y la Vicepresidencia del honorable Senador *José Francisco Herrera Acosta* Presidente de la Comisión Cuarta del Senado de la República. Los Señores Secretarios de las cuatro Comisiones Económicas certificaron la siguiente asistencia conformando quórum decisorio, así:

Secretario Comisión Cuarta de Cámara:

Señor Presidente, para manifestarle que no hay quórum decisorio.

Llamado contestaron lista:

Amín Escaf Miguel

Díazgranados Abadía Eduardo

Guerrero Montaña Nicolás Daniel

Henao Martínez Óscar Humberto

Housni Jaller Jack

Jiménez López Carlos Abraham

Jiménez Paternina Nicolás Antonio

López Carbonó Carlos Nery

Márquez Guenzati Mercedes Eufemia

Muvdi Aranguena Pedro Mary

Osorio Salgado Nidia Marcela

Suárez Flórez Mario

Vásquez Bustamante Jaime Alonso

Zuluaga Henao Obed de Jesús

Se hicieron presentes en el transcurso de la Sesión:

Álvarez Montenegro Javier Tato

Benavides Aguas Javid José

Cárdenas Cardoso Hernando

Flórez Asprilla José Bernardo
Gnecco Zuleta José Alfredo
González de Perdomo Consuelo
Lemos Uribe Juan Felipe

Con excusa dejan de asistir los honorables Representantes:

Campo Eljach Juan Manuel
Díazgranados Torres Luis Eduardo
Herrera Díaz Roberto José
Ortiz Urueña Roberto
Pacheco Álvarez Álvaro.

Comisión Tercera de Cámara:

Contestaron a lista:

Blanco Álvarez Germán Alcides
Bonilla Soto Carlos Julio
Cabrera Báez Ángel Custodio
Cárdenas Morán John Jairo
Chacón Camargo Alejandro Carlos
Clavijo Clavijo Orlando Alfonso
Escobar González Heriberto
Naranjo Vélez Carlos Uriel
Padaui Álvarez Hernando José
Pérez Santos Eduardo Enrique
Ramírez Valencia León Darío
Rodríguez Contreras Jaime
Serrano Morales Luis Antonio
Serrano Pérez Jaime Enrique

Se hicieron presentes en el transcurso de la Sesión:

Acuña Díaz Laureano Augusto
Amín Sáleme Fabio Raúl
Arango Torres Jair
Arrechea Banguera Heriberto
Camelo Ramos José Joaquín
Carebilla Cuéllar Manuel Antonio
Gaviria Muñoz Simón
León León Buenaventura
Méndez Bechara Raymundo Elías
Tamayo Tamayo Gerardo

Con excusa dejan de asistir los honorables Representantes:

Barguil Assis David Alejandro
Castillo García Nancy Denise
Crissien Borrero Eduardo
Cuenca Chaux Carlos Alberto
Taborda Castro Libardo Antonio

Comisión Tercera de Senado:

Contestaron a lista:

Casado de López Arleth Patricia
Celis Carrillo Bernabé
Elías Vidal Bernardo Miguel

Se hicieron presentes en el transcurso de la Sesión:

Hoyos Giraldo Germán Darío
Laserna Jaramillo Juan Mario
Tamayo Tamayo Fernando
Villalba Mosquera Rodrigo
Villegas Villegas Germán

Con excusa dejan de asistir los honorables Senadores:

Guerra de la Espriella Antonio
Iragorri Hormaza Aurelio.

No asistieron los honorables Senadores:

Arrieta Buelvas Samuel Benjamín
Char Abdala Fuad Ricardo
Salazar Cruz José Darío
Sánchez Ortega Camilo Armando.

Comisión Cuarta de Senado:

Contestaron a lista:

Ashton Giraldo Álvaro Antonio
Besaille Fayad Musa
Cepeda Sarabia Efraín José
Clavijo Contreras José Iván
Galvis Aguilar Honorio
Gechem Turbay Jorge Eduardo
Herrera Acosta José Francisco
Merheg Marun Juan Samy
Morales Diz Martín Emilio
Name Vásquez Iván Leonidas
Quintero Marín Carlos Arturo
Restrepo Escobar Juan Carlos
Zuluaga Aristizábal Jaime Alonso

Con excusa deja de asistir el honorable Senador:

Lizcano Arango Óscar Mauricio.

Nota: La Presidencia de las Comisiones Económicas Conjuntas declara un receso de veinte (20) minutos.

Transcurridos los veinte (20) minutos de receso, la Presidencia de las Comisiones Económicas solicita a la Secretaría de la Comisión Cuarta del honorable Senado de la República, llamar a lista nuevamente; en tal sentido la Secretaría de dicha Célula Legislativa, procede y responden los siguientes honorables Senadores:

Comisión Cuarta de Senado:

Contestaron a lista:

Ashton Giraldo Álvaro Antonio
Besaille Fayad Musa
Cepeda Sarabia Efraín José
Clavijo Contreras José Iván
Galvis Aguilar Honorio
Gechem Turbay Jorge Eduardo
Herrera Acosta José Francisco
Merheg Marun Juan Samy

Morales Diz Martín Emilio

Name Vásquez Iván Leónidas

Quintero Marín Carlos Arturo

Restrepo Escobar Juan Carlos

Zuluaga Aristizábal Jaime Alonso

Presidente de Comisiones Conjuntas, honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe:

Señor Secretario Comisión Cuarta de Cámara: ¿qué quórum existe?

Secretario de Comisiones Conjuntas:

Quórum decisorio, señor Presidente, desde el principio.

Presidente de Comisiones Conjuntas, honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe:

Señora Secretaria, Comisión Tercera de Cámara.

Secretaria Comisión Tercera de Cámara:

Señor Presidente, la Comisión Tercera de Cámara registra quórum decisorio.

Presidente de Comisiones Conjuntas, honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe:

Señor Secretario Comisión Tercera de Senado.

Secretario Comisión Tercera de Senado:

La Comisión Tercera de Senado, registra quórum deliberatorio, señor Presidente.

Presidente, Comisiones Económicas Conjuntas honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe:

Señor Secretario, sírvase dar lectura al Orden del Día.

Secretario Comisión Cuarta Cámara:

Con mucho gusto, señor Presidente:

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión del jueves 30 de mayo de 2013

Hora: 8:00 a. m.

Recinto del Salón Boyacá del Capitolio Nacional

I

Llamado a lista y verificación del quórum por cada una de las Comisiones

II

Discusión y votación en primer debate del Proyecto de ley número 304 de 2013 Cámara, 252 de 2013 Senado, por la cual se efectúan unas modificaciones al presupuesto general de la nación para la vigencia fiscal de 2013.

Autor: señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Mauricio Cárdenas Santamaría*.

Fecha de Presentación: 8 de mayo de 2013.

Publicación Proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 267 de 2013.

Fecha de Recibo en Comisión: 14 de mayo de 2013.

Coordinadores y Ponentes para Primer Debate:

Comisión Cuarta Cámara – Coordinador Ponente: honorable Representante *Roberto José Herrera Díaz*.

Ponentes: honorables Representantes *Carlos Abraham Jiménez López, Nicolás Antonio Jiménez Paternina, Jack Housni Jaller*.

Comisión Tercera Cámara – Coordinadores Ponentes: honorables Representantes *Hernando José Padaui Álvarez, Alejandro Carlos Chacón Camargo*.

Ponentes: honorables Representantes *Eduardo Crissien Borrero, Orlando Clavijo Clavijo*.

Comisión Cuarta Senado – Coordinador Ponente: honorable Senador: *Juan Carlos Restrepo Escobar*.

Ponentes: honorables Senadores *Honorio Aguilar Galvis, Efraín José Cepeda Sarabia, Juan Samy Merheg Marun, Martín Emilio Morales Diz, Carlos Arturo Quintero Marín*.

Comisión Tercera Senado – Coordinadores Ponentes: honorables Senadores *Camilo Armando Sánchez Ortega, Germán Darío Hoyos Giraldo, Antonio Guerra de la Espriella, Germán Villegas Villegas*.

Ponentes: honorables Senadores *Aurelio Iragorri Hormaza, José Darío Salazar Cruz, Samuel Benjamín Arrieta Buelvas, Arleth Patricia Casado de López, Rodrigo Villalba Mosquera, Fernando Tamayo Tamayo, Bernabé Celis Carrillo*.

Radicación Ponencia para Primer Debate: 29 de mayo de 2013.

Se encuentra citado el señor ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría.

Nota: El día 29 de mayo de 2013, fue anunciado el estudio del anterior proyecto de ley, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 8º del Acto Legislativo número 01 de 2003.

III

Lo que propongan los honorables Senadores y Representantes

El Presidente,

Juan Felipe Lemos Uribe.

El Vicepresidente,

José Francisco Herrera Acosta.

El Secretario,

Jaime Darío Espeleta Herrera.

El Subsecretario,

Alfredo Enrique Rocha Rojas.

Ha sido leído el Orden del Día, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Conjuntas, honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe:

Señor Secretario, sírvase informar qué funcionarios del Gobierno nacional se encuentran presentes en el recinto.

Secretario de Comisiones Conjuntas:

Señor Presidente, se encuentra el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, quien fue el único citado por el Gobierno nacional.

Presidente de Comisiones Conjuntas, honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe:

En consideración el Orden del Día leído; anuncio que se va a cerrar, no se ha conformado el quórum decisorio de la Comisión Tercera de Senado.

Se concede el uso de la palabra al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría.

Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría:

Muchas Gracias señor Presidente. En primer lugar, permítame expresar el agradecimiento del Gobierno nacional por la forma tan diligente y profesional como estas Comisiones Económicas han atendido este proyecto de ley de traslados presupuestales, un proyecto fundamental para cumplir varios propósitos en la agenda del Gobierno; el más importante de ellos, cumplirle a los cafeteros de Colombia, poder trasladar los recursos para que se siga atendiendo el pago del PIC, el Programa de Protección al Ingreso de los Caficultores: 145 mil pesos por carga de café, que serán entregados a todos los caficultores del país para complementar su ingreso; el precio internacional por carga está en el orden de 500 mil pesos, ayer estuvo en 492 mil pesos; 145 mil pesos adicionales, es prácticamente un sobreprecio del 30%, que hace una enorme diferencia desde el punto de vista del ingreso de las familias cafeteras de nuestro país. El Congreso de Colombia no es un recién llegado al debate cafetero, fue aquí en esta misma Corporación donde gracias al trabajo de los parlamentarios provenientes y oriundos de los departamentos cafeteros, se planteó la necesidad de apoyar a los caficultores de nuestro país y este ha sido un largo tránsito que empezó con una adición en el presupuesto del año pasado, de una partida que recordarán los honorables congresistas y que permitió iniciar un programa de apoyo de un complemento de 60 mil pesos por carga de café y que hoy se ha convertido en 145 mil pesos.

Señor Presidente, igualmente agradecer al Congreso de la República por haber atendido esta citación hoy jueves, cuando muchos de ustedes quisieran estar en las regiones haciendo su trabajo parlamentario, como es costumbre en este día de la semana; les agradezco realmente el esfuerzo de

haber permanecido aquí en la ciudad de Bogotá y estar dándole curso a este proyecto de ley.

Esta mañana recibimos una gran noticia para el país y quisiera compartirla con ustedes: muy en la madrugada recibimos una llamada desde París, anunciando que Colombia ha sido ya invitada formalmente a hacer parte de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, más conocida por sus siglas OCDE; esta es la Organización que incluye a los 34 países más avanzados del mundo y más avanzados no solo en términos de ingreso, de calidad de vida, sino en buenas prácticas; ser miembro de esta Organización es adherir al club de las buenas prácticas, es hacer parte de una Organización que le da un sello de calidad, un voto de confianza al manejo de nuestras políticas económicas y de nuestras políticas sociales. Muchos países aspiran a ser parte de ese prestigioso club, muy pocos lo logran; hoy se anunció la invitación formal al ingreso de Colombia y de Letonia, dos países solamente; se inicia ya un trámite, procedimiento de cumplir una serie de requisitos formales, adherir a una serie de convenciones, alguna de las cuales está siendo debatida en el Congreso, pero Colombia como miembro de la OCDE, podemos decirlo sin ambigüedad y sin ningún tipo de exageración, está entrando a la modernidad; Colombia se convierte cada día más en un país moderno, un país que hace parte de ese grupo de países muy limitado, muy reducido, que podríamos decir, una referencia a un nivel de desarrollo avanzado. Eso fue lo que logró hoy Colombia; el señor Presidente de la República me citó muy temprano en la mañana a su despacho para dialogar sobre esta materia; él acaba de hacer una rueda de prensa, por eso me demoré en ingresar aquí a este recinto, porque le acaba de anunciar al país esa muy buena noticia, Colombia ingresa a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico.

Cada día vamos avanzando más y quiero también aprovechar para decir que un ingrediente fundamental para Colombia, haber llenado los requisitos de acceso a la OCDE, fue la Reforma Tributaria que aprobó este Congreso, porque en Colombia el lunar que tenía nuestra legislación tributaria era esencialmente el recaer excesivamente en los impuestos a la nómina y esta es una mala práctica, una práctica que la OCDE, siempre ha cuestionado y la OCDE considera que esos impuestos son distorsionantes, generan informalidad y por lo tanto, hay que irlos marchitando y remplazarlos por impuestos modernos. ¿Cuáles son los impuestos modernos?, los impuestos que pagan las empresas sobre sus utilidades y los impuestos que pagamos los individuos sobre nuestros ingresos; y eso fue lo que hizo la Reforma Tributaria. Este Congreso ha sido un gran artífice para que Colombia dé ese paso: sin esa decisión, sin la aprobación de esa Reforma Tributaria, difícilmente estaríamos hoy celebrando el ingreso a la OCDE. De manera que nuevamente nuestro agradecimiento a la fórmula como estas Comisiones Económicas atendieron esa iniciativa y le dieron todo su impulso después,

por supuesto, de un amplio debate en el que la Reforma fue enriquecida por las discusiones que se dieron, tanto al interior del Congreso de la República como en los diferentes foros que fueron organizados.

Me pide una interpelación, señor Presidente, el honorable Senador Germán Villegas Villegas.

Presidente de Comisiones Conjuntas, honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe:

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Germán Villegas Villegas.

Honorable Senador Germán Villegas Villegas:

Muchas Gracias señor Presidente, señor Ministro, no quiero de ninguna manera mortificarlo; usted que está dando esa buena nueva de que Colombia ingresa a ese club de privilegiados, hay muchos rumores, pero usted, precisamente por eso le hago la pregunta, de que una de las condiciones para ingresar a ese club, como usted ha llamado, es el no adoptar los países miembros control de capitales; no sé si eso sea así. Muchas Gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Conjuntas, honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe:

Se concede el uso de la palabra al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría.

Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría:

Muchas Gracias señor Presidente, honorable Senador Germán Villegas Villegas, no es un requisito tener flujos de capitales amplios y libres es una de las buenas prácticas de esta Organización, como también lo es un comercio amplio y libre; sin embargo, los países pueden establecer excepciones, donde por una circunstancia, por ejemplo, tenga que restringir por alguna razón el comercio, comportamientos relacionados al llamado Doping, o restringir flujos de capitales por razones de estabilidad macroeconómica. Esas excepciones están previstas dentro de las cláusulas de la OCDE, es decir, hay una buena práctica que es la libre movilidad de capitales, la libre movilidad de mercancías, la libre movilidad de personas, esa es una buena práctica, pero siempre hay espacio para que los países tengan excepciones bajo circunstancias que lo ameriten; entonces, no es una camisa de fuerza y es en los términos específicos de los convenios que se van a suscribir, donde se establecen esas cláusulas excepcionales en las que los países pueden atender circunstancias particulares que lo ameriten y que requieran algún tipo de desviación frente al libre comercio, libre movilidad de personas, libre movilidad de capitales. De manera que podemos estar tranquilos de que esto no va a restringir el manejo de nuestra economía, no va a

haber nada más allá de lo que Colombia ya tiene, digamos, en esas materias, suscrito a través de sus tratados de libre comercio y particularmente el que tenemos con los Estados Unidos.

Presidente de Comisiones Conjuntas, honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe:

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Arturo Quintero Marín.

Honorable Senador Carlos Arturo Quintero Marín:

Muchas Gracias señor Presidente, señor Ministro, muy buenos días para los colegas. Hay un tema muy importante y quisiera que me pongan cuidado. Un poco ayer, en las horas de la tarde, tuvimos una reunión con los líderes cafeteros; señor Ministro, este es un tema importante para usted, porque sé que puede ser un dolor de cabeza a futuro; los gobernadores del Cauca, Nariño, Quindío y también estuvo hablando el gobernador de Risaralda. El Gobierno ha hecho un esfuerzo grande para incluir una plata para esa ayuda del PIC que le está dando a los cafeteros, pero le quiero decir a los senadores y representantes, desgraciadamente ese PIC no le está llegando a todo el mundo; aquí se acordó ayer de buscar una reunión con usted, el director de Planeación, el director de la DIAN, porque hasta ahora ni los insumos de lo que aprobamos el año pasado, que bajaban del 16% al 5% del IVA, ha tenido un producido concreto y el PIC no le está llegando a todos los cafeteros; ¿y qué pasó?, desgraciadamente la Federación de Cafeteros nombró el mismo gerente de la Federación, del cual en este momento el cafetero prefiere de frente que no le estuvieran dando el subsidio, que no hubiera tenido que tener este señor que no ha sido capaz, que ha sido ineficiente, que no ha hecho un trabajo bueno por la gente que maneja directamente el café; y créame, si la Federación de Cafeteros quiere subir de esos 8 millones de sacos, tenemos que buscar cómo podrá el cafetero abonar, pero en este momento no tiene ni con qué abonar, es más fácil que diferente de la Federación, sea gente que pueda subir hoy en día el total del café, que pueda subir para la producción. Entonces, señor Ministro, está incluyéndose una partida importante en esta ley de traslados, pero creo que aquí hay que mirar qué pasa, porque el Gobierno ha hecho el esfuerzo, pero la Federación de Cafeteros, con todo el trabajo que tiene, con toda su gente, no ha sido realmente benévola y no se ha puesto las pilas y ha hecho las cosas mal, porque las cosas no se están manejando bien, no le está llegando a todos, a unos les ha llegado todo, a unos les ha llegado la mitad, otros no tienen la información, no tienen el trabajo y creo que se ha hecho un esfuerzo grande del Congreso, del mismo Gobierno nacional y del cual a lo último vamos es a quedar todos nosotros, porque la Federación de Cafeteros no está haciendo lo que tiene que hacer. Eso es una evidencia concreta. Muchas Gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Conjuntas, honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe:

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera:

Muchas Gracias señor Presidente, señor Ministro, sobre el mismo tema del café: primero, felicitarlo por la invitación formal a hacer parte de la OCDE, del Club de los países de las buenas prácticas; realmente es un reconocimiento muy importante y lo quiero hacer de parte del Congreso.

Segundo, sobre café, los promotores del paro, son los invitados, los garantes del Acuerdo de Pereira; allá estuvieron los gobernadores de todos estos departamentos productores, los congresistas y ellos; y allá hay quejas de incumplimiento y seguramente, todo subsanable, pero es urgente lo que el colega, el honorable Senador Carlos Arturo Marín dice; y hablaron de una reunión con el Gobierno con los que suscribieron el Acuerdo, a ver si es posible el próximo jueves, porque ellos tienen convocadas Asambleas para decir que hay incumplimiento; nosotros les contábamos que usted había propuesto estos recursos y que aquí daban el resto, pero la principal inconformidad consiste en el instrumento que el Gobierno quedó de afinar para hacer llegar este subsidio; se está utilizando el mismo, el antiguo, que no es eficiente y se han presentado inclusive cosas que el mismo Gobierno ha reconocido. El Ministro anterior de Agricultura dijo que había platas perdidas, con un reciclaje de facturas de ventas; entonces, hay que cambiar el instrumento y es urgente concertarlo antes de que esto estalle, o que al final del año esta platica, que es tan importante, no alcance para la cobertura universal del caficultor colombiano. Entonces muy importante, señor Ministro, pienso que si usted nos convoca para el viernes, para el jueves, le damos tranquilidad a los caficultores, dentro de ocho días. Muchas Gracias señor Presidente y señor Ministro, lo felicito.

Presidente de Comisiones Conjuntas, honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe:

Se concede el uso de la palabra al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría.

Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría:

Muchas Gracias señor Presidente: para responder las intervenciones de los honorables Senadores Carlos Arturo Quintero Marín y Rodrigo Villalba Mosquera. Un mensaje al país cafetero, este Congreso, al aprobar esta ley de traslados, está haciendo un enorme sacrificio en términos de los recursos que se le van a destinar a la caficultura colombiana; estas cifras son tan grandes, que a la gente le dicen poco: estamos hablando de 800 mil millones de pesos, que se le están destinando este año a la caficultura, a través del Subsidio del PIC, de los 145 mil pesos por carga. Los honora-

bles Congresistas saben perfectamente que a este Congreso llegan peticiones, llegan aspiraciones de muchos sectores que buscan apoyo o de muchas necesidades que tiene el país, por ejemplo. En infraestructura, en materia de vías, en materia de agua, en materia de necesidades relacionadas con la expansión de los servicios públicos, de nuestras redes eléctricas, de nuestras redes de gas; el compromiso que está mostrando el Gobierno nacional y el Congreso de la República con los cafeteros de este país, no tiene precedentes en nuestra historia; nunca antes un Congreso de Colombia, nunca antes un Gobierno había apropiado una partida de ese monto, para apoyar a un sector de la economía; nunca antes los cafeteros habían recibido tantos recursos y los están recibiendo. Hoy las cifras de lo que se ha ejecutado, muestran que desde enero hasta la fecha, de los 800 mil millones de pesos ya se han ejecutado 400 mil millones de pesos, es decir, hemos cumplido la mitad del año y se han ejecutado la mitad de los recursos, 400 mil millones de pesos que le están llegando de manera efectiva, directa y oportuna a los cafeteros de Colombia; por supuesto, que están llegando con un grado de control, porque estos recursos no los vamos a utilizar para darle un subsidio al café que ya estaba almacenado, que ya había sido comprado y que con propósitos especulativos estaba siendo guardado en inventarios; ese café no tiene derecho a acceder a este subsidio, como tampoco se lo vamos a dar a café que ingrese de contrabando de otros países productores, particularmente de Ecuador y de Perú, por eso hay que adoptar un control básico y ese control tiene que ver con una herramienta que se llama el SICA, que es la que dice cuánto café produce cada caficultor, cada caficultor tiene pleno derecho a pedir que la Federación le revise el estimado que establece el SICA, si considera que él puede producir más en sus hectáreas, en su finca pero necesitamos un referente para que este subsidio no se vaya a desviar hacia intermediarios que inescrupulosamente van a tratar de obtener 145 mil pesos por carga cuando no son productores legítimos, por eso necesitamos un cierto control, no podemos entregar este subsidio sin ningún tipo de vigilancia porque estaríamos comprometiendo recursos públicos y tendríamos una gran vulnerabilidad desde el punto de vista del control fiscal; de manera que hay controles y esos controles se están ejerciendo, pero eso no impide que al caficultor le llegue su apoyo, le llegue su PIC.

Nuestro llamado a los cafeteros de Colombia y nuestro llamado a los garantes de ese acuerdo que son los honorables Congresistas y los gobernadores de los departamentos productores, particularmente del Quindío y del Cauca que allí le hicieron unas declaraciones, el Gobierno está cumpliendo, el Gobierno está cumpliendo al pie de la letra y el Congreso también aprobando hoy estos recursos; de manera que el mensaje es: un mensaje de armonía, un mensaje de estabilidad, no nos gustan los mensajes altisonantes, las expresiones que se han hecho sobre incumplimientos que no son del caso. El Gobierno y el Congreso están cumpliendo, los

mecanismos se pueden perfeccionar, habrá espacio para ir revisando casos puntuales donde los caficultores consideren que su producción no está bien reflejada en la herramienta del SICA, pero tenemos que seguir ejerciendo controles para que estos subsidios no se vayan a desviar hacia quienes no lo merecen, esto es para los cafeteros de Colombia sobre la producción que están cosechando y que están recogiendo este año.

Termino señor Presidente, entonces, para entrar ya en materia. Tenemos hoy a consideración de las honorables Comisiones Económicas Conjuntas de Cámara y Senado, el proyecto de ley de traslados, este es un proyecto que cumple tres finalidades básicas: la primera, incorporar al Presupuesto General de la Nación una partida de 2.9 billones de pesos, que corresponde al impuesto del CREE; impuesto que fue adoptado por la pasada Reforma Tributaria con posterioridad a la aprobación del Presupuesto General de la Nación, en octubre, esto quiere decir que esos recursos para ser recaudados deben ser incorporados al presupuesto como lo exige nuestro ordenamiento legal y por ende es necesario transformar, modificar el Presupuesto General de la Nación para abrir el espacio presupuestal y que incorpore los recaudos previstos este año del CREE. Qué se va a hacer con estos recursos, se va esencialmente a apoyar al ICBF, al Sena, al Régimen Subsidiado de Salud, al sector rural colombiano y a las universidades e instituciones técnicas y tecnológicas de carácter público; estos recursos entran al Presupuesto en su partida en el ingreso y tienen su reflejo, su espejo en el egreso, en los gastos que están comprometidos a ser financiados con el CREE, no hay ningún margen de maniobra, peso que entra, peso que se gasta bien sea en la salud, en el ICBF, en el Sena, en el Desarrollo Rural, en la Educación Superior; de manera tal que es una ecuación balanceada.

El primer tema es ese; segundo gran tema, la Apropiación para los caficultores colombianos y el tercer gran eje, para estos traslados presupuestales, tiene que ver con una modificación donde se incrementa el Presupuesto de Inversión en una serie de iniciativas que incluyen de manera preponderante el sector de infraestructura de transporte, un billón de pesos para la infraestructura del transporte; ¿de dónde viene ese billón de pesos?, de una manera simple y sencilla, para que todos los colombianos tengan pleno conocimiento, ese billón de pesos viene de ahorros que estamos generando en el pago de la deuda; ¿por qué?, porque gracias al buen manejo de la economía han bajado los intereses, ha bajado el costo de la deuda y nos estamos ahorrando 900 mil millones de pesos, en el servicio de la deuda, que se van a traducir en más inversión para el desarrollo de la infraestructura de transporte en Colombia, para construir un país moderno, para construir un país competitivo, para construir un país que tenga más potencial en materia de crecimiento; entonces esos son los tres ejes de la Reforma. Muchas Gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Conjuntas, honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo.

Honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo: Muchas Gracias señor Presidente, para manifestarle que radicadas unas proposiciones que no han sido avaladas por el Gobierno nacional y solicitamos a la Secretaria que le de lectura para que queden como constancia y para que no pierdan el principio de consecutividad por si los Congresistas continúan con la intención de hacerlas tener en cuenta en segundo debate y que se le dé la palabra por favor al honorable Senador Martín Emilio Morales Diz que quiere dejar la constancia verbal.

Presidente de Comisiones Conjuntas, honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe:

Honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo, ninguna de esas proposiciones tiene aval del Gobierno nacional.

Honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo: Señor Presidente, ninguna de las proposiciones tiene aval, falta todavía una que los honorables Senadores y unos Representantes a la Cámara están solicitando, que es en el sentido de considerar que hay unas inversiones del presupuesto que fue modificado en la Ponencia de los recursos de Regalías que fue pasada para vías terciarias, estamos esperando la que están revisando en Planeación y Presupuesto y mientras tanto podemos dar lectura a las proposiciones que están radicadas.

Presidente de Comisiones Conjuntas, honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe:

Honorables Congresistas, mientras revisan esa proposición y se ponen de acuerdo los Ponentes con los funcionarios del Gobierno, le voy a pedir comedidamente al señor Secretario que lea las Proposiciones que no tienen aval del Gobierno para que queden como constancia y para que cumplan con el principio de consecutividad.

Secretario Comisión Cuarta de Cámara:

Con mucho gusto, señor Presidente:

“Proposición.

Artículo Nuevo: Garantía de Inscripción al ICR de Créditos de pequeños Productores. Modifíquese el artículo 25 de la Ley 101 de 1993 el cual quedará así:

Recursos para atender el incentivo:

El Gobierno nacional hará las apropiaciones y operaciones presupuestales necesarias para asignar los recursos que se requieran para plena operatividad del incentivo a la capitalización rural, recursos que serán administrados por Finagro en un fondo, Cuenta Especial, sin personería jurídica, con cargo al cual se inscribirán automáticamente todos los créditos de pequeños productores o es-

quemados asociativos con participación de este tipo de productores, cuyas inversiones sean elegibles para acceder al incentivo, y su pago se hará conforme a los recursos disponibles en caja del fondo, Cuenta Especial. Los créditos para otro tipo de productores solo se inscribirán dentro del cupo de recursos que anualmente se apropien para los mismos. Para todos los efectos presupuestales, el giro de recursos al fondo, Cuenta Especial, implica que el recurso quede ejecutado.

La inscripción en el fondo de Cuenta Especial, no otorga ningún derecho o expectativa del deudor del crédito, y en todo caso el pago de incentivo estará sometido a la disponibilidad de recursos en el fondo, Cuenta Especial y a la certificación del intermediario financiero sobre la ejecución de la inversión, su valor y el cumplimiento de la normatividad aplicable al incentivo. El Gobierno nacional reglamentará el funcionamiento de este fondo, Cuenta Especial.

Parágrafo. A este fondo, Cuenta Especial, ingresarán todos los recursos girados y presupuestados para el ICR al momento de expedición de esta ley, así como los proyectos inscritos”.

Proposición suscrita por los honorables Congresistas: *Nidia Marcela Osorio Salgado*, Representante de Antioquia; *Jorge Gómez Villamizar*, *Consuelo González de Perdomo*, *Jorge Eduardo Gechem Turbay*, *Obed de Jesús Zuluaga Henao*, y siguen otras firmas.

“Proposición

Artículo Nuevo: Adiciónese un artículo Nuevo al proyecto de ley *por el cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal del 2013*.

A partir de la entrada en vigencia de la presente ley, inviértase la suma de dos mil millones de pesos en incentivos para la promoción de mejoramiento del cultivo del fique”.

Proposición suscrita por el honorable Senador *Bernabé Celis Carrillo*.

“Proposición.

De conformidad con lo establecido en el artículo 150 numeral 10 de la Constitución Política, revístese al Gobierno nacional de precisas facultades extraordinarias, por el término de seis (6) meses, contados a partir de la fecha de publicación de la presente ley, para modificar la planta temporal de Regalías de la Contraloría General de la República, incorporar a la planta de personal de la Contraloría General de la República cargos del DAS en liquidación y unificar la planta de Regalías con la Planta Ordinaria.

Los costos de las modificaciones no superan las apropiaciones aprobadas con excepción de la incorporación de una planta del DAS en liquidación, para lo cual el Ministerio de Hacienda y Crédito Público situará los recursos correspondientes que

se encuentran presupuestados en la Entidad en Liquidación”.

Proposición suscrita por los honorables Representantes *Ángel Custodio Cabrera Báez*, *Alejandro Carlos Chacón Camargo*.

Existe una constancia, aquí está señor Presidente, lo anterior son las Proposiciones que quedan como constancia.

Y hay una Constancia que dice:

“En razón de las órdenes emanadas en las Sentencias T-025 de 2004 y T-760 de 2008, las EPS públicas del nivel nacional han asumido cargas adicionales y no determinadas en su giro normal, que se han deteriorado sus estados financieros e indicadores necesarios, necesarios para continuar prestando los servicios a la población más vulnerable del país.

Por lo cual, se hace necesario que el Congreso de la República en desarrollo de los principios constitucionales de atención y salvaguardar la integridad, salud de los colombianos y demás derechos señalados a todos los colombianos en el artículo 48 de la Constitución, ordena a la nación la asunción de este pasivo y la destinación de los recursos necesarios al cumplimiento de órdenes de la Corte Constitucional, así como a compensar las EPS que lo han asumido, como se dice, de recursos públicos.

Bajo estas consideraciones, atendiendo la precaria situación del sector de la seguridad social, las deficiencias en atención a la población desplazada, en diversas oportunidades señaladas por la Corte Constitucional, se propone:

Proposición:

Adiciónese al siguiente artículo Nuevo en el **Proyecto de ley número 304 de 2013, 252- 2013**, *por la cual se reclama una modificación al Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2013* la cual quedará así:

La nación asume el pasivo generado en las EPS públicas del nivel nacional, en razón de las órdenes emanadas en las Sentencia T-025 de 2004 y T-760 de 2008”.

Proposición suscrita por los honorables Congresistas: *Jack Housni Jaller*, *Miguel Amín Escaf*, *Jaime Rodríguez Contreras*, *Juan Samy Merheg Marun*, *Hernando José Padaui Álvarez*, *Hernando Cárdenas Cardoso*, *Germán Darío Hoyos Giraldo*, *Jorge Eduardo Gechem Turbay*, y otras firmas.

Han sido leídas las proposiciones y constancia, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Conjuntas, honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe:

Muchas gracias, señor Secretario, se concede el uso de la palabra al honorable Representante *Alejandro Carlos Chacón Camargo*.

Honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Muchas Gracias señor Presidente, pienso que hay que verificar quórum para mirar si de una vez arrancamos con la votación del informe de Ponencia.

Presidente de Comisiones Conjuntas, honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe:

Señor Secretario Comisión Tercera de Senado, sírvase informar si ya se conformó el quórum decisorio en la Comisión Tercera de Senado.

Presidente de Comisiones Conjuntas, honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo.

Honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Muchas Gracias señor Presidente, continuamos con la Sesión que están en una reunión aquí los honorables Senadores, afuera en el recinto y estamos en espera de que ingresen e informan aquí los Secretarios si hay quórum decisorio.

Presidente de Comisiones Conjuntas, honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe:

Honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo, excúseme un minuto, les pido a los honorables Senadores y Representantes de las Comisiones Terceras y Cuartas de Senado y Cámara, que se encuentran en el recinto que por favor no se vayan ausentar porque el objetivo y el interés que tienen estas Comisiones, es votar hoy en Primer Debate esta ley de traslados presupuestales. Señor Secretario, comedidamente le solicito nuevamente que llame a los Senadores de la Comisión Tercera para que hagan presencia en el recinto.

Honorable Representante Chacón Camargo, sigamos avanzando con la exposición del proyecto de ley una vez se pongan de acuerdo los senadores con el Gobierno en la proposición que está siendo revisada, la pondremos en discusión por favor tenga la amabilidad de continuar.

Honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Muchas Gracias señor Presidente, como ha venido diciendo el Ministro de Hacienda y Crédito Público, este traslado corresponde especialmente a hacer unas incorporaciones importantes conforme a la Reforma Tributaria que acaba de Aprobar el Congreso de la República, especialmente el impuesto del CREE e indiscutiblemente aquello que fue una lucha por el Congreso de la República que fueron los recursos de la Educación Superior, los recursos para el agro y los recursos para salud, era precisamente la nueva modificación en la Tributaria del nuevo impuesto para la equidad e impuesto CREE.

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Señor Presidente, le informo que la Comisión Tercera del Senado registra quórum decisorio.

Presidente de Comisiones Conjuntas, honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe:

En consideración el Orden del Día leído, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra.

¿Aprueban los honorables Senadores y Representantes miembros de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, el Orden del Día leído ? Comisión Cuarta de Cámara.

Secretario Comisión Cuarta de Cámara:

Comisión Cuarta de la Cámara, aprueba el Orden del Día, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe:

Comisión Cuarta de Senado.

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Comisión Cuarta de Senado, aprueba el Orden del Día, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe:

Comisión Tercera de Cámara.

Secretaria Comisión Tercera de Cámara:

Comisión Tercera de Cámara, aprueba el Orden del Día, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe:

Comisión Tercera de Senado.

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Comisión Tercera de Senado, aprueba el Orden del Día, señor Presidente.

Nota: Las Cuatro Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y la Cámara de Representantes, votaron afirmativamente el Orden del Día, de forma ordinaria de acuerdo a lo establecido en el artículo 129 de la Ley 5ª de 1992 modificado por el artículo 1º de la Ley 1431 de 2011.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe:

Vamos a iniciar señor Secretario con la discusión del articulado, existe pliego de modificaciones.

Secretario Comisión Cuarta de Cámara:

Señor Presidente, el Proyecto consta de ocho (8) artículos, presenta modificaciones en los artículos: 1º, 2º, 3º, 4º y 5º y la Ponencia trae tres (3) artículos nuevos.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe:

Doctor Jaime repítame por favor que no le escuché bien, cuánto es el número de artículos de que consta el proyecto en discusión original con las modificaciones en la ponencia de primer debate.

Secretario Comisión Cuarta de Cámara:

Señor Presidente, el proyecto original trae ocho (8) artículos.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo.

honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo: Muchas Gracias señor Presidente, hay una proposición que tiene aval del Gobierno, es una modificación a la Ponencia de Primer Debate del Proyecto de ley número 304 de 2013 Cámara, 252 de 2013 Senado, para que de los 81 mil millones de pesos que se trasladan para vías terciarias en el Instituto Nacional de Vías de la liquidación del Fondo Nacional de Regalías, se asignen solo 44 mil millones de pesos y el resto se incluyan en el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, en 6 millones de pesos; 20 mil millones de pesos en el Departamento Administrativo de la Prosperidad Social; y 11 mil millones de pesos en el Ministerio de Educación Nacional, en los rubros donde se encontraban en el proyecto radicado y cuenta con el aval del Ministro para que sea aprobado. Muchas Gracias señor Presidente.

Nota: a continuación transcribimos la proposición antes leída por el Coordinador Ponente, la cual es suscrita por el honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar y avalada por el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público.

“Proposición

Modifíquese la ponencia de Primer Debate al Proyecto de ley número 304 Cámara, 252 Senado, para que de los \$81 mm que se trasladan para vías terciarias en el Instituto Nacional de Vías de la liquidación del Fondo Nacional de Regalías se asignen solo \$44 mm y el resto se incluyan \$6 mm en el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio; \$20 mm en el Departamento Administrativo para la Prosperidad y \$11 mm en el Ministerio de Educación, en los rubros donde se encontraban en el proyecto radicado”.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe:

Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, ¿esa proposición tiene aval del Gobierno?

Se concede el uso de la palabra al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría.

Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría:

Sí, señor Presidente, esa proposición tiene aval del Gobierno.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe:

Señor Secretario, sírvase informar a la Presidencia el número de artículos con que consta el proyecto de ley, si hay modificaciones en la Ponencia incorporando la proposición que acaba de ser leída por el Coordinador de Ponentes que tiene aval del Gobierno nacional.

Secretario Comisión Cuarta de Cámara:

Con mucho gusto, señor Presidente.

Este proyecto de ley consta de ocho (8) artículos y en la Ponencia se presentan tres (3) artículos nuevos, el pliego de modificaciones, modificada a los artículos 1º, 2º, 3º, 4º y 5º y la Proposición leída por el coordinador de ponentes.

Presidente de Comisiones Conjuntas, honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe:

En consideración el articulado, con el pliego de modificaciones, los artículos nuevos incorporados en la Ponencia para Primer Debate y la proposición avalada por el Gobierno nacional del Proyecto de ley número 304 de 2013 Cámara, 252 de 2013 Senado, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra.

¿Aprueban los honorables Senadores y Representantes miembros de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, el articulado, con el Pliego de Modificaciones, los artículos nuevos incorporados en la Ponencia para Primer Debate y la proposición avalada por el Gobierno nacional del Proyecto de ley número 304 de 2013 Cámara, 252 de 2013 Senado? Comisión Cuarta de Cámara.

Secretario Comisión Cuarta de Cámara:

Comisión Cuarta de la Cámara, aprueba el articulado, con el pliego de modificaciones, los artículos nuevos incorporados en la Ponencia para Primer Debate y la proposición avalada por el Gobierno nacional del Proyecto de ley número 304 de 2013 Cámara, 252 de 2013 Senado, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe:

Comisión Cuarta de Senado.

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Comisión Cuarta de Senado, aprueba el articulado, con el Pliego de Modificaciones, los artículos

nuevos incorporados en la Ponencia para Primer Debate y la proposición avalada por el Gobierno nacional del Proyecto de ley número 304 de 2013 Cámara, 252 de 2013 Senado, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe:

Comisión Tercera de Cámara.

Secretaria Comisión Tercera de Cámara:

Comisión Tercera de Cámara, aprueba el articulado, con el Pliego de Modificaciones, los artículos nuevos incorporados en la Ponencia para Primer Debate y la proposición avalada por el Gobierno nacional del Proyecto de ley número 304 de 2013 Cámara, 252 de 2013 Senado, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe:

Comisión Tercera de Senado.

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Comisión Tercera de Senado, aprueba el articulado, con el Pliego de Modificaciones, los artículos nuevos incorporados en la Ponencia para Primer Debate y la proposición avalada por el Gobierno nacional del Proyecto de ley número 304 de 2013 Cámara, 252 de 2013 Senado, señor Presidente.

Nota: las Cuatro Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y la Cámara de Representantes, votaron afirmativamente el articulado, con el Pliego de Modificaciones, los artículos nuevos incorporados en la Ponencia para Primer Debate y la proposición presentada por el honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar avalada por el Gobierno nacional del Proyecto de ley número 304 de 2013 Cámara, 252 de 2013 Senado, de forma ordinaria de acuerdo a lo establecido en el artículo 129 de la Ley 5ª de 1992 modificado por el artículo 1º de la Ley 1431 de 2011.

Presidente de Comisiones Conjuntas, honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe:

Señor Secretario Comisión Cuarta de Cámara, sírvase dar lectura al título del Proyecto de ley número 304 de 2013 Cámara, 252 de 2013 Senado.

Secretario de Comisiones Conjuntas:

Con mucho gusto señor Presidente

Proyecto de ley número 304 de 2013 Cámara, 252 de 2013 Senado, por la cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2013.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe:

En consideración el título y querer de que el Proyecto de ley números 304 de 2013 Cámara, 252 de 2013 Senado, tenga segundo, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra.

¿Aprueban los honorables Senadores y Representantes miembros de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, el título y querer de que el Proyecto de ley número 304 de 2013 Cámara, 252 de 2013 Senado, tenga segundo? Comisión Cuarta de Cámara.

Secretario Comisión Cuarta de Cámara:

Comisión Cuarta de la Cámara, aprueba el título y querer de que el Proyecto de ley número 304 de 2013 Cámara, 252 de 2013 Senado, tenga segundo, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe:

Comisión Cuarta de Senado.

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Comisión Cuarta de Senado, aprueba el título y querer de que el Proyecto de ley número 304 de 2013 Cámara, 252 de 2013 Senado, tenga segundo, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe:

Comisión Tercera de Cámara.

Secretaria Comisión Tercera de Cámara:

Comisión Tercera de Cámara, aprueba el título y querer de que el Proyecto de ley número 304 de 2013 Cámara, 252 de 2013 Senado, tenga segundo, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe:

Comisión Tercera de Senado.

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Comisión Tercera de Senado, aprueba el título y querer de que el Proyecto de ley número 304 de 2013 Cámara, 252 de 2013 Senado, tenga segundo, señor Presidente.

Nota: las cuatro Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y la Cámara de Representantes, votaron afirmativamente el título y querer de que el Proyecto de ley número 304 de 2013 Cámara, 252 de 2013 Senado, tenga segundo, de forma ordinaria de acuerdo a lo establecido en el artículo 129 de la Ley 5ª de 1992 modificado por el artículo 1º de la Ley 1431 de 2011.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe:

Señora Secretaria de la Comisión Tercera, vamos a anunciar Proyectos para Primer Debate.

Secretaria Comisión Tercera de Cámara:

Con mucho gusto, señor Presidente, por orden del señor Presidente de la Comisión Tercera de Cámara, me permito anunciar el siguiente proyecto de ley.

Proyecto de ley número 261 del 2013-Cámara, por medio de la cual se expiden normas para reintegrar a personas Mayores de 50 años al Mercado Laboral y se crea el Empleo de Emergencia.

Este proyecto es anunciado para el próximo martes 4 de junio en el recinto de la Comisión Tercera de Cámara, tal como lo ordena el artículo 8º del Acto Legislativo número 01 de 2013.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe:

Señor Secretario Comisión Cuarta de Senado.

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Con mucho gusto, señor Presidente, por instrucciones del señor Presidente de la Comisión Cuarta de Senado, me permito anunciar para discusión y votación en próxima Sesión los siguientes Proyectos de ley:

- Números 184 de 2012 Senado, 112 de 2012 Cámara.
- Números 199 de 2013 Senado, 128 de 2012 Cámara.
- Números 176 de 2012 Senado, 042 de 2012 Cámara.
- Números 186 de 2012 Senado, 053 de 2012 Cámara.
- Números 245 de 2013 Senado, 196 de 2012 Cámara.
- Números 177 de 2013 Senado, 061 de 2012 Cámara.
- Números 247 de 2013 Senado, 228 de 2012 Cámara.

Y para la próxima Sesión Conjunta de las Comisiones Cuarta de Cámara y Senado, se permite anunciar para su discusión y votación el siguiente proyecto de ley:

Proyecto de ley números 225 de 2013 Senado, 299 de 2013 Cámara, por medio de la cual se establecen medidas de observancia a los Derechos de Propiedad Industrial.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe:

Señor Secretario Comisión Cuarta de Cámara.

Secretario Comisión Cuarta de Cámara:

Señor Presidente, la Comisión Cuarta de Cámara, nuevamente se permite anunciar para discusión y votación en Comisión Cuarta de Cámara los siguientes Proyectos de ley:

- Número 017 de 2012 Cámara.

- Número 205 de 2012 Cámara.
- Números 168 de 2012 Cámara, 242 de 2012 Senado.
- Número 302 de 2013 Cámara.
- Números 234 de 2012 Cámara, 192 de 2012 Senado.

Así mismo queremos dejar constancia con la Comisión Cuarta de Cámara que el presente proyecto de ley que ha sido aprobado en la Sesión del día de hoy, fue publicado en la *Gaceta del Congreso* 337 del miércoles 29 de mayo de 2013. Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe:

Señor Secretario, sírvase continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

Secretario Comisión Cuarta de Cámara:

Con mucho gusto, señor Presidente.

III

Lo que propongan los honorables Senadores y Representantes

Señor Presidente, para manifestarle que no existe proposición radicada en Secretaría, por lo tanto, se ha agotado el Orden del Día.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe:

Agradecemos a los honorables Senadores y Representantes, miembros de las Comisiones Económicas por la acuciosidad que tuvieron en la discusión de este Proyecto durante las dos semanas en que se dio trámite al mismo. Se levanta la sesión y se citará por Secretaría.

Secretario Comisión Cuarta de Cámara:

Así se hará, señor Presidente.

El Presidente Comisiones Económicas,

Juan Felipe Lemos Uribe.

Vicepresidente Comisiones Económicas,

José Francisco Herrera Acosta.

Secretario General Comisiones Económicas,

Jaime Darío Espeleta Herrera.

CONTENIDO

Gaceta número 534 - jueves 25 de julio de 2013

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN	Págs.
Acta número 28 de 2013, junio 5.....	1
Acta número 29 de 2013, junio 18.....	13
Acta número 33 de 2013, mayo 21.....	17
Acta número 35 de 2013, mayo 30.....	41